

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021**

*Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero*

---

**(10:30 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Se cierra el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

José Luis Rodríguez Díaz de León: presente.

Valentina Valia Batres Guadarrama: presente.

Tonatiuh González: presente.

Alessandra Rojo de la Vega: presente.

Circe Camacho: presente.

Fernando Aboitiz: presente.

Temístocles Villanueva: presente.

Pablo Montes de Oca del Olmo: presente.

Gabriela Salido: presente.

Margarita Saldaña: presente.

Eduardo Santillán: presente.

Ana Patricia Báez Guerrero: presente.

Le dan audio a la diputada por favor, para que se registre en la versión estenográfica, si es tan amable. Adelante diputada Cristina Cruz, si es tan amable su pase de asistencia, diputada ya lo puede mencionar en el micrófono, ya está encendido.

Diputada Cristiana Cruz: presente.

Diputada Evelyn Parra: presente.

Diputado César Garrido: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: presente.

Cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia.

#### Lista de Asistencia

Fecha y Hora 30-08-2021

10:36:10Asistentes: 39

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Asistencia |
|-----------------------------------|---------------------|------------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --         |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | Normal     |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --         |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --         |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | Normal     |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --         |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --         |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | Normal     |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --         |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | Normal     |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | Normal     |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | Normal     |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | Normal     |

|  |             |        |
|--|-------------|--------|
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE                   | SIN PARTIDO | Normal |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA                 | MORENA      | --     |
| DÖRING CASAR FEDERICO                    | PAN         | Normal |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA                | MORENA      | Normal |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO              | MORENA      | Normal |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO             | PAN         | --     |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO              | PAN         | Normal |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                      | PRD         | --     |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                      | SIN PARTIDO | Normal |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH           | PRI         | --     |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.           | MORENA      | Normal |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH          | PT          | Normal |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.              | PRI         | Normal |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                   | MORENA      | Normal |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA             | MORENA      | Normal |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO       | SIN PARTIDO | --     |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD         | --     |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA      | Normal |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO | Normal |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | Normal |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA      | Normal |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN         | --     |

| <b>Nombre</b>                      | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Asistencia</b> |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE      | MORENA                     | Normal            |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN             | MORENA                     | --                |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO              | MORENA                     | Normal            |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO           | MORENA                     | Normal            |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA        | MORENA                     | --                |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN        | MORENA                     | Normal            |
| PARRA ALVAREZ EVELYN               | INDEPENDIENTE              | --                |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES         | MORENA                     | Normal            |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO              | MORENA                     | --                |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA          | PRD                        | --                |
| RAMOS ARREOLA TERESA               | SIN PARTIDO                | Normal            |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN                        | Normal            |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS   | MORENA                     | --                |

|  |        |        |
|--|--------|--------|
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM   | --     |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA | Normal |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA | Normal |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA | Normal |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI    | --     |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN    | --     |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | Normal |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --     |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --     |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | Normal |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | Normal |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --     |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | Normal |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | Normal |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | Normal |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --     |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --     |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | Normal |

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 55 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputado Döring, ¿para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, para solicitar un minuto de silencio en memoria de doña Gloria Martínez, madre de la diputada Leticia Varela, que pasó a mejor vida hace unos días. Si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí.

Pero primero declaro que se abre la sesión.

Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, si quiere después del minuto de silencio hago uso de la voz, si usted me lo permite.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí.

Todos de pie, por favor, para el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Pueden tomar asiento.

Se hace de su conocimiento que respecto a los dictámenes enlistados en los numerales 20 y 21 no fueron entregados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y en consecuencia no estuvieron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con el resolutivo primero del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/043/2021 de la Junta de Coordinación Política, por lo que quedan excluidos del orden del día.

Diputado Barrera, quería hacer uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si, muchas gracias, diputada Presidenta. Solo para señalar que, lamentablemente, en la calle de Allende hace unos minutos fuimos agredidos por instrucciones del gobierno, así lo enunciaron los elementos de seguridad, en donde la alcaldesa electa Lía Limón, el alcalde electo Santiago Taboada, la alcaldesa Sandra Cuevas, la alcaldesa Margarita Saldaña, el alcalde Giovanni Gutiérrez, pretendían hacer una conferencia de prensa y no se les permitía el acceso, hubo agresiones, hubo lesiones a una de las personas que venían acompañando a los alcaldes, incluso le quitaron su celular porque no querían que se grabaran y se documentaran estos hechos.

Reprobamos obviamente que haya este tipo de agresiones, reprobamos obviamente que se comience una relación en gobierno bajo este esquema de represión, de acciones de violencia en donde no beneficia a nadie, un período extraordinario que nada más de alguna manera evidencia la urgencia que tiene el gobierno dado que en el próximo Congreso no tendrán las mismas condiciones.

Por eso pedimos que este Congreso se pronuncie ante los lamentables hechos, los actos represivos y violentos en contra de legisladores y en contra de alcaldes electos.

Es cuánto, diputada, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Quedan asentadas sus manifestaciones para el Diario de los Debates.

Diputado Pablo.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para checar por qué no se está llevando a cabo la transmisión de la sesión del Congreso, no se está transmitiendo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tenemos entendido que sí se está transmitiendo en vivo la sesión en Canal del Congreso.

Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Para ratificar lo que dice el diputado Héctor Barrera, en redes sociales no se está transmitiendo y evidentemente hay un interés de la sociedad por saber exactamente lo que está pasando aquí en el Congreso, no nada más a sus alrededores en la denuncia de la violencia que acaba de hacer el diputado Barrera, sino también quieren que lo que se defina aquí y el voto de cada diputado sea conocido por toda la sociedad, con nombres y apellido, por lo que yo agradecería que esta sesión tome la pausa necesaria para que todas las redes sociales puedan estar funcionando a cabalidad y las personas al exterior puedan saber qué es lo que está pasando en este Recinto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Canal del Congreso sí está transmitiendo. Ahorita verificaremos las demás redes para checar que se esté transmitiendo de la manera correcta.

Diputado Garrido, para qué efecto.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Muy buen día a todos.

Para comulgar con lo que han dicho mis compañeros diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional, en principio que sepan los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto que fue cercado este Congreso y fue prácticamente imposible durante más de 40 minutos o una hora que los diputados pudiéramos entrar a este Recinto parlamentario, esto ordenado por el Gobierno de la Ciudad, que no obstante que nos presentábamos, nos acreditábamos como diputados, nos negaban el acceso por las diversas vías de entrada a este Congreso.

En segundo, repudiar por supuesto la violencia de la que han sido y la que han sufrido nuestros alcaldes electos de la oposición, los integrantes de la UNA. La alcaldesa electa Lía Limón sufrió gravemente una lesión en su rostro, esto por supuesto es sancionado por

el Código Penal, pero más allá de la sanción al elemento o el grupo de elementos de la policía, de granaderos que los agredieron, que por cierto esos granaderos que dijo la Jefa de Gobierno que habían desaparecido, parece que estamos entrando a una nueva era en esta ciudad, la de la porrocracia, en donde con actos porriles agreden la oposición, a diputados electos se les agrede, alcaldes electos se les agrede.

Esto no puede pasar en esta capital, en esta ciudad de derechos y en esta ciudad en donde se debe de privilegiar el diálogo, que para eso estamos aquí en este Congreso, es un parlamento justamente para entablar el diálogo, la negociación y tender puentes de amistad, por supuesto para que sea todo en beneficio de los capitalinos, de nuestros vecinos.

Así es que este Congreso debe manifestarse fuertemente en contra de estas agresiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Qué bueno que escucho por parte del diputado Diego esta postura en contra de la violencia y la represión, pero yo quiero decirles que tampoco es aceptable la violencia que viene de lado suyo.

Yo actualmente estoy embarazada y sus manifestantes por no dejarme pasar me violentaron aquí afuera. Cualquiera cosa que me suceda van a ser responsables de la oposición alcaldes y diputados, por permitir que sus manifestantes ejerzan violencia, que quede claro y lo manifiesto en este momento, porque no sólo es un tema de violencia de género sino también es violencia para una persona que está en una condición específica y especial

Qué lástima que vengan aquí y tengan cara de hablar de violencia cuando ustedes ejercen ese tipo de violencia o la gente que ustedes convocaron.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Diputado Gaviño.

A ver, vamos a hacer una lista de oradores, para después cerrar la lista y que no haya problema.

Diputado Gaviño, diputado Lobo, diputada Salido, diputada Chavira, diputado José Luis Rodríguez, diputada Margarita Saldaña, diputado Christian Von Roehrich.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz antes de cerrar el registro de oradores?  
Diputada Martha Ávila, diputada Paula Soto.

¿Alguien más? Diputado Diego Garrido.

Después del diputado Diego Garrido, si alguien más no alza la mano ahorita, vamos a cerrar la lista de oradores para poder continuar con la sesión.

¿Alguien más?

Diputado Mirón.

Se cierra la lista de oradores. Diputado Gaviño, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, diputado Gaviño.

Les voy a pedir un favor, si pudiéramos a la hora de hablar, todos tienen su protección, quitarnos el cubrebocas, porque sí tenemos un problema de audio, para que se pueda escuchar un poco mejor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Diputadas y diputados:

El problema que tenemos el día de hoy es una falta de sensibilidad política por parte de la autoridad, y es muy grave porque cuando se gobierna con falta de sensibilidad política puede haber virulencia, puede haber violencia, como la ha habido.

Pocas veces en las escalinatas del Congreso ha habido violencia como la que vimos el día de hoy. El problema es que cuando se dice *mis alcaldes de mi partido* o *los alcaldes de tu partido*, ahí empieza el problema, porque son y somos pertenecientes nosotros a todos los partidos.

Cuando se toma protesta aquí no se toma protesta partidista, se toma protesta como servidor público. Por eso cuando no se entiende eso es cuando vienen los problemas.

Los alcaldes que están aquí presentes ciertamente fueron electos a propuesta de partidos políticos, pero son alcaldes electos, representantes de su comunidad, no de la comunidad de un partido político sino de todas y todos, querámoslo o no.



Es por eso que ahora lo que debemos exigir en el Congreso, porque Congreso es lo que congrega, no lo que divide, no el partido que es parte sino el Congreso, que es un conglomerado, tenemos ahora que hacer en este día, que es un día agónico para el Congreso primero de la ciudad, que hagamos política y que no nos quedemos con el tema partidista.

Estos representantes del pueblo que están aquí, que van a ser gobierno en los próximos días, fueron agredidos; hay ciudadanos afuera de varios partidos y gente que no tiene partido afuera también que han sido agredidos. Nosotros no podemos permitir eso, no podemos permitir que nadie sea agredido, porque el Congreso es representante de todas y todos.

Por esto, yo propongo que como Congreso hagamos un llamado de atención, primero a la policía, luego a los que hacen gobierno allá afuera, para que eviten cualquier tipo de agresión para cualquier persona, para cualquier partido, para cualquier ciudadano o ciudadana.

Nuestro llamado enérgico es para que el Congreso cumpla su obligación histórica que realmente congrege a todas y todos.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado, y haremos lo conducente como Mesa Directiva a su solicitud.

Diputado Víctor Hugo Lobo, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludamos a las alcaldesas y a los alcaldes que hoy venían a una reunión de diálogo a este Congreso y que desafortunadamente un cuerpo que parecía extinto o que se había ofrecido que ya no existía de granaderos, actuó fuera de los acuerdos de este Congreso para poder dialogar. Ya se mencionaba que ha habido gran cantidad de reclamos al frente de nuestro Congreso y siempre ha habido apertura, no olvidemos que esta es la casa de los capitalinos, esta es la casa abierta para todas y todos y más para quienes representan a la mayoría de los capitalinos que son las alcaldesas y los alcaldes.

Hoy, sin duda, no solamente es un momento triste y un momento oscuro para este primer Congreso en el que se construía desde la Constitución y desde la izquierda que hemos

venido generando un ambiente de diálogo, de consenso, hoy tienen que recurrir los alcaldes a la voz de las y los representantes para que sus demandas, sus reclamos de ampliar sus facultades y cuando menos mantenerlas, se ven violentados y quieren ser acallados.

Desde varios grupos parlamentarios hemos trabajado para construir consensos, para construir el diálogo, para construir opciones que garanticen la viabilidad de sus gobiernos. Hoy los escuchamos que reclaman diálogo, nada más justo y nada más sensato que diálogo para poder resolver las diferencias y poder atender lo que prometieron y lo que demandan los ciudadanos.

Ya lo decía quién me antecedió, el diputado Gaviño, hacemos sin duda un exhorto firme, drástico para que se investigue lo sucedido, no puede ser que la Secretaría o los granaderos actúen de esta manera cuando la Mesa Directiva, cuando la Junta de Coordinación siempre ha estado dispuesta y abierta a que este Congreso reciba a todas y más a quienes representan a las y los capitalinos.

Por eso, sin duda estaremos muy pendientes de que esto no quede simplemente como lo que observamos que se menciona que es una demanda más, es una demanda de quien representa a las y los capitalinos y sin duda tendremos que entrar en una nueva ruta de diálogo.

Hoy un llamado por supuesto a la ciudad, al Gobierno de la Ciudad para que escuche las demandas, los reclamos y las opiniones de los alcaldes que hoy tienen que dar sus conferencias y solicitan audiencia porque no han podido ser escuchados.

Sin duda, nos apena a muchos de este Congreso que se hayan dado estas condiciones, alcaldesas y alcaldes, sin duda seguiremos velando por los intereses de los capitalinos que sin duda creemos coinciden claramente con ustedes.

Es cuánto.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Lobo. Diputada Salido, tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo, escuchando a mis compañeros, sí quisiera hacer una reflexión. La violencia genera violencia. Hoy como nunca este Congreso tiene cerco que no habíamos visto en tres

años, dividido en tres niveles, por cada una de las calles que llevan al Recinto Legislativo. Vaya, para que me entiendan, ni siquiera cuando tomó protesta la Jefa de Gobierno tuvimos este cerco. Y peor aún, no solamente se rechaza a los alcaldes que en un ánimo democrático y en un uso de todos sus derechos plenamente pueden venir a dialogar con los legisladores, con los que lo hayan acordado o quien desee estar abierto al diálogo, porque nos decimos demócratas hasta que tenemos que poner el ejemplo.

Es francamente penoso lo que el día de hoy se vivió. Es falso que ya no exista el cuerpo de granaderos y ese fue el primer anuncio, recordarán que todos los presentes o casi todos los presentes aplaudieron cuando la Jefa de Gobierno lo señaló haciendo referencia a las opresiones del pasado, incluso al 68, cuando bien presidía la mesa directiva el diputado Martín y aún así hoy tenemos granaderos, tenemos tres cercos, tenemos violencia, tenemos intolerancia y tenemos provocación.

La conferencia de prensa que se llevó a cabo iba a ser originalmente en las escalinatas de este Recinto y no se pudo llevar a cabo ahí precisamente porque había tres cercos en el camino por cualquiera de los ingresos y al término de eso cuando los alcaldes, y los vecinos, porque también decimos que el Congreso es la casa de todos, pero quiénes son todos, pareciera ser que todos son solo aquellos que nos caen bien o que comulgan con un proyecto específico y no es así, y como bien señalaban quienes han hecho uso de la voz, aquí estamos para legislar para todos, sin importar el partido político, sin importar el color y al que no le guste la democracia, que se cambie de sistema o que se cambie de país, pero mientras tanto así nos toca y así nos corresponde y eso es lo que la ley nos obliga.

Aprendamos a que el parlamento abierto no solamente sea un tema de discurso, que sea una realidad constante y permanente en nuestros actos y en los hechos de este Congreso.

Es penoso que cerremos esta I Legislatura con semejante escándalo al exterior porque no ha habido ni la capacidad, pero sobre todo ni la disposición de escuchar a nadie.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Salido. Diputada Chavira, tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Compañeras, compañeros:

Bienvenidos y bienvenidas alcaldesas de esta ciudad plural, porque en esta ciudad se puede seguir construyendo en una acción incluyente, en una acción democrática y en una acción plural.

Nuestro gobierno es un gobierno que tiene que replantearse una mejor forma de dialogar con todos los actores que habitan en esta ciudad.

Yo hago un exhorto para que la mesa directiva se conduzca con el Gobierno de la Ciudad como institución, como representante Poder Legislativo porque debemos garantizar la seguridad y el mejor trato a quienes representan, porque son representantes populares y son también los diputados y diputadas, porque usted tiene que salvaguardar la seguridad.

En este sentido, yo pediría que esta mesa directiva invite al Gobierno de la Ciudad a entablar urgentemente una mesa de diálogo que ese fuera uno de los exhortos por unanimidad, yo pediría que mi grupo parlamentario de MORENA pueda ser parte de este exhorto para que la mesa directiva pueda tener una comunicación con el Gobierno de la Ciudad a fin de aclarar lo ocurrido. Lo que ellos han señalado es legítimo, pero me parece que nadie en su sano juicio quiso y en ningún momento de parte del Gobierno de la Ciudad a que los alcaldes y alcaldesas estuvieran expuestos.

Falló un protocolo, sí, pero no podemos responsabilizar y adelantar juicios, Si ellos tienen pruebas y hay a quienes se tenga que señalar, que presenten las pruebas ante las instancias si es que hubo abuso de autoridad, hay un consejo de honor y justicia dentro de la Secretaría de Seguridad Pública para que se revise si la agresión fue específicamente de alguna autoridad, en este caso de la autoridad de seguridad pública. Ese sería mi solicitud a la mesa directiva.

Decirles, compañeras y compañeros, estamos obligados en estos momentos de pandemia, en estos momentos difíciles que vive nuestra ciudad y el país, a hacer más política, sigamos haciendo la construcción y pavimentando la ciudad, porque la política es la mejor forma de entendimiento, es la mejor forma de seguir construyendo esta ciudad, una gobernabilidad y una gobernanza que permita avanzar en la definición que se dio en la pasada elección.

Hay un mosaico que se refleja en esta ciudad, ellos y ellas son parte de este mosaico. Con ese respeto y en esa acción de hacer acuerdo, yo le solicitaría nuevamente a la Mesa Directiva que pudiéramos terminar, como una propuesta, para que se pueda

entablar una mesa de diálogo con las alcaldesas y alcaldes, porque creo que es parte de su inquietud.

No creo que lo que vamos a aprobar el día de hoy contravenga hacia atribuciones que ya son garantizadas de la Constitución y, si fuera el caso, tendría que hacer una revisión el Gobierno de la Ciudad, pero entiendo que se puede seguir construyendo en la pluralidad.

Yo les pediría que también ellos, así como hoy se han manifestado, que también manifiesten voluntad de construir un mejor puente y mejor entendimiento con nuestra Jefa de Gobierno, que es una mujer demócrata, una mujer de izquierda y que está dispuesta a trabajar por esta ciudad, la ciudad de la esperanza, la ciudad de todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada. Claro que atenderemos su solicitud.

Diputado José Luis Rodríguez, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que es importante señalar con toda claridad que este periodo extraordinario ha sido convocado con el consenso de todas las fuerzas políticas que forman parte del Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura.

Es importante señalar que el diálogo ha sido en todo momento una acción prioritaria de quienes formamos parte del grupo parlamentario de MORENA, pero también del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante señalar que esta mañana, 8:30 de la mañana, todavía hemos mantenido reuniones, en donde el Secretario de Gobierno recibió de manera directa a los coordinadores parlamentarios de Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del PRI, con la finalidad de avanzar en el diálogo, en el análisis, también atender y escuchar sus inquietudes, particularmente una de ellas que versa sobre uno de los dictámenes que hoy será analizado.

Es importante también compartir, para quienes están aquí y para quienes nos siguen en redes, que la Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de sus atribuciones y facultades, es quien solicitó el pasado 27 de agosto de 2021, a través del oficio CCDMXIL/MD-APDG/0083/2021, dirigido al licenciado Omar García Harfuch, un operativo de seguridad.

Me parece que es importante señalar que en este tercer año de ejercicio legislativo el Congreso de la Ciudad de México vive su etapa más plural. Al frente de la Junta de Coordinación Política se encuentra el diputado Lobo, que forma parte del Partido de la Revolución Democrática; al frente de la Mesa Directiva de este Congreso se encuentra la diputada Patricia Báez, que forma parte del Partido Acción Nacional.

Por supuesto que es importante también señalar que el Congreso es un espacio abierto, el Congreso es un espacio de diálogo.

Nosotros aprovechamos este momento, toda vez que se encuentran presentes algunas de las personas que serán a partir del mes de octubre titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, para abrir una etapa de diálogo, para terminar esta manera de comunicación que sólo es a través de Twitter, que no genera una solicitud de carácter formal a este Congreso para ser escuchadas, para ser escuchados y que podamos por supuesto que analizar con claridad cada uno de los elementos.

Estamos absolutamente en contra de las irrupciones violentas, estamos absolutamente en contra de estas convocatorias que lo que pretenden es frenar el quehacer legislativo.

Estamos en contra de esos llamados en redes sociales que lo que buscan es impedir que la pluralidad, que el análisis, que las ideas se discutan en tribuna.

Estamos absolutamente en contra de esa posibilidad que les hace pensar que este Congreso va a ser rehén de sus actividades o de sus aspiraciones.

No se equivoquen, personas titulares de las alcaldías, este es un órgano de gobierno, este Recinto es el mayor símbolo de pluralidad que existe en una ciudad como la nuestra y por supuesto que el diálogo es la base. Vamos a avanzar y le vamos a solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación Política, que en este momento con la participación de las coordinadoras, de los coordinadores, de los vicecoordinadores de los grupos parlamentarios podamos escuchar a las personas que serán titulares de las alcaldías en esta ciudad y que podamos de manera directa, a través de un diálogo, escuchar todos sus planteamientos.

Así es de que muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Diputado Aboitiz, ¿para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, muchas gracias. Simplemente para solicitar a la soberanía si pudiéramos tener la cortesía de ofrecer unos asientos a los alcaldes electos, no tienen ni siquiera sillas para sentarse y escuchar los debates de esta soberanía.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputado con todo gusto ahorita lo vemos.

Diputada Margarita Saldaña, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Yo quiero comentar lo siguiente. Está muy bien, escuché con atención al diputado José Luis Rodríguez, qué bueno que haya apertura al diálogo, todo lo que dijo no lo voy a repetir. Me queda claro que la Mesa Directiva tiene que pedir en su momento la protección que sea necesaria.

Solo quiero hacer un paréntesis, algunos medios han dicho que la Presidenta de la Mesa Directiva, Margarita Saldaña, fue la que lo solicitó, lo quiero aclarar, la Presidenta es la diputada Paty Báez.

Pero sí quiero decirles que lo que hoy nos encontramos no fue esa postura, no es hoy desde el primer día que anunciamos los alcaldes y las alcaldesas electos, que queríamos hacer una unión, que queríamos trabajar por la ciudad, ponerle el nombre de una Ciudad de México, a raíz de todos esos memes y cosas que salieron dividiendo esta ciudad, por eso UNA Ciudad de México; inclusive, hicimos un llamado, una invitación a que cualquiera, no nada más los de la alianza, cualquier alcalde, alcaldesa que quisiera sumarse bienvenidos, y creo que nuestro primer llamado, el primero de todos fue que ojalá tuviéramos la oportunidad de platicar con la Jefa de Gobierno, fue lo primero, a partir de ahí hemos hecho en cinco ocasiones conferencias de prensa solicitando ese diálogo, ¿y cuál ha sido la respuesta? La respuesta no fue al diálogo, hasta que no tomen protesta, hasta que no esto, hasta que no lo otro, hasta con aquello. Bueno si a quienes hemos sido electos como alcaldes y alcaldesas no se puede recibir, qué pasará con toda la demás gente. ¿De veras hay diálogo?

Hoy nosotros queríamos hacer una rueda de prensa aquí cerca para que el Congreso nos escuche de alguna manera, para decirles lo que queremos, en lo que no estamos de acuerdo, y yo venía con las alcaldesas y los alcaldes que decidimos caminar para ver si podíamos pasar, yo como diputada, con mi credencial en mano, llegamos a la valla y

pedimos que nos dejaran pasar, estaba yo pidiendo eso, cuando me dijeron los granaderos que encabezaban la valla, que no podíamos pasar y que no me iban a dejar pasar con mi credencial de diputada, ni siquiera pudimos acabar ese diálogo porque empezaron con sus escudos a golpearnos, a golpearnos, a golpearnos. Seguramente por eso el golpe en la nariz de la alcaldesa electa Lía.

Vamos, está bien el discurso, paz, solidaridad, apertura, diálogo, pero en realidad no vemos eso. Nosotros no veníamos agresivos, ni trajimos gente que viniera a agredir absolutamente a ningún diputado ni a ninguna diputada.

Creo que estas acciones de cómo nos reciben, de cómo se nos impide el paso, de cómo no se nos escucha y de cómo se trata de violentarnos con estas vallas de granaderos, hacen que todo mundo se ponga violento, entonces en ese sentido creo que sí vale la pena recalcar que nosotros vinimos de manera pacífica, ninguno de nosotros traía absolutamente nada en la mano más que su celular si acaso. Cuando tratamos de entrar lo hicimos de la forma más pacífica posible y lo que recibimos a cambio fueron golpes.

Yo sí creo que vale la pena que se escuche, como dicen, a los demás alcaldes, porque no era nuestra intención violentar absolutamente nada, nuestra intención era que se nos escuchara.

Ojalá haya diálogo. Hoy lo dijimos en nuestra rueda de prensa de las 7 de la mañana, porque cinco veces lo pedimos, que hubiera comunicación con la Jefa de Gobierno, que hubiera un diálogo, cinco veces lo pedimos, porque no es nada más lo que se va a tratar hoy aquí en este Congreso. Semana tras semana se publican acuerdos administrativos que nos van quitando facultades y no son cualquier cosa. Por señalar uno, el acuerdo administrativo para que las manifestaciones de obras ya ni siquiera pasen por las alcaldías y todavía se pone ahí un exhorto a que los alcaldes procuren no verificar ese tipo de obras.

Creo que no es una cosa. Sí hay necesidad de diálogo, y siempre lo he dicho, cuando llegué y aquí Lupita Chavira no me dejará mentir, Guadalupe Morales, cuando por primera vez fuimos jefes delegacionales en el año 2000, teníamos muchas más facultades que las que tuvieron los alcaldes que están por salir.

Poco a poco, así como se pide descentralización y autonomía para la Ciudad de México, antes Distrito Federal, parece que con las alcaldías antes delegaciones, sucede exactamente lo contrario, quitarles y quitarles facultades.



Lo único queremos decir es que nuestra preocupación, la de los alcaldes electos es que tenemos que servir a una ciudadanía que espera mucho de nosotros. El 6 de junio no se eligieron y las facultades con que contábamos eran más que aquéllas con las que vamos a entrar el próximo 1º de octubre, y para eso no solamente está lo legislativo, también está lo administrativo, y creemos que si es cierto que hay diálogo, que hay apertura y muchas otras cosas más, cuando se pide que haya resguardo, se debe de pedir que quien esté al frente de ese resguardo para que cuide de no agredir como lo hicieron el día de hoy, ni siquiera permitarnos pasar aún identificándonos como lo estaba haciendo yo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Von Roehrich, tiene el uso de la voz. Adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Obviamente el grupo parlamentario de Acción Nacional condena enérgicamente la violencia que se dio afuera del Recinto, la violencia y la represión por parte de los cuerpos policíacos.

Estamos hablando de cualquier tipo de violencia, de cualquiera de las y los diputados que integran el Congreso de la Ciudad, pero sobre todo la violencia de los cuerpos policíacos, en este caso a la alcaldesa electa Lía Limón.

En ese sentido también les tomamos la palabra a las y los compañeros de MORENA, de la disposición del diálogo, pero exigimos ese mismo respeto por parte de la Jefa de Gobierno, ¿por qué? Porque hasta el día de hoy no ha tenido la voluntad de reunirse con las y los alcaldes de la oposición, de la alianza de la UNA Ciudad de México, es decir, no existe la voluntad por parte del gobierno para trabajar de la mano, para llegar a acuerdos con las y los alcaldes de la UNA Ciudad de México.

Es por ello que quieren también tergiversar y decir que fueron manifestantes de la alianza, que fueron manifestantes de las y los alcaldes electos, y eso es falso, porque hicieron su rueda de prensa...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Permítame. Pueden arreglar el sonido del diputado Von Roehrich por favor.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** ¿Por qué me cortan el audio; eh?

Y quiero; bueno, repito, y quieren tergiversar las y los compañeros de MORENA diciendo que las y los alcaldes de la alianza fueron los que trajeron a los manifestantes, los que quisieron cerrar el Congreso, cuando hicieron su rueda de prensa; bueno, cuando hicieron su rueda de prensa aquí en la Plaza Tolstoi.

**LA C. PRESIDENTA.-** El otro micrófono sí se escucha, diputado, el que tiene en su curul.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Da la casualidad que en el micrófono que le dan al vicecoordinador José Luis Rodríguez sí funciona y el mío no.

Entonces, repito, no vamos a dejar que mienta MORENA al decir que las y los alcaldes de la alianza querían cerrar el Congreso. No sean ridículos. Hicieron su rueda de prensa a unas cuantas cuadras de aquí y lo que no vamos a permitir y condenamos es la violencia y la represión de las fuerzas policíacas a cualquiera de los integrantes de este Congreso, a cualquier ciudadano y mucho menos la violencia a nuestra alcaldesa electa Lía Limón.

Por eso le tomamos la mano de lo que acaban de decir, vamos a tener ese diálogo, pues que verdaderamente el diálogo lo tenga la Jefa de Gobierno con todas y los alcaldes electos de la alianza. Es hasta el día de hoy que no han tenido la voluntad de tener la comunicación y generar acuerdos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputada Martha Ávila, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenos días a todas y a todos. Yo siquiera que pudiéramos en algún momento solicitarla a la Presidencia que fuimos convocados a un periodo extraordinario para revisar diferentes temas en cuestión de los dictámenes que tenemos que aprobar.

Yo quiero decir que la violencia para quien sea y provenga de quien provenga, es reprochable, y hoy también aquí vivimos violencia, violencia desde un trabajador del Congreso que entrega un micrófono y que se le acusa de que se está boicoteando porque no se da la palabra al diputado de la bancada del PAN.

Quiero decir que se tiene que investigar esto de las agresiones que se comentan, que por supuesto en ningún momento las reconocemos, no tenemos las pruebas y si se tiene ya se dijo que hay los canales a donde debe de realizarse.

Quiero decir también que los alcaldes electos no son ciudadanos de primera a quienes se les deba de dar un trato especial. Conocen los caminos institucionales para dialogar con este Congreso.

Y aquí quiero decir que yo subí con la Presidenta que encabeza este Congreso y que debe de hacer un trabajo institucional, porque a eso se debe, este Congreso la eligió para eso. Yo subí y le pregunté a la Presidenta que si los diputados que hoy están aquí, electos, habían mandado algún oficio o ella recibía ya que había dado la instrucción de que ingresaran al Congreso. Ella me manifestó que en ningún momento llegó ningún oficio.

Yo se lo digo aquí de frente porque a mí no me gusta andar inventando mentiras ni nada por el estilo. Ella me dijo que entraba la diputada electa, perdón, la alcaldesa electa que fue agredida de la nariz y que la dejó entrar porque se iba a curar aquí en el Congreso de la Ciudad de México. Entonces me parece que tenemos que hablar y no venir aquí a inventar cosas.

Quiero decir que el diálogo es importante y es importante señalar que se ha mantenido abierto el diálogo tanto en el Gobierno de la Ciudad como en este Congreso, pero si no se utilizan las vías institucionales, pues creo que caemos en esto que hoy estamos aquí en este Congreso.

Primero, venían los alcaldes a un diálogo con el Congreso; segundo y para efecto de esta convocatoria, se hicieron convocatorias a la gente para venir aquí a este Congreso para cerrarlo y también hay pruebas, digo como ellos tienen pruebas, también aquí las hay.

Quieren venir a pretender sabotear una sesión de este Congreso o quieren venir a dialogar. Y entonces ya como nuestro compañero José Luis, que me antecedió, nuestro Vicecoordinador de la bancada, propuso que se hiciera una mesa de diálogo con el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, para sentarnos y dialogar y ahí aclarar, digo ahorita hay manos alzadas que si se entregó oficio, no, no sé, digo eso yo lo digo de frente con la Presidenta, que eso fue lo que se comentó.

Entonces estamos de acuerdo en realizar esta mesa de diálogo y queremos dejar claro que quienes buscan dialogar con este Congreso, saben perfectamente cómo se debe de

realizar el procedimiento para que podamos dialogar de manera pacífica y no queriendo imponerse ni queriendo tenernos de rehenes.

Reprochamos por supuesto la violencia que se ejerció hace un momento y por ello ya en algunos twitter la Secretaría de Seguridad Ciudadana manifestó que se va investigar lo procedente para esclarecer lo que sucedió y como siempre, ofrecer la información verdadera a la ciudadanía, pero imponerse de esta manera de dialogar, porque el diálogo es circular, no solamente un camino de ida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Ávila.

Se concede el uso de la voz al diputado Diego Garrido.

Adelante, diputado Diego.

Perdón, ¿diputado César?

**EL C. DIPUTADO CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ.-** Sí, Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ah perdón, era César Garrido.

**EL C. DIPUTADO CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias por la aclaración, Presidenta.

Antes que nada, hacer un enérgico señalamiento sobre los actos de agresión que sufrieron las y los alcaldes electos que de manera institucional, desde hace algunas semanas pretenden acercarse al Congreso para ser escuchados en cuanto al contenido de los dictámenes que el día de hoy se va a discutir.

Sin embargo, como lo ha sido en estos últimos días y también en los últimos 3 meses, de manera sistemática el Gobierno de la Ciudad les ha cerrado la puerta. Han cerrado la puerta al diálogo cuando aquí se menciona que se quiere el diálogo.

El diálogo no nada más es en la tribuna, no nada más es en este Recinto Legislativo, también es en la calle y hoy lo que vimos es una muestra del Gobierno de la Ciudad que quiere todo lo contrario al diálogo, está fomentando la represión, la agresión, no solo institucional sino física a los ciudadanos a los que se debe salvaguardar, sin importar el cargo, el nombramiento o el membrete que tengan las personas que el día de hoy

acudieron de manera pacífica a hacer un pronunciamiento y a ser escuchadas ante este recinto, no se debió haber utilizado el uso de la fuerza pública.

Se menciona que de manera institucional la Mesa Directiva fue quien solicitó la presencia de los elementos, pero en ningún momento se menciona, y si se quiere precisar que se haga, que en esa solicitud se menciona que se agreda a la gente que viene a ser escuchada.

Este señalamiento sí lo hacemos de manera muy puntual porque el discurso de este gobierno ha sido el de no reprimir las manifestaciones, inclusive desaparecieron a los granaderos, pero lo que vemos en las calles todos los días son esos mismos cuerpos reprendiendo a quienes no están de acuerdo con la manera unilateral de tomar decisiones del Gobierno de la Ciudad, lo vimos el fin de semana con los migrantes en el sur del país y lo estamos viviendo el día de hoy. Es una manera sistemática de actuar de este gobierno y de este partido en el gobierno.

A lo que aspiramos es que exista diálogo, pero un diálogo verdadero, en donde se escuche a quienes hoy representan a más de la mitad de los habitantes de la ciudad y que en un mes tendrán que ejercer sus funciones. Sin embargo, como ya se ha mencionado en esta tribuna, el Gobierno de la Ciudad ha establecido de manera sistemática e ininterrumpida actos en los que están limitando la actuación de los futuros alcaldes y alcaldesas que gobernarán a más de la mitad de la población de la Ciudad de México.

Eso es inadmisibile, porque desde la oficina del Zócalo se están tomando decisiones que se tendrían que tomar desde este recinto, se está legislando a través de acuerdos y lineamientos y este Congreso su mayoría no está alzando la voz, simplemente se presentan aquí a alzar la mano a las decisiones que les impone su Jefa de Gobierno.

Reprobamos enérgicamente la actuación que está teniendo el partido en el poder y queremos que sea abra una mesa de diálogo institucional. Les tomamos la palabra, que se establezca la mesa de diálogo, pero el diálogo es para discutir los temas que se van a aprobar hoy, si se quiere diálogo y un diálogo verdadero, pues entonces que se declare un receso para establecer cuáles son los puntos que se quieren conciliar y encontrar puntos de coincidencia.

Hasta aquí, Presidenta, mi intervención.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Diputado Mirón, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo quisiera comenzar de la siguiente manera, porque escuchaba la intervención de diputado que me antecedió en el uso de la palabra y me parece que es necesario que podamos hacer una serie de observaciones y sobre todo de precisiones.

Primero, no se tiene que abrir ninguna mesa de negociación ni de acuerdo, claro que no, pues esta mesa ya está abierta. Hace más de 15 días en la Secretaría de Gobierno se ha tenido la voluntad priorizando el diálogo para que las alcaldesas y alcaldes electos puedan tener una mesa de trabajo y priorizar ante todo el diálogo, la comunicación y sobre todo el acuerdo.

No se debe de abrir ninguna mesa, la mesa está abierta, eso es mucho muy importante que podamos resaltar. Tan es así que el día de hoy los coordinadores de las fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PRD tuvieron una reunión con el Secretario de Gobierno.

Llama mucho la atención que las alcaldesas y alcaldes electos desconozcan los mecanismos de comunicación política con el gobierno y con el Congreso.

También es inadmisibles que dejemos pasar un tipo de mensajes que se dieron por las redes sociales. Permítanme compartirles, compañeras y compañeros legisladores, este tipo de mensajes que se dieron en estos días, previo a la conferencia de prensa que según se ha dicho se iba a llevar a cabo.

Dice Jonatan Osnaya que desea ser Director General de Desarrollo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Tlalpan: *Buenas tardes, mañana la Jefa solicita la presencia de todos los líderes promotores que participaron en la campaña en un bloqueo en Donceles, organícense para llevar un camión, la Jefa acaba de decir que es obligatorio, los camiones saldrán a las 5:30 de la mañana para llegar a las 6:30, repito, es obligatorio, es todo el día. Quien quiera estar en la alcaldía debe de estar presente en el bloqueo.*

Esto tampoco se puede dejar pasar, compañeras y compañeros legisladores, pero principalmente a la población de la Ciudad de México para que pueda escuchar también estos temas que son importantes y que no se pueden estar soslayando.

El grupo parlamentario de MORENA va a mantener la comunicación con todas las fracciones parlamentarias y decirles de manera muy clara y precisa a las alcaldesas y alcaldes que nos acompañan el día de hoy que están perfectamente representados ante la Junta de Coordinación Política, que aquí va a haber diálogo, va a haber escucha, se va a atender las solicitudes de todas las fuerzas políticas que conformamos este Congreso de la Ciudad de México.

Concluyo mi intervención solamente manifestándole de manera clara que en la Ciudad de México hay una plena libertad, los derechos se respetan, los derechos a manifestarse, a la libre manifestación de las ideas y que el cuerpo de granaderos ha desaparecido en esta ciudad, porque es vocación plena, libre y libertaria de la Jefa de Gobierno y obviamente también del grupo parlamentario de MORENA.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Sólo quisiera yo aclarar una cosa. Efectivamente esta Presidencia solicitó tener seguridad en esta sesión como se ha hecho en muchas otras sesiones cada vez que hay este tipo de sesiones, más esta Presidencia no es responsable del actuar de las instituciones, siempre estaremos en contra de la violencia, cualquier tipo de violencia y qué bueno que en esta sesión pudieron llegar a algún acuerdo de que hubiera mesas de diálogos, pero que sí quede claro que esta Presidencia siempre estará en contra de toda violencia y que no somos responsables del actuar de ninguna institución.

Pregunte la Secretaría a este pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 20 puntos, por lo que se procederá a desahogar el mismo.

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- INSTALACIÓN DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.**

## **DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**4.- DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS TERNAS, PARA SER INTEGRANTES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL CONSEJO CIUDADANO DE CARÁCTER HONORÍFICO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **TOMA DE PROTESTA**

**5.- DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**DICTÁMENES**

**6.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.**

**7.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO, DÉCIMO OCTAVO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y TRIGÉSIMO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.**

**8.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE REGULACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALIZADOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

9.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 79 y 138 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

10.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

11.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE ABRAHAM GONZÁLEZ, NÚMERO 45, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

12.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 28, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

13.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE GENERAL PRIM NÚMERO 55, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

14.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN EJE 2 SUR, (CALLE QUERÉTARO), NÚMERO 214, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

15.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MINERÍA, NÚMERO 145, COLONIA ESCANDÓN, II SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

16.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN VIADUCTO RÍO BECERRA NÚMERO 396, COLONIA ESCANDÓN, II SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

17.- RESPECTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

18.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS NUMERALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

19.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

**21.- EN RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**22.- QUE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD MÉXICO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26 QUE FORMA PARTE DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE HACIENDA.**

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** (Desde su curul)  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Soto, para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta.

Solamente fuera ya de todo el debate previo, a mí me gustaría hacer un reconocimiento a este Congreso de la Ciudad de México y a esta I Legislatura, porque muchas cosas buenas estamos dejando y de esas casi nadie habla porque no le es rentable.

Gracias a que se aprobó el Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación en Razón de Género en el Congreso de la Ciudad de México, el pasado 26 de agosto del 21 formalizado por la Junta de Coordinación Política, pero realizado por el Centro de Estudios Legislativos y de Investigación de Género de este Congreso Legislativo, que además creamos en esta I Legislatura, hoy tenemos y se muestra un mayor compromiso con los derechos humanos de las mujeres y en favor de la igualdad de género al interior de este Congreso. Este deberá ser instrumentado y aplicado por diversas áreas y autoridades de este Poder, de nuestras instituciones.

Este Protocolo, y ojalá todas y todos, así como se ocupan de la grilla y de los escándalos y de las divisiones, también se encargaran y nos encargáramos de la misma forma y con la misma vehemencia de avanzar en el reconocimiento verdadero de los derechos humanos, sobre todo del 52 por ciento de la población.

Este protocolo nada más y nada menos representa un logro que esta Legislatura aporta, pues tiene como objetivo institucionalizar la perspectiva de género y la estructura y prácticas institucionales del Congreso de la Ciudad de México para avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Gracias a quienes formaron parte de este protocolo, gracias a Martha Juárez, un reconocimiento a Martha Juárez y a su equipo que está a cargo del Centro de Estudios Legislativos, el CELIG, por avanzar en este instrumento urgente y necesario.

Ojalá que las diputadas y diputados electos para la II Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México se encarguen de echarlo a andar con prontitud y contar ya con la unidad de género que tanto hace falta en este Congreso, que no se tuvo la voluntad de lograr su creación y su realización en esta Legislatura.

Felicidades a todas y a todos, pero sobre todo felicidades a las mujeres y a las niñas de la ciudad capital, porque hoy la Ciudad de México avanza de manera fuerte y contundente en otro paso más en el reconocimiento de nuestros derechos.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que la presente convocatoria a este periodo extraordinario es de conformidad con el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/043/2021 de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura el día 30 de agosto de 2021.

En consecuencia, se declara instalado el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del acuerdo que presenta el Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de

la Ciudad de México respecto a la designación de las personas que integran las ternas para ser integrantes del Consejo de Evaluación de la ciudad. No se omite señalar que el documento fue publicado en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo dispuesto por la JUCOPO.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a partir del considerando del documento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al considerando a partir del segundo: Asimismo como resultado de la evaluación y revisión integral del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, se determinó que los aspirantes fueran divididos en ternas, con la finalidad de elegir a las personas mejor evaluando encabezando cada una de ellas y estableciendo a las demás en orden de prelación, quedando constituidos las 5 ternas de la siguiente manera:

Terna 1: Araceli Damián González, Daniel Murillo Licea, Gloria Elizabeth García Hernández.

Terna 2: Teresa Shamah Levy, Gian Carlo Delgado Ramos, Francisco Javier Aguilar García.

Terna 3: Myriam Cardozo Brum, Máximo Ernesto Jaramillo Molina, Raymundo Martínez Fernández.

Terna 4: Miguel Calderón Chelius, Teresita Escotto Quesada, Celia Verónica Vilora Gómora.

Terna 5: Francisco Pamplona Rangel, Marisol Luna Contreras, Francisco Calzada Lemus.

Cuarto del considerando: El Consejo Ciudadano, de carácter honorífico, en materia de evaluación de la Ciudad de México tiene la facultad para nombrar las ternas con los aspirantes a integrar el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México con base en el procedimiento de selección y designación cuya operación se encuentra establecida en la Constitución Política y en la Ley de Evaluación, ambas de la Ciudad de México.

Quinto.- En cada una de las etapas del proceso de selección se atendieron los principios de objetividad, imparcialidad y no discriminación motivada por origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atenta contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y

libertades de las personas. Asimismo, se tomaron en cuenta los criterios de equidad de género, una composición multidisciplinaria y multicultural.

En tal sentido y en uso de las facultades soberanas que este Consejo Ciudadano le confiere la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, las y los integrantes de este organismo por lo anteriormente expuesto y fundado presentamos el siguiente resolutivo:

Primero.- El Consejo Ciudadano, de carácter honorífico, en materia de evaluación de la Ciudad de México determina que se cumplieron los requisitos legales en cada etapa de la convocatoria para la selección de las personas que integran las ternas para la elección de las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, conforme a los siguientes nombres:

Terna 1: Araceli Damián González, Daniel Murillo Licea, Gloria Elizabeth García Hernández.

Terna 2: Teresa Shamah Levy, Gian Carlo Delgado Ramos, Francisco Javier Aguilar García.

Terna 3: Myriam Cardozo Brum, Máximo Ernesto Jaramillo Molina, Raymundo Martínez Fernández.

Terna 4: Miguel Calderón Chelius, Teresita Escotto Quesada, Celia Verónica Vilora Gómora.

Terna 5: Francisco Pamplona Rangel, Marisol Luna Contreras, Francisco Calzada Lemus.

Segundo.- El Consejo Ciudadano, de carácter honorífico, en materia de evaluación de la Ciudad de México establece el siguiente acuerdo:

Primero.- Se designan a las personas que integran las ternas para la elección de las personas consejeras del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Segundo.- Que se remita el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso para los efectos legales que haya lugar y a los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Dado en sesión remota a los 22 días del mes de agosto de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Döring, adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

En primer término, quisiera pedir que la Secretaría fuera tan amable de dar lectura al artículo 10 segundo párrafo de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, si son tan amables.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 10.

Artículo 10.- Para ser persona consejera se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Contar con ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles
- II.- Acreditar residencia efectiva en la Ciudad de México durante los tres años anteriores al día de la designación
- III.- Contar con conocimiento y experiencia comprobable cuando menos de 5 años en el campo de la evaluación o en alguna de las áreas de bienestar, pobreza y desigualdad, políticas sociales, económicas, de medio ambiente, de seguridad ciudadana o de desarrollo urbano y rural
- IV.- Contar con título y cédula profesional
- V.- No tener conflicto de intereses para el desempeño de su encargo
- VI.- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en partido político alguno durante los 5 años anteriores a su designación
- VII.- No estar inhabilitada para ocupar cargos públicos y gozar de buena reputación.

En la integración del Consejo se cumplirá con el principio de paridad de género y se garantizará que al menos tres de las personas consejeras pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo de Ciencia y Tecnología.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.



El acuerdo al que han hecho referencia en la página 20 da cuenta a las cinco ternas. Las cinco ternas están integradas tanto por hombres como por mujeres. No hay ninguna garantía en la integración de las mismas, dado que se reconoce que fueron elaboradas con base en la evaluación técnico académica que garantice la paridad o la integración de tres de un sexo y tres de otro sexo, es de una primera pifia que no está bien con el acuerdo.

La segunda, quisiera pedirle a la Presidencia si es tan amable que la Secretaría pueda dar lectura a la currícula de las personas propuestas. El acuerdo no señala y la publicación de Gaceta tampoco la currícula de ninguna de las 15 personas. Lo único que señala, empieza a partir de la página 2, es *Los documentos acreditados por el Consejo Honorífico en materia de evaluación* de cada una de las personas que integran las ternas, pero a la luz del segundo párrafo no solo tenemos que tener la garantía de que integrar con tres de un sexo y dos de otro, sino tiene que haber mínimo garantizado tres integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, y al no contener el acuerdo la currícula de ninguna de las 15 personas, estos papelitos que están circulando y la Gaceta no le dice a ninguno de los 66 legisladores quiénes sí son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores y quiénes podemos garantizar en la votación que al menos tres, independientemente de su género, formarán parte de ese sistema, tal y como establece el segundo párrafo del artículo 10.

Por eso pediría, al no estar en el acuerdo ni publicado en Gaceta, que se dé lectura a la currícula, que supongo remitió a este Congreso el Consejo Honorífico en Materia de Evaluación, de las 15 personas y en específico que se señale quiénes de los 15 sí son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, si son tan amables.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado. Permítame.

Diputada Chavira, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, si por su conducto me permite hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring: ¿Acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con todo gusto, Presidenta, primero que se le haya dado lectura a la currícula, si es que la remitió al Congreso el Consejo

Honorífico, después con todo gusto atendería la pregunta de mi amiga la diputada Chavira.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, no fueron remitidos los currículos, no fue remitida esa información.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Al no haber sido remitida la currícula de ninguna de las 15 personas propuestas, a sus órdenes diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Federico Döring.

Como usted sabe, estamos en una segunda etapa, en esta segunda etapa el Consejo que nosotros votamos es un Consejo que tendría ya una autonomía relativa, según la Constitución.

Lo único que el Congreso de la ciudad, ni siquiera está reglamentado porque en sentido estricto debió haber sido un acuerdo, una vez que ellos deliberaron, al haber nosotros habilitado un micrositio, en ese micrositio que el Congreso habilitó para que los currículos fueran remitidos, esa curricular se encuentra en el micrositio que está habilitado, pero en el respeto de que es una etapa más autónoma, más ciudadana, nosotros como Congreso no tendríamos competencias, porque tampoco lo reglamenta-

O sea, no hay ninguna etapa ni en el Reglamento ni en la Ley Orgánica del Congreso para este tipo de procedimientos, estamos estrenando un procedimiento que la Constitución de la Ciudad de México nos mandató a los congresistas de esta ciudad, pero lo que nosotros encontramos es que no hay nada, ni legal ni reglamentario, para haber hecho todo este procedimiento.

El procedimiento que nosotros hicimos fue hacer una analogía, una interpretación para permitir que se pudiera avanzar en esta segunda etapa. En esta segunda etapa la Constitución es muy clara y determina que este ente tendrá autonomía para tomar la determinación, esa autonomía entiendo es parte del ejercicio que hicieron los diferentes integrantes, que son los 5 que nosotros ya nombramos y ellos a su vez solicitaron el apoyo de mi Comisión, porque tampoco está claro que era una competencia de la Comisión, ni de la tuya que presides como Presidente de la Comisión de Planeación ni de la de Administración Pública.

Al no existir esa claridad obviamente, por eso es mi pregunta, ¿cómo se logra hacer este ejercicio? Ese fue el ejercicio que se hizo, ni siquiera había el carácter de hacer un dictamen, porque los que tendrían esa función dictaminadora eran ellos. Yo consulté en su momento con los expertos de Servicios Parlamentarios y esa comunicación se hizo directamente a la Mesa Directiva, porque nosotros no hicimos ningún dictamen al respecto.

Entonces digo, salvo tu mejor observación, tu mejor experiencia, entiendo que esa fase fue solventada por parte de los 5 que hicieron ya la revisión y nos están presentando esas ternas. Entiendo, por el interés legítimo y el interés de los ciudadanos, como parlamento abierto y que se sepa que hay un microsítio donde se encuentran los curriculares y uno de los requisitos de lo que marcó esa convocatoria es que tendrían que ser provenientes de la comunidad científica y eso está en los curriculares. Yo entiendo que, si hoy vamos a votar por las propuestas finalistas, entiendo que hay todo un ejercicio que va a hacer esa valoración.

Yo te diría, qué tendríamos que hacer, porque este tipo de situaciones se van a seguir repitiendo ahora que ustedes sigan como diputados locales sí tienen que considerar que la Ley Orgánica y el Reglamento considere este tipo de procesos.

Bueno, en tu experiencia, ¿qué haríamos?

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputado Döring, adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Agradezco la pregunta, ¿qué debieron de haber hecho para solventar bien las omisiones del legislador? Básicamente cumplir con su trabajo y hacerlo bien.

Miren, el segundo párrafo dice que tiene la obligación el Congreso de elegir de entre los 5, tres, no importa el género, del sistema nacional. Por eso le pedí a la Mesa Directiva que leyera el currículum. Nada más para abrir boca, es una cachetada al Congreso que le propongan a alguien y que usted no sepa el currículum de ninguno; yo tengo el privilegio de conocer a Araceli Damián, de quien tengo el mejor de los conceptos, porque fui legislador con ella y porque la conozco y es la titular del órgano de evaluación actual, y las otras dos personas lo que contiene la información publicada en Gaceta y en el acuerdo, déjeme darle lectura a uno, el que salió: Nombre Celia Verónica Viloria Gomora, documentos requeridos currículum vitae en versión pública acreditado, acta de nacimiento

acreditado, identificación oficial de la persona aspirante acreditado, un comprobante de domicilio acreditado, carta firmada por parte de la persona aspirante en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección acreditado, una carta de postulación elaborada por quien presenta la propuesta en la cual se expresen las razones y méritos por los cuales deben o debería designarse a la persona que se propone acreditado, manifestación bajo protesta de decir verdad en el sentido de no incurrir en los previstos en el numeral cuarto de los requisitos de la presente convocatoria acreditado, manifestación bajo protesta de decir verdad de que toda la información proporcionada es verídica.

Si estas personas hubieran hecho su trabajo medianamente bien, habrían remitido otro campo relativo a si son o no integrantes del sistema nacional de investigadores, para que los 66 legisladores pudieran priorizar quizá esos nombres en las ternas y garantizar con independencia de los criterios de paridad de género, que al menos tres de quienes resultasen electos sí integran el sistema. Absolutamente nadie tiene información hoy fehaciente de que forman o no parte del sistema. Es el mismo error que cometió en la anterior etapa del proceso de evaluación el comité técnico, como usted recordará perfectamente que hicieron algunos nombramientos del directorio técnico y que tuvo la Jefa de Gobierno que observar esos nombramientos porque tenían la obligación de hacerlo con un criterio de paridad y no lo hicieron.

El grado de autonomía relativa del que gozan no los vuelve una ínsula política, no están exentos de cumplir con la ley, no están exentos de hacer su trabajo con el mínimo decoro y pulcritud que la ley les establece. Y a mayor abundamiento, el maestro Benlliure, que estaba por ahí sentado hacer un rato, debió de hacer acompañado el proceso, se debió de haber cerciorado en lo mínimo de que propusieran personas que cumplieran con ese criterio.

Por eso yo estoy en contra, porque no le garantiza las ternas absolutamente a nadie que va a elegir a tres mujeres y a dos hombres, no hay garantía, las cinco ternas tienen, y conforme se hayan electo las primeras ternas, van a prejuzgar y a inducir el voto de la penúltima y última terna y en cualquiera de los casos el Congreso va a aprobar nombramientos que no tiene la certeza que al menos tres formen parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Déjenme ir al fondo del asunto, de lo que tiene que ver con usted, conmigo y con los otros 64 legisladores. ¿En serio este Congreso es tan liliputiense que va a sentar un precedente donde ustedes van a votar nombramientos con esto? ¿Ni siquiera los citamos a evaluarlos, no en los términos del comité técnico, pero ni siquiera merecieron una reunión de trabajo, ni siquiera tuvieron que exponer ante nosotros para que de los 66 cada quien nombrara su criterio y conociera a los integrantes de cada terna?

Eso sí pasó en otros casos, cuando el diputado Eduardo Santillán tuvo que hacer nombramientos derivados del Consejo Ciudadano en materia de atracción a la fiscalía y procuración de justicia, sí comparecieron absolutamente todos los propuestos por esos consejos ciudadanos y también lo hizo el diputado Castillo, cuando todos los que habían propuesto el comité técnico ciudadano para integrar los órganos del sistema de transparencia local, también comparecieron. ¿En serio se va a ir de esta Legislatura muchos votando a personas cuyo currículum no conocen, que jamás les destinaron un segundo de respeto para siquiera exponer y comparecer?

Esto es un cheque en blanco, es el peor precedente, aunque bajen la mirada los que no se atreven a sostener un debate, de votar nombres de personas cuyo currículum no han leído, a las que probablemente no conocen y a las que ni siquiera invitamos a comparecer y exponer.

Por eso es que yo voy a votar en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputada Chavira, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Compañeras, compañeros, diputadas, diputados:

Le comentaba al diputado Federico Döring que ya a estas alturas del partido no me voy a enganchar. Por supuesto estoy cerrando un capítulo que no ha sido sencillo para todas y todos y menos en condiciones de pandemia, cumplir con un mandato que la Constitución nos otorgó.

Este ejercicio, porque hay que distinguir la etapa en la que no solo yo, sino también él en su calidad de Presidente de la Comisión de Planeación, participó en el nombramiento del Consejo honorífico ciudadano y en ese ejercicio democrático, en ese ejercicio de parlamento abierto, todas y todos pudieron conectarse en su momento, las integrantes de

las comisiones, tanto de Planeación como de Administración Pública, que por cierto fue prácticamente la Presidencia de la Comisión que yo encabezo la que hizo el desahogo de todas estas entrevistas, incluso estuviste, Ricardo Fuentes, muy atento, fuiste parte de ese ejercicio que hicimos, en su momento lo hicimos en días no fáciles, porque en día sábado, yo agradezco que en su momento integrantes de esta Comisión como el diputado José Luis Rodríguez que estuvo con nosotros participando en la conformación de ese Consejo honorífico y que de ahí incluso decíamos había perfiles de gente tan connotada, con reconocimientos internaciones que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores que también tienen cargos importantes como ser la Directora del Instituto Mora, gente que tiene reconocimiento internacional, personas que han destacado en temas de investigación para América Latina, en Europa, en fin gente que tiene una talla que la verdad me hubiera gustado que en ese ejercicio las diputadas y diputados integrantes de esas dos Comisiones hubieran estado porque, de verdad, a mí me abrió los ojos y me hizo ponerme a leer, ponerme a estudiar y ponerme a conocer más sobre lo que significa la evaluación para la ciudad, un tema que no se había hecho caso por muchos años y que hoy la Constitución nos dio esa posibilidad de echarlo a andar.

Decirles que, lo comentaba hace rato que le preguntaba al diputado, sí es una tarea que tenemos que hacer y ustedes, los diputados y diputadas que van a reelegirse, sí hace falta que se revise la Ley Orgánica y el Reglamento, porque la Constitución avanzó en muchos temas pero la Ley Orgánica y el Reglamento se quedaron estancados, o sea no hay una parte reglamentaria que nos determine si sí tenemos o no tenemos competencia.

Entonces, yo hablo de la primera etapa que sí nos correspondió hacer en Comisiones Unidas. Una vez que se tuvo este comité, este Consejo Honorífico, si ustedes tienen a bien en consultar el micrositio, ahí van a encontrar toda la información que les inquieta.

Si se ponen a revisar el micrositio y tienen interés de verdad que este Consejo de Evaluación nazca lo más fortalecido, nazca con la mejor transparencia, nazca con los mejores perfiles, en ese micrositio van a darse cuenta que las personas que se inscribieron son personas que acreditan en su curricular, al momento que ustedes abran, se den la oportunidad de teclear su iPad, ahí van a encontrar y van a revisar los curriculares, porque es parlamento abierto, pero además porque ese tema ni siquiera es tema en sentido estricto competencia del Poder ya Legislativo.

Es muy clara la Constitución, le voy a dar lectura para ilustrar el debate, porque creo que es bueno, para que ustedes tampoco piensen que están votando algo o votando las cosas con los ojos cerrados, porque nosotros no estamos votando absolutamente nada con los ojos cerrados sino respetando la autonomía que la Constitución nos marcó.

En este caso la Constitución al referirse en el inciso c) del artículo referido, del artículo 46, que se refiere a organismos autónomos, voy a darle lectura al inciso c) que refiere a la parte del nombramiento de las personas titulares y consejeras:

*Se constituirán cada cuatro años consejos ciudadanos de carácter honorífico por materia para proponer al Congreso a las personas titulares y consejeras de los organismos autónomos, con excepción de aquellos para los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes prevean mecanismos de designación distintos.*

*Estos consejos sólo sesionarán cuando se requiera iniciar un proceso de nombramiento de la materia de que se trate. La ley respectiva determinará el procedimiento para cubrir las ausencias.*

*El Congreso integrará, mediante convocatoria pública, abierta y por mayoría de dos tercios, estos consejos, los cuales se constituirán por 11 personalidades ciudadanas con fama pública, de probidad, independencias y profesionalidad.*

Está ahí claro que ellos al momento de asistir a estas entrevistas ellos tienen que firmar una carta bajo protesta de decir que son personas que tienen fama pública, probidad y son profesionales de la materia correspondiente. Estas propuestas serán hechas a través de organizaciones académicas, civiles, sociales, sin militancia partidista y no haber participado como candidata.

En este caso los Consejos, y para ilustrar al diputado Federico, los Consejos acordarán el método de selección de la terna que contenga la propuesta de las personas titulares y consejeras de conformidad con lo previsto en las Leyes Orgánicas respectivas y atenderán preferentemente la recepción de candidaturas por los sectores que integren el Consejo, a fin de garantizar la trayectoria, experiencia, calidad moral de los integrantes.

El procedimiento que dichos Consejos Ciudadanos establezcan garantizará el apego a los principios de imparcialidad, transparencia, así como la idoneidad de las personas aspirantes a ocupar el cargo de que se trate. Todas las etapas de dicho procedimiento serán públicas y de consulta accesible para la ciudadanía.

Si ustedes quieren revisar el micrositio que nosotros como Congreso habilitamos, no fue Guadalupe Chavira la que hizo ese micrositio, ese micrositio lo hizo el Congreso de la Ciudad de México y en éste está publicado el micrositio.

Entonces decirles, compañeras y compañeros, que el voto que ustedes van a tener que otorgar es un voto libre, secreto, respetado, reconocido y sobre todo en la fortaleza de que este trabajo va a cumplir con las expectativas de lo que queremos hacer, un Consejo de Evaluación para la Ciudad, un Consejo fuerte, un Consejo que esté a la altura de las circunstancias y de la exigencia de los ciudadanos de esta gran capital.

Así es que me siento muy contenta porque sé que quienes conformen este Consejo de Evaluación serán los mejores perfiles para que nuestra ciudad cuente con los mejores mecanismos para fortalecer la política pública que emprenda el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías y por el bien de todos nuestros habitantes de esta ciudad. El Congreso y nosotros como grupo parlamentario estamos trabajando por los habitantes de esta gran ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, 4, fracción XXX y 13, fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se requieren los votos a favor de dos terceras partes de este Pleno para elegir a las personas integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el cual debe estar compuesto por hombres y mujeres y ningún género puede tener más de tres representantes. Las tres primeras ternas corresponden al periodo por 4 años, las dos restantes al periodo por 2 años.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya la cédula correspondiente a la terna 1 aprobada por el Consejo Ciudadano, a fin de que las diputadas y diputados puedan elegir y luego depositar su voto en la urna. Son 5 ternas, por lo que serán 5 votaciones.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para convocar a diputadas y diputados a depositar la cédula con su voto de la terna número 1 en la urna que se haya colocado al frente de la Tribuna.



**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pasará lista de asistencia en orden alfabético.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

*(Continúa escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, los resultados de la votación son los siguientes: 44 votos para Araceli Damián González, 0 votos para Daniel Murillo Licea, 0 votos para Gloria Elizalde García Hernández; 0 abstenciones, 3 votos nulos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, de la terna número 1 se designa como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a Araceli Damián González.

El pleno del Congreso de esta Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a la persona designada y cítesele para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Realizaremos el mismo procedimiento con la segunda terna.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya la cédula correspondiente a la terna dos aprobada por el Consejo Ciudadano a fin de que las personas diputadas puedan elegir y luego depositar su voto en la urna. Son 5 ternas, por lo que serán 5 votaciones. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para convocar a las diputadas y diputados a depositar la cédula con su voto de la terna número 2 en la urna que se ha colocado al frente de la tribuna.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia por orden alfabético.

(Pasa lista)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos para Teresa Shamah Levy, 0 votos para Gian Carlo Delgado Ramos, 0 votos para Francisco Javier Aguilar García, 5 votos nulos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, de la Terna número 2 se designa como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a la Teresa Shamah Levy.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a la persona designada y cítesele para que rinda la Protesta de Ley correspondiente. Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya la cédula correspondiente a la Terna 3 aprobada por el Consejo...

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** (Desde su curul) Sí, diputada, quisiera solicitar un receso ya que se está atendiendo a los alcaldes electos en la JUCOPO y creo que ese es un tema importante para todas y todos, ya están por terminar, y que en cuando bajen podamos reiniciar la votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Daremos un receso para que puedan concluir la mesa de diálogo entre alcaldes y la JUCOPO.

Esta Presidencia declara un receso de 15 minutos para reanudar la sesión.

**12:43 Horas**

**(Receso)**

**(13:55 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya la cédula correspondiente a la terna 3 aprobada por el Consejo Ciudadano, a fin de que las personas diputadas puedan elegir y luego depositar su voto en la urna.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para convocar a las diputadas y diputados a depositar la cédula con su voto de la terna número 3 en la urna que se ha colocado al frente de la tribuna.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pasará lista de asistencia en orden alfabético.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

*(Continúa escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

44 votos para Myriam Cardozo Brum, 1 voto para Máximo Ernesto Jaramillo Molina, 1 voto para Raymundo Martínez Hernández, 2 votos nulos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, de la terna número 3 se designa como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a Myriam Cardozo Brum.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a la persona designada y cítese para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya la cédula correspondiente a la terna 4 aprobada por el Consejo Ciudadano, a fin de que las personas diputadas puedan elegir y luego depositar su voto en la urna.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para convocar a diputadas y diputados a depositar la cédula con su voto de la terna número 4 en la urna que se ha colocado al frente de la tribuna.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará pase de asistencia por orden alfabético.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos para Miguel Calderón Chelius, 1 voto para Teresita Escotto Quesada, 1 voto para Celia Verónica Vilora Gómora, 1 voto nulo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, de la terna número 4 se designa como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a Miguel Calderón Chelius.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a la persona designada y cítesele para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya la cédula correspondiente a la terna 5 aprobada por el Consejo Ciudadano, a fin de que las personas diputadas puedan elegir y luego depositar su voto en la urna.

Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia para convocar a diputadas y diputados a depositar la cédula con su voto de la terna número 5 en la urna que se ha colocado al frente de la tribuna.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pasará lista por orden alfabético.

*(Lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos para Francisco Pamplona Rangel, 3 votos para Marisol Luna Contreras, 0 votos para Francisco Calzada Lemus, 1 voto nulo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, de la terna número 5 se designa como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a Francisco Pamplona Rangel.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a la persona designada y cítesele para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Nos informan que se encuentran las personas ciudadanas electas en las puertas de este Recinto. Se designa como comisión de cortesía a las personas diputadas integrantes de las comisiones de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

*(La comisión de cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie.

Ciudadana Araceli Damián González, adelante.

**LA C. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.”*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Ciudadana Myriam Cardozo Brum, adelante.

**LA C. MYRIAM CARDOZO BRUM.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien*

*y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.”*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

Ciudadano Miguel Calderón Chelius, adelante.

**EL C. MIGUEL CALDERÓN CHELIUS.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.”*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Ciudadano Francisco Pamplona Rangel, adelante.

**EL C. FRANCISCO PAMPLONA RANGEL.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.”*

**LA C. PRESIDENTA.-** Mucha gracias.

Y de manera virtual, la ciudadana Teresa Shamah Levi.

**LA C. TERESA SHAMAN LEVI.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.”*

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Pueden sentarse.

Felicidades, consejeras y consejeros.

Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Se solicita a la comisión de cortesía acompañar a las y los consejeros a su salida del recinto cuando así deseen hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

**LA C. PRESIDENTA.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NORBERTO NAZARIO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Unos meses antes de comenzar el año 2020 fuimos sorprendidos por este virus letal que se expandió rápidamente a todos los continentes, desafiando a todas las personas que vivimos en este planeta y más allá de formar parte de un sector público, social o privado, el CORONAVIRUS ha movido a mucha gente, pues éste ha generado decadencia desde el ámbito internacional como en nuestro país.

Sin embargo, en primer lugar es importante reconocer las acciones que el Gobierno Federal y desde luego el Gobierno Local ha impulsado para sobrellevar esta pandemia a fin de seguir garantizando los derechos fundamentales de las personas.

Hasta este momento se han vacunado más de 84 millones de mexicanos y se han destinado más de 15 mil millones de pesos por el Gobierno Federal.

Lo anterior obedece que el dictamen que hoy se pone a su consideración pues la salud pasó a ser uno de los derechos con mayor relevancia a nivel nacional, ponderando su atención sobre otros y destinando los recursos económicos y humanos de manera transparente, eficaz y eficiente a todas y cada una de las áreas de la salud y creando nuevas para hacer frente al COVID-19.

Bajo este contexto una revisión de diversos plazos de actuación previstos en los Transitorios de la Carta Magna como garantía en materia de planeación del desarrollo de esta ciudad, pues es necesario ajustar las fechas de entrada en vigor del Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, así como los instrumentos de planeación de las demarcaciones territoriales que se derivan de ellos, fecha que de forma transversal se efectúan en el Octavo Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo.

En ese orden de ideas y con el ánimo de garantizar nuestro derecho a la ciudad, aquel que consiste en el uso y goce pleno y equitativo, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente, se considera que la propuesta es positiva.

De tal suerte, las fechas indicadas en el presente dictamen son las siguientes:

Primero.- El Plan General de Desarrollo entrará en vigor el 1º de octubre de 2022.

El Programa de Gobierno y los Programas de Gobierno de las Alcaldías lo harán el 1º de abril de 2023.

El Programa de Ordenamiento Territorial el día 1º de 2022.

Los Programas de Ordenamiento Territorial de cada una de las demarcaciones el 1º de abril del 2023.

Estoy completamente seguro que este Poder Legislativo en su II Legislatura seguirá actuando con responsabilidad, certeza y seguridad jurídica en favor de las instituciones de gobierno y sobre todo en favor de las y los habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.



Esta Presidencia informa que fue recibida por parte del diputado Federico Döring Casar una moción suspensiva.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura a la moción suspensiva presentada por el diputado Federico Döring Casar.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva, Congreso de la Ciudad de México.

El suscrito diputado Federico Döring Casar, diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo por los motivos que a continuación se desarrollan.

1.- Antecedentes.

Primero.- El 22 de julio del 2021 la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México recibió oficio asignado por el Secretario de Gobierno de la Ciudad mediante el cual remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Segundo.- En sesión de la Comisión Permanente del 28 de julio del 2021 la Presidenta de la Mesa Directiva turnó la iniciativa de referencia a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Planeación del Desarrollo.

Tercero.- Con fecha 19 de agosto de 2021 el diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas envió por medios electrónicos oficios a las diputadas y diputados integrantes de la referida Comisión y de la Comisión de Planeación de Desarrollo cuyo contenido es el siguiente: Con fundamento en los artículos 29 Apartado D inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4 fracción XII, 55-bis y 5-bis de la Ley Orgánica; fracción II, XLV-bis, 7 fracción II, 56, 57, 57-bis, 57-ter, 190, 191, 193 en carácter de urgente, 196, 197, 211 fracción XII, 230, 231, 361 y 329 del Reglamento, todos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la 1ª sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo, misma que tendrá verificativo el próximo lunes 23 de agosto de 2021 a las 10 horas a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de este Órgano Legislativo.

Para la realización de dicha reunión se propone el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
- 4.- Asuntos generales.

Atentamente: Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente.

Cuarto.- De la versión estenográfica de aquella reunión se desprende que la diputada que fungía como Secretaria, Paula Adriana Soto Maldonado, informó que había una asistencia de 7 integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y 8 integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo, por lo que sí había quórum para dar inicio a la sesión.

Al respecto el diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas expresó lo siguiente:

*EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que hay quórum para sesionar, pero como parte de esta dictaminación para votar se necesita mayoría calificada, vamos a convocar con 24*

*horas de anticipación para el día de mañana a la una de la tarde. Les haremos llegar el link.*

Quinto.- El mismo lunes 23 de agosto de 2021 de nueva cuenta el diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, también por medios electrónicos, remitió oficio a las diputadas y diputados integrantes de la referida Comisión, así como de la Comisión de Planeación de Desarrollo en el siguiente texto:

*Con fundamento en los artículos 29 Apartado A inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México, fracción IV, 12, 45 bis y 5 bis de la Ley Orgánica, segunda fracción, 2 fracción XLV bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 bis, 57 ter, 190, 192, 193, 197, 211 fracción XII, 230, 231, 263, 361 y 329 del Reglamento, todos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la primera sesión extraordinaria de Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo con carácter de urgente, misma que tendrá verificativo el próximo martes 24 de agosto de 2021 a las 13:00 horas a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo.*

*Para la realización de dicha reunión se propone el siguiente Orden del día:*

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.*
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.*
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.*
- 4.- Asuntos generales.*

*Atentamente, diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente.*

Sexto.- De la versión estenográfica de aquella reunión se desprende el siguiente diálogo entre el diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, diputado Nazario Norberto Sánchez, y quien fungía como Secretaria, la diputada Paula Adriana Soto Maldonado:

*LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, nos está faltando un voto por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.*

*EL C. PRESIDENTE.- Son 7 votos, correcto, y 9 por la parte de la Planeación.*

*LA C. SECRETARIA.- Tenemos 7 votos en pro por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y 9 votos a favor de la Comisión de Planeación del Desarrollo, 0 en contra y 0 abstenciones de las diputadas y diputados presentes.*

*EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, este dictamen se aprueba.*

Séptimo.- Con fecha 26 de agosto de 2021 en sesión vía remota de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, luego de que tanto el diputado Christian Von Roehrich como el diputado Diego Garrido manifestaran que los dictámenes respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Transitorio Tercero, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Quinto y Trigésimo Noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, no cumplían con el número de firmas necesarias para obtener la mayoría calificada, por lo que estos no podían formar parte del periodo extraordinario.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, señaló lo siguiente:

*En términos formales y legales son precisiones son atendibles. Lo que hay que mencionar es que ha sido práctica de esta Junta de Coordinación Política a lo largo de los tres años evidentemente hacer referencia a lo establecido en el artículo 34 de la nuestra Ley Orgánica, donde de manera muy puntual faculta a la Mesa Directiva, a los Secretarios de la Mesa Directiva, el cuidar y garantizar que los dictámenes discutidos ante el pleno se distribuyan y entreguen de manera precisa de forma electrónica o de manera directa, a efecto de que tengan y cumplan las 48 horas anteriores a la sesión en la que serán discutidos.*

Es por eso que, una vez tomado conocimiento y por ello por parte de las Presidencias de las Comisiones Unidas y una vez que han sido turnados los dictámenes, que solamente son dos los que se estarán discutiendo el día de hoy de los 19 que estamos presentando y por supuesto que del 3 y 4 tendrán que cubrir la formalidad que usted nos indica, que en este momento no tengo preciso este alcance; pero con esa salvedad de que tendrá que ser la integración de este mismo cuerpo colegiado que es la Presidencia del Congreso quienes tienen esa atribución precisa y exacta de garantizar que los dictámenes que se suban para el Pleno tendrán que cumplir con toda la formalidad.

Este es un acuerdo político que finalmente está al 95 por ciento atendido. Ha habido las ocasiones previas en el que un par de dictámenes que en este caso son solo dos, se estarán presentando esta tarde, por lo que yo le pediría atentamente y respetuosamente nos permitieran proponerlo, para que no generemos otra discusión; también entendemos ya que ustedes tienen muy claro los tiempos perfectamente ya comprometidos y una vez que se dé a cabalidad la legalidad de manera muy puntual de esos dictámenes y los tiempos, pudiéramos llevarlos al Pleno, de no ser así, nosotros mismos que formamos parte de la Conferencia, pues no los estaremos pasando en el orden del día que estaríamos previendo para la Conferencia.

Octavo.- Con fecha 26 de agosto de 2021 en sesión vía remota de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México, al dar cuenta de los temas a tratar en el periodo extraordinario a realizarse el 30 de agosto de 2021, con relación a los dictámenes respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo y respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios tercero, décimo octavo, vigésimo, vigésimo quinto y trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, la diputada Presidenta Ana Patricia Báez Guerrero señaló lo siguiente: Quiero hacer de su conocimiento que del estudio que hizo esta Presidencia de

dichos dictámenes se observa que adolecen de los votos necesarios para lograr una mayoría calificada de los integrantes de las Comisiones dictaminadoras, esto se desprende del conteo de las firmas contenidas en el dictamen y de la grabación de Youtube de la sesión. Asimismo en el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas y Planeación para el Desarrollo, la convocatoria para la sesión no tiene la firma del Presidente de la Comisión de Planeación para el Desarrollo. Lo anterior lo hago del conocimiento de los integrantes de esta Conferencia y ya se hicieron del conocimiento al diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y al Presidente de la JUCOPO estas consideraciones para los efectos legales conducentes; a consideración de la de la voz, su aprobación en el Pleno sería ilegal.

Noveno.- Con fecha 27 de agosto de 2021 se publicó en la Gaceta Parlamentaria y se dio cuenta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en dos comunicados signados por quien esto suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo mediante los cuales hice del conocimiento a la Presidencia de la Comisión Permanente y al resto de los integrantes el fundamento y los motivos por los cuales las convocatorias a Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Planeación del Desarrollo, con la firma de solamente uno de los diputados presidentes de esas Comisiones, resulta evidentemente actos violatorios de la normatividad interna del Congreso y por lo tanto evidentemente ilegales.

Dos, consideraciones de forma.

El dictamen que nos ocupa adolece de tres vicios de ilegalidad, a saber: no es producto de una sesión de Comisiones Unidas legalmente convocada, no cuenta con el voto de la mayoría calificada de las diputadas y diputados integrantes de cada una de las Comisiones dictaminadoras y no ha lugar a votar un dictamen recaído a una iniciativa de reforma constitucional presentada en el mismo periodo de receso en el que se encuentra actualmente el Congreso de la Ciudad de México. A continuación, se explica cada uno de los vicios que hacen insostenible jurídicamente el dictamen de referencia:

A.- El dictamen no es producto de una sesión de comisiones unidas legalmente convocadas.

Los escritos firmados por el diputado Nazario Norberto Sánchez a los que pretendió darle el carácter de convocatoria a sesión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales

e Iniciativas Ciudadanas y de Planeación del Desarrollo, de ninguna manera pueden tener tal carácter, porque las convocatorias a sesiones de comisiones unidas obviamente requieren de las firmas de quienes presiden tales comisiones. En efecto, no existe fundamento alguno que sustente que una convocatoria de comisiones unidas pueda ser posible con la firma de la Presidencia de una de las comisiones.

En la primera de estas supuestas convocatorias el diputado Norberto remarca en negritas el artículo 193 del Reglamento en carácter de urgente, por lo que se deduce que a su entender en este fundamento específico para convocar es solo con su firma con una sesión de comisiones unidas. Sin embargo, la palabra *urgente* no aparece en el artículo referido, suponiendo sin conceder que el diputado se refirió al artículo 193 del Reglamento, porque en su segundo párrafo este artículo dispone que para el caso de sesiones extraordinarias la convocatoria será de 24 horas y será formada únicamente por el Presidente de la junta directiva.

Resulta evidente que tal disposición se refiere a los casos que dictamina una sola comisión y no comisiones unidas y esto resulta por demás obvio sin duda a interpretaciones de la porción normativa que alude a la junta directiva y no a las juntas directivas.

Además, de lo anterior debe observarse que el trabajo en comisiones unidas está regulado por la sección IV de las comisiones unidas y del capítulo I De las comisiones y comités, del título Sexto De los órganos de apoyo y su funcionamiento, del reglamento del Congreso de la Ciudad de México sección que tiene con los artículos 196 y 197 y en ninguno de estos artículos se establece que una convocatoria para las comisiones unidas pueda ser firmada solamente por una de las presidencias.

Finalmente, cobra relevancia señalar que su párrafo tercero al artículo 196 dispone de las presidencias de las comisiones, deberán coordinarse para la elaboración del proyecto de dictamen en conjunto, situación que en el caso que se analiza no sucedió.

En suma, pretende hacer pasar como sesión de comisiones unidas una reunión convocada solamente por una de las presidencias de tales comisiones, además de ser a todas luces ilegal, estaría presentando un pésimo precedente según cualquier diputada o diputado que preside una comisión pueda convocar a comisiones unidas sin necesidad de comunicárselo a quien presida la otra comisión convocada. Se trataría de un sinsentido, de un absurdo que atenta contra toda lógica del derecho parlamentario y que esta l

Legislatura en su última sesión estaría inaugurando, dejando así constancia de una de las más grandes aberraciones jurídicas de que se tenga registro en el órgano legislativo de la capital del país.

B.- El dictamen no cuenta con el voto de la mayoría calificada de las diputadas y diputados integrantes de cada una de las comisiones dictaminadoras.

Por tratarse de la norma suprema de esta entidad federativa, el proceso de reforma constitucional está sujeto a una mayor rigidez que es tratándose de la legislación secundaria, como lo dispone el artículo 69 de la propia Constitución local. Esa mayor rigidez también está plasmada en los ordenamientos que regulan el procedimiento legislativo al interior de este Congreso hacia el artículo 332 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el procedimiento para realizar una reforma a la Constitución local y en su fracción V dispone que se requiere de aprobación de dos terceras partes de la Comisión o comisiones unidas para la aprobación del proyecto de dictamen.

En el caso que nos ocupa, el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Planeación del Desarrollo, solo cuenta con el voto aprobatorio de 7 de los 11 integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, lo que representa el 63.6 por ciento del total de los integrantes, por lo que no se alcanza la mayoría calificada de dos terceras partes, 66.6 por ciento que exige el artículo en comento.

Por lo que hace a la Comisión de Planeación de Desarrollo el documento cuenta con el voto aprobatorio de 9 de 14 integrantes, lo que representa el 64.28 por ciento del total de los integrantes, por lo que tampoco se alcanza la mayoría calificada de dos terceras partes, 66.6 por ciento que refiere el artículo 332 fracción V del Reglamento del Congreso local.

Siendo así, resulta inconcuso que el dictamen de marras no cuenta con el propio aprobatorio de la mayoría calificada de ninguna de las dos comisiones exigida por el Reglamento para aprobar una reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México.



No estaríamos ante este problema si el diputado Nazario Norberto le hubiera hecho caso a la diputada Paula Soto en la sesión del 24 de agosto en la que, como ya se ha señalado líneas arriba, ésta última informó que hacía falta un voto para obtener la mayoría calificada, observación a la que el diputado Nazario hizo caso omiso y contrario a lo que algunos integrantes del oficialismo han dejado entrever como solución al problema de una falta de firmas en sentido positivo plasmadas en el dictamen, que sería la simple adición de una firma en cada una de las comisiones.

Tal solución sería también ilegal pues la adición a la firma de cualquier otra diputada o diputado en este momento no está plasmada en el dictamen, implicaría que el mismo estuviese firmado por integrantes que no participaron en la sesión, es decir no sólo que no votaron el dictamen, sino que ni siquiera estuvieron presentes en la sesión de Comisión, por lo que estaría absolutamente ilegal pretender que de pronto apareciera una firma de estas diputadas y diputados ausentes.

En conclusión la solución a la falta de firmas que sustenten que el dictamen fue aprobado por la mayoría calificada de quienes integran cada una de las Comisiones, de ninguna manera puede ser la adición de una firma, pues el dictamen ya ha sido firmado por todas y todos los que estuvieron presentes en la supuesta sesión y desde luego los ausentes no podrían firmar, por lo tanto la única solución jurídicamente posible es que el dictamen regrese a las Comisiones y se reponga el procedimiento.

C.- No es jurídicamente posible votar un dictamen recaído a una iniciativa de reforma constitucional presentada en el mismo periodo de receso en el que se encuentra actualmente el Congreso de la Ciudad de México.

El artículo 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone en su numeral 3 lo siguiente:

*Esta Constitución podrá reformada o adicionada en cualquier tiempo, de conformidad con lo siguiente:*

*3.- Las iniciativas de reforma o adición podrán ser votadas a partir del siguiente periodo en el que se presentaron.*

Del texto transitorio se desprende que una iniciativa de reforma constitucional no puede ser presentada y aprobada en un mismo periodo sin mayor precisión acerca de lo que se debe entender periodo.

Si bien de la lectura del artículo 33 de la propia Constitucional local se desprende que en el sistema jurídico de esta entidad federativa es posible diferenciar entre periodos ordinarios, periodo extraordinario y periodos de receso del Congreso, tal diferenciación de ninguna manera puede ir en contra del principio de rigidez constitucional por el que fue diseñada la norma suprema de la Ciudad de México, rigidez que incluso resulta ser de mayor grado que en tratándose de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero que fue declarada válida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucional 15-2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017, cuando al analizar los puntos controvertidos por la Procuraduría General de la República, relativos a la inconstitucionalidad de las normas que otorgan un mayor grado de rigidez a las reformas constitucionales locales, el máximo tribunal del Estado Mexicano señaló en los párrafos 521, 522 y 523 de la sentencia recaída al referido medio de control constitucional lo siguiente:

521.- Procederemos al análisis de los argumentos puntuales que formuló la Procuraduría. El primero tiene que ver con el principio de rigidez constitucional, pues señala que la Constitución local lo vulnera cuando establece requisitos adicionales a los previstos en la Constitución federal para su modificación. Consideramos que no tiene razón puesto que su razonamiento parte de una incorrecta concepción de lo que implica la rigidez constitucional.

Este principio se refiere a que existe una diferenciación entre el procedimiento a seguir para reformar una Constitución y el seguimiento para modificar cualquier otra ley, es decir un texto constitucional será rígido siempre que sus modificaciones pasen por un procedimiento diferenciado y más agravado que el ordinario.

522.- Es cierto que la Constitución federal reconoce la rigidez constitucional como principio para la Constitución capitalina, exige una mayoría calificada para su aprobación, sin embargo, a diferencia del planteamiento de la Procuraduría, dicho principio se vulneraría si por ejemplo la Constitución local dispusiera que bastará una mayoría simple de los miembros del Congreso local para su modificación o que se seguirá el mismo procedimiento legislativo que se sigue para modificar cualquier otra ley local. En tales escenarios indudablemente existiría una violación directa a la Constitución federal y al principio de rigidez que protege.

523.- No obstante, lo previsto por la Asamblea Constituyente en el artículo impugnado sugiere percibir un objetivo puesto, es decir los requisitos incorporados abonan a la rigidez del texto local toda vez que se establecen mecanismos adicionales para diferenciar y hacer más difícil su modificación. Por tal razón, dado que, ya concluido con la Ciudad de México, sí puede incorporar contenidos adicionales a los de la Constitución federal y toda vez que no se contraviene al principio de rigidez, sino que se favorece, debemos concluir que en este punto no tiene razón la Procuraduría.

Como puede advertirse al analizar los alcances de la rigidez constitucional establecida en el artículo 69 de la Constitución capitalina, Suprema Corte concluyó que en un texto constitucional será rígido siempre que sus modificaciones pasen por un procedimiento diferencial y más agravado que el ordinario. Las disposiciones del artículo 69 abonan a la rigidez del texto local toda vez que se establecen mecanismos adicionales para diferenciar y hacer difícil su modificación y la Ciudad de México sí puede incorporar contenidos adicionales a los de la Constitución federal, pues no se contraviene el principio de rigidez, sino que se favorece, siendo así resulta inconcuso que su norma establecida en el artículo 69, numeral tres de la Constitución local tiene por objeto darle mayor rigidez al procedimiento de reforma a este ordenamiento, pero tal pretensión normativa se vería vulnerada si fuese posible que una iniciativa de reforma constitucional se presentara en un periodo de receso y se aprobase unos días en un periodo extraordinario como ahora se pretende, pues ello implicaría un fraude a la ley y una clara violación al derecho de rigidez constitucional que se desprende del texto del propio artículo 69 y es que suponiendo sin conceder que fuese dable la laxa interpretación que se pretende dar al numeral 3 del artículo 69 constitucional ello implicaría entonces que fuese posible casos como los siguientes: Que una iniciativa de reforma constitucional se presentara el último día de un periodo ordinario de sesiones y una semana después, previa convocatoria de la Comisión Permanente, se aprobase en un periodo extraordinario de sesiones; que una iniciativa de reforma constitucional se presentare en la última sesión de la Comisión Permanente al final de un periodo de receso y una semana después se aprobase en el periodo de ordinario de sesiones recién iniciativa; que una iniciativa de reforma constitucional se presentase en un periodo de receso en sesión de Comisión Permanente y unos días después en un periodo extraordinario de sesiones se aprobase, este último supuesto es el caso concreto que se analiza, pero los anteriores casos hipotéticos resultan evidentemente contrarios al principio de rigidez constitucional que se desprende del

artículo 69 de la norma suprema de la Ciudad de México, principio que incluso como ya se ha señalado fue válido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Otro elemento que nos permite afirmar que no es correcta la interpretación que se pretende dar al artículo 69, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México en el sentido de hacer posible la presentación de una iniciativa de reforma constitucional en un periodo de receso y aprobarla inmediatamente después de un periodo extraordinario, es la identificación de la voluntad tanto del promovente original como del constituyente originario.

En efecto, en la exposición de motivos del proyecto de Constitución enviado por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera a la Asamblea Constituyente, en el numeral 8 intitulado reformabilidad, progresividad e inviolabilidad de la Constitución se señala lo siguiente: Este proyecto reconoce que en el marco normativo deberá ajustarse a la dinámica social y a las transformaciones de la ciudad, sin embargo, no es aconsejable modificar por circunstancias transitorias un proyecto de futuro consagrado por esta Constitución, proponemos lineamientos de estabilidad constitucional mediante un procedimiento rígido para su reforma que considera la aprobación por mayoría calificada del Congreso local en dos periodos ordinarios de sesiones, se establece que el Tribunal Constitucional determine los casos en que proceda el referéndum para la aprobación de dichas reformas, se estipula que en materia de derecho y libertad la Constitución y las leyes que emanen de ella solo podrán reformarse en un sentido progresivo para su ampliación, protección y garantía.

Al respecto la Asamblea Constituyente no modificó la intención original relativa a que una reforma constitucional no se pudiera aprobar en un mismo periodo, manteniendo así el procedimiento rígido originalmente propuesto por el Jefe de Gobierno.

En conclusión, no es posible aprobar en un período extraordinario de sesiones una reforma constitucional presentada días antes en el período de receso, a través de la Comisión Permanente, pues ello es violatorio del principio de rigidez constitucional que se desprende del contenido del artículo 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Insistir en lo contrario, como ha hecho de forma dogmática e irreflexiva el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas de este Congreso, Comisión que además debería ser la primera en velar por el respeto irrestricto a las

disposiciones constitucionales, en vez de ser la primera en violarlas. Lo único que va a generar es que cualquier ciudadano o ciudadana que recurra a la autoridad jurisdiccional doliéndose de esta transgresión a la Constitución por parte del propio órgano legislativo local, no solo logrará que la jurisdicción a la transgresión le otorgue la razón, sino que también va a dejar en evidencia que este Congreso se ha vuelto un violador consuetudinario de la propia Constitución y al final necesariamente se tendrá que reponer el procedimiento legislativo previo a la exhibición ante la opinión pública que habrá hecho que quienes votan irreflexiblemente dictámenes cuyo contenido es evidentemente inconstitucional.

Tres. Consideraciones de fondo. La propuesta de la Jefa de Gobierno consiste en volver a retrasar la entrada en vigor de los instrumentos de planeación referidos en el artículo décimo quinto transitorio y replicar tales fechas en el artículo octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación.

En efecto, se trataría de la segunda ocasión que esta Legislatura modifica esta disposición transitoria, pues el 2 de mayo del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la reforma a este artículo que también postergó la entrada en vigor de los instrumentos de planeación establecida en el texto original de la Constitución, publicada el 5 de febrero de 2017, como se observa en la siguiente tabla.

Fechas de entrada en vigor de los instrumentos de planeación conforme al artículo décimo quinto transitorio de la Constitución y sus modificaciones.

Acto jurídico entrada en vigor del plan general de desarrollo. Texto constitucional original 5 de febrero de 2017, 1º de enero 2020. Reforma constitucional de mayo de 2019, 1º de octubre de 2020. Propuesta de la Jefa de Gobierno, julio de 2021, 1º de octubre de 2022.

Entrada en vigor del programa general de ordenamiento territorial. Texto original 5 de febrero 2017, 1º de enero 2021. Reforma constitucional de 2 de mayo de 2019, 1º de abril de 2021. Propuesta de la Jefa de Gobierno, julio de 2021, 1º de octubre de 2022.

Entrada en vigor del programa de gobierno de la Ciudad de México. Texto constitucional original 5 de febrero 2017, 1º de abril 2020. Reforma constitucional, 1º de enero 2021. Propuesta de la Jefa de Gobierno, 1º de abril de 2023.

Entrada en vigor de los programas de ordenamiento territorial de las demarcaciones. Texto constitucional original 1º de enero 2021. Reforma constitucional de 2019, 1º de abril de 2021. Propuesta de la Jefa de Gobierno, 1º de octubre de 2022.

Entrada en vigor de los programas de los gobiernos de las alcaldías. Texto constitucional original 1º de abril de 2020. Reforma constitucional de 2 de mayo, 1º de enero de 2021. Propuesta de la Jefa de Gobierno, 1º de abril de 2023.

Sin embargo, la reforma propuesta traería consigo tres consecuencias de trascendencia jurídica de la mayor relevancia a saber:

a.- No puede haber un programa general de ordenamiento territorial si antes no hay un plan general de desarrollo.

Como se aprecia en la anterior tabla, tanto la Asamblea Constituyente como la I Legislatura del Congreso, en su carácter de órgano reformador de la Constitución, habían previamente determinado que primero debe entrar en vigor el Plan general de desarrollo y posteriormente el programa general de ordenamiento territorial.

Esta diferencia de fecha de entrada en vigor no es una mera ocurrencia, sino que obedece al cumplimiento del artículo 15 apartado B y C de la propia Constitución que dispone lo siguiente:

Artículo 15, de los instrumentos de la planeación del desarrollo. El plan general de desarrollo de la ciudad es el instrumento que sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores.

El Programa General de Ordenamiento Territorial se sujetará al Plan General de Desarrollo, tendrá carácter de ley, será elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la participación de la Administración Pública de la Ciudad, las alcaldías y la sociedad y enviado por la o el jefe de gobierno al Congreso, para su aprobación deberán privilegiarse los criterios y lineamientos técnicos del instrumento. El Congreso deberá resolver en un periodo no mayor a seis meses posteriores a su presentación, transcurrido este plazo se considerará aprobado.

Del texto constitucional transcrito se desprende que el Plan General de Desarrollo de la ciudad es el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos, en tanto que el Programa General de Ordenamiento Territorial se sujetará al Plan General de Desarrollo, siendo así no es posible que ambos instrumentos de planeación se elaboren al mismo tiempo, pues la propia jerarquía constitucional respecto de estos instrumentos de planeación, primero debe elaborarse y entrar en vigor el Plan

General de Desarrollo y con posterioridad debe elaborarse y entrar en vigor el Programa General de Ordenamiento Territorial, tal como lo dispuso en el artículo Décimo Quinto Transitorio la Asamblea Constituyente y con posterioridad el Congreso de la Ciudad de México al aprobar la reforma a tal disposición publicada el 2 de mayo del 2019.

b) No puede haber un Programa General de Ordenamiento Territorial si antes no hay una Ley de Ordenamiento Territorial.

La Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, publicada el 20 de diciembre de 2019, dispone en su artículo Sexto Transitorio lo siguiente:

*Sexto.- El Congreso aprobará la Ley de Ordenamiento Territorial durante el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura, previa consulta a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes respecto de aquellos contenidos que sean susceptibles de afectar sus derechos.*

Siendo así, del contenido de los artículos 15, 47 y Décimo Quinto Transitorio primer párrafo de la Constitución local, así como el artículo Sexto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación, se desprende que en la Ciudad de México el Sistema de Planeación se rige por 5 ordenamientos: la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, la Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

De las cuatro leyes secundarias enlistadas, hay una que aún no se ha elaborado, la Ley de Ordenamiento Territorial, la cual sentará las bases reglamentarias para la elaboración de los proyectos de ordenamiento territorial tanto de la ciudad como de cada demarcación.

Siendo así, no es jurídicamente posible que el Gobierno de la Ciudad envíe a este Congreso un proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial en tanto no se expida la Ley de Ordenamiento Territorial, pues así lo dispuso el legislador ordinario de la Ley del Sistema de Planeación.

c) No puede haber programas de gobierno para gobiernos que están por concluir sus periodos.

Como se aprecia en la tabla 1, la Jefa de Gobierno propone que tanto el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, es decir el programa de su gobierno, como los

programas de gobierno de las alcaldías que inician su gestión el 1° de octubre de 2021, entren en vigor el 1° de abril de 2023, es decir cuando a la Jefa de Gobierno le queden solamente 18 meses de su mandato y cuando los alcaldes ya lleven la mitad de su mandato.

Como puede advertirse, esta propuesta resulta ineficaz pues los programas de gobierno al ser instrumento de planeación deben guiar el ejercicio de la función pública y tal guía en realidad no se cumple cuando se pretende que se instrumente en el último cuarto del periodo de gestión del Gobierno de la Ciudad y a la mitad del periodo de gestión de las alcaldías.

Diputadas y diputados:

Como ya se ha explicado en el fondo, la propuesta de reforma constitucional de la Jefa de Gobierno en poco o nada va a beneficiar a la ciudad, pues con o sin esta reforma en la práctica la Ciudad de México sigue sin contar con los instrumentos de planeación que debieron entrar en vigor desde el año pasado.

En realidad, el grave peligro de aprobar esta reforma no es el contenido de la misma sino la forma en que se pretende hacerlo.

Este Congreso está a punto de echar por la borda uno de los más importantes avances que dio la Asamblea Constituyente al sistema jurídico mexicano, la eficaz aplicación del principio de rigidez constitucional, acabar con la mala tradición jurídica mexicana de que la Constitución puede ser modificada como si se tratase de cualquier otra ley y no de la norma suprema que sienta las bases y ordena el resto de los cuerpos normativos.

En la Ciudad de México la Constitución local no se puede reformar en unas cuantas semanas pues así lo dispuso la Asamblea Constituyente en su artículo 69 y lo confirmó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aferrarse a lo contrario no solo mostrará el desapego del grupo mayoritario al estado de derecho, sino su incompreensión de que violar la norma tiene consecuencias jurídicas. No deberían olvidar que en enero de 2020 al resolver la acción de inconstitucionalidad 121/2017, la Suprema Corte declaró inconstitucional la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalización Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México por violaciones en los procedimientos legislativos que dieron lugar a las normas, por lo que si esta reforma llega a la Corte indudablemente Sheinbaum y sus diputados la van a perder.



Por todo lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141, fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a usted diputada Presidenta atentamente le solicito poner a consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo, a efecto de que este instrumento parlamentario sea devuelto a las Comisiones dictaminadoras para reponer los actos ilegales e inconstitucionales que han hecho ampliamente descritos.

Ciudad de México, a los 30 días del mes de agosto de 2021.

Diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 150, tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al diputado Federico Döring si desea fundar su moción. Diputado Döring, ¿desea fundar su moción?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta, me parece que la lectura a la que ha dado la diputada Donají ha sido muy clara y como todavía tengo otra moción suspensiva en otro dictamen, cedería de mi tiempo para no abusar de la asamblea.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

¿Existe alguna diputada o diputado que desee impugnar la moción suspensiva?

Pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la moción suspensiva, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la moción con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? Diputado Gaviño.

¿Algún otro orador en contra?

Diputado Döring, ¿levantó la mano usted para hablar en contra? No, solo el diputado Gaviño. ¿Alguien más?

¿Algún diputado que desee hablar a favor?

Se cierra la lista de oradores. Tiene el uso de la voz el diputado Gaviño para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, ciudadana diputada Presidenta.

Diputadas y diputados; amigas y amigos:

He pedido el uso de la palabra porque en este dictamen que estamos discutiendo y analizando, que además va a ser idéntica argumentación para los otros dictámenes que se refieren a la reforma constitucional. Por eso sin estar en contra de las reformas en sí, es decir del aumento en plazos que se está poniendo en la mesa, sí es muy importante señalar la ilegalidad y yo diría inconstitucional del dictamen de referencia y de los dictámenes posteriores que vamos a venir analizando.

¿Por qué está mal hecho el dictamen? Empecemos primero porque este dictamen debería estar firmado por ocho diputados para tener validez y sin embargo, y esto se explica porque seguramente los diputados de la Comisión no tuvieron un ábaco en la mano, no pudieron hacer los cálculos pertinentes, porque la ley, la Ley Orgánica y el

Reglamento nuestro, señalan con claridad que para aprobar un dictamen de esta naturaleza necesitamos las dos terceras partes de la Comisión y las dos terceras partes de 11 diputados es 7.32. Le vamos a conseguir un ábaco a las compañeras y compañeros que no tuvieron oportunidad de hacer bien las cuentas.

Es decir, se necesitan 7.32 votos en estricto sentido y solamente viene firmado por 7. Luego me van a decir que 7.32 baja a 7, porque no llega a .5. Eso pasaba en primera y secundaria, pero no en profesional y mucho menos en un Congreso. No podemos nosotros venir aquí a decir que 7 diputadas y diputados valen más que 7.32 de porcentaje, no puede ser, pues hubieran puesto cuando menos a otro diputado o diputada para cuando menos *ahí les va el resto y tómenlo por .32*, es decir, 8 diputados.

Este dictamen como los otros que vamos a escuchar debe de estar firmado por 8 diputados, ¿o no, diputado Döring? Yo creo que usted dentro del argumento amplio que hizo en su suspensión señaló precisamente este vicio dentro del dictamen, es decir, no viene firmado por el número suficiente de diputadas ese dictamen. Tan fácil que es hacer eso.

Ahorita seguramente nos están viendo gente allá en Palacio Virreinal, seguramente nos están escuchando los argumentos y seguramente allá, y va dirigido a los servidores públicos que nos escuchan y les mando un saludo muy cordial desde esta Tribuna, seguramente ustedes estarán diciendo *y por qué el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales no metió un diputado más*. Es lo mismo que yo me pregunto, por qué no invitaron si tuvieron tiempo suficiente a un diputado más para que votara con ustedes y ponen un dictamen con 8 votos no con 7. No reúnen un requisito de las dos terceras partes ese dictamen.

Ese es un punto vital, porque en Derecho Constitucional, no me dejará mentir nuestro constitucionalista predilecto, que en derecho constitucional la forma es fondo, tenemos que ir a la letra de la Constitución, y eso dice.

Luego hay otros vicios también dentro de este dictamen que deberíamos analizar con cuidado. Yo quisiera dejarlo hasta aquí este punto, porque este bastaría para regresar a Comisiones este dictamen, reitero, yo no estoy en contra de lo que quieren transformar, es decir, darle más plazo a la gente para que se entere de lo que está pasando y sobre todo en un plan que va a durar 20 y 15 años. Eso no tiene discusión, hay que dar más plazo.

El problema es la necesidad de cambiar la Constitución al cuarto para las doce de esta Legislatura. En dos días se acabó, llegan otras flamantes diputadas y diputados, ¿y entonces por qué la prisa? Si ya la Constitución de todas maneras ya se rebasó en tiempo.

¿Ustedes creen que aprobando ya la constitución ya se limpian todos los vicios que tuvimos al no tener los órganos de planeación adecuados para que ya pudiéramos tener un ordenamiento adecuado; creen que con eso ya se resuelve? No, no se va a resolver, están cometiendo un vicio más.

Bueno, entonces en resumen, ¿estamos de acuerdo nosotros en aumentar los plazos? Sí. No estamos de acuerdo en que se viole la Constitución, de ninguna manera. Por eso nuestro voto razonado será a favor de los plazos, pero en contra de los errores que están cometiendo a diario violando la Constitución. Por eso les llamé en alguna ocasión tablajeros de la Constitución, se lo han ganado a pulso, le han dado machetazos a la Constitución, como si fueran carniceros, se la han venido acabando.

Gracias por su atención.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- ¿Diputado Döring, para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- (Desde su curul) Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Con su venia, Presidenta.

Bien abordó el diputado Gaviño el tema y ciertamente lo mencioné en la moción suspensiva, también lo hizo el diputado Diego Garrido en la Junta de Coordinación Política, cuando habló del visado de constitucionalidad por no tener el número de firmas, pero déjenme aclarar este ábaco legislativo de dónde sale, para ilustrar a quienes tengan duda de la aritmética.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Ciudad, es el que estableció la interpretación para efectos de las acciones de inconstitucionalidad derivadas del artículo 105, y todos aquí sabemos que, para poder revocar algún acto legislativo a través de esos instrumentos del 105, lo que determinó la Corte es que se requieren 8 votos, la Comisión de Puntos Constitucionales tiene 7 firmas, no es la interpretación de su servidor. Lo que sí

resulta abiertamente majadero, es venir a plantear aquí que los ministros de la Suprema Corte de Justicia se establezcan en un órgano colegiado, el mínimo de 8 votos para acceder a una mayoría calificada y que aquí crea que puede interpretar esa mayoría calificada con una conformación idéntica como Comisión, con otra cifra que no sea los mismos 8, pero ese es solo uno de los agravios.

Los agravios en este dictamen igualmente graves es que el diputado Nazario se arroga la facultad de convocar a legisladores de la Comisión de Planeación, cosa que no está en sus facultades.

Como no respetó el turno porque el turno que dictó la mesa, fue de Comisiones Unidas y encima de las 7 firmas que no son suficiente, la sesión en la cual las recabaron y no las pudieron completar, como reconoce en el Diario de los Debates en la moción suspensiva la que me hizo favor de dar lectura la diputada Donají, la propia Secretaria de la Comisión de Planeación, Paula Adriana Soto, cuando dice *nos falta 1*.

No pueden considerarse válida ninguna de las 7, el diputado no puede convocar a los integrantes de otra comisión. Ese precedente es terrible, ya lo había intentado anteriormente esa Comisión con la Comisión de Asuntos Jurídicos Electorales que encabezaba el diputado Jorge Triana Tena, que se tuvo que separar del cargo para poder rendir protesta como diputado federal a las LXV Legislatura para no violar el artículo 125 y tener dos cargos de representación y simultáneo, como obliga la Constitución, tuvo que escoger entre uno de los dos, pero lo mismo había sucedido.

En la Junta de Coordinación Política a petición del diputado Garrido se comprometió en revisar el dictamen y se dijo que si no se subsanaba el asunto de las 7 firmas y que faltaba la octava, no se iba a poder conocer del dictamen el día de hoy. Y no estoy faltando a la verdad porque tanto usted como el diputado Garrido son integrantes de la Junta y estuvieron en esa discusión.

Por eso también es notoriamente improcedente, porque no se respetó el turno en Comisiones Unidas, porque no cuenta con las firmas y porque aparte no se pueden aprobar reformas constitucionales si no es en el siguiente periodo ordinario.

Así lo planteó MORENA en la Asamblea Constituyente, para evitar albazos y para evitar lo que consideraban atropellos de la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa, fue MORENA quien pidió en la Asamblea Constituyente establecer que todas las reformas constitucionales se discutan hasta el siguiente periodo y el espíritu del legislador

evidentemente era hablar de periodos ordinarios, no andar tropicalizando interpretaciones de un periodo extraordinario a otro.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

¿Diputado Garrido, para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** (Desde su curul) Si me permite, Presidenta, por alusiones también.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Diego Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidenta.

Hago uso de la voz en esta ocasión, no lo tenía pensado por supuesto, pero atiendo las alusiones que me hace el diputado Federico Döring, porque justamente la JUCOPO hice mención respecto de este dictamen y la votación con la cual ha sido sometida a la consideración, se está sometiendo a la consideración de este pleno, sobre todo por el precedente negativo que estaríamos asentando como Legislatura, como Congreso de la Ciudad, si permitimos que este tipo de prácticas, las dejemos pasar.

No es la primera vez que la Comisión de Puntos Constitucionales se ha discutido respecto de las votaciones, si se tienen o no las dos terceras partes de los votos a favor de la Comisión para efecto de que pueda ser considerado el dictamen y pueda subir al pleno. Ya en otras ocasiones lo hemos discutido incluso, en alguna ocasión hubo una reposición de procedimiento en la Comisión de Puntos Constitucionales. En esta ocasión, presentan un dictamen con 7 votos sin obtenerse las dos terceras partes y ese es el precedente negativo que llamo a la reflexión del Congreso para efecto de que efectivamente no permitamos de que eso pase.

Agravio aparte es el hecho de que se convocó a unas Comisiones Unidas sin la firma del Presidente de la otra Comisión, tampoco podemos permitir que eso pase. Son dictámenes que están violentando la norma interna, son dictámenes que ahorita por indicaciones del Gobierno se tienen que pasar, pero al rato la siguiente legislatura, cuando se pretendan hacer ese tipo de mañas parlamentarias, pues evidentemente no estarán de acuerdo ahorita los diputados de MORENA.

Por eso es el llamado a que repensemos que no podemos dejar pasar esto como un precedente negativo, en la forma, en el desaseo procedimental y sobre todo en la praxis

parlamentaria que lo permitamos. Es de verdad peligroso el antecedente que se quiere dejar si lo aprueban en estos términos.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** (Desde su curul) Para hechos, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

Me ha pedido el diputado Diego que lo aluda, entonces inicio con la alusión al diputado Diego Garrido.

Me parece que es muy importante que haya efectivamente claridad en la pulcritud del proceso que se lleva a cabo por las implicaciones que tiene este dictamen y me parece que debemos de tener claridad que estamos en primera instancia ante una laguna jurídica y la laguna jurídica es efectivamente cuál debe de ser el criterio que se debe de seguir en el proceso parlamentario cuando en esta Comisión de Puntos Constitucionales es la única Comisión en la que se señala que debe de existir las dos terceras partes de la votación del dictamen, que es una situación excepcional. Ese es el primer punto que tenemos.

A partir de ahí cuáles son las dos terceras partes, y como se ha señalado aquí, no hay manera alguna de establecer un número entero para obtener las dos terceras partes y que efectivamente no se podría estar hablando de puntos porcentuales.

De tal suerte que no hay ninguna definición dentro de la ley y dentro del Reglamento de cómo se debe de atender esta hipótesis. Por lo tanto, efectivamente en materia parlamentaria, aquí sí coincidiría con el diputado Diego Garrido, en el sentido de que...

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Santillán, me permite un segundo?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Döring, para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) Sí, Presidenta, para ver si por su conducto podríamos consultar al orador a ver si me acepta una pregunta inocente respecto de la pulcritud parlamentaria a la que ha aludido.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Santillán, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) Diputado, una pregunta muy sencilla: ¿Bajo la premisa de pulcritud, es pulcro y legalmente procesable un dictamen cuyo turno fue a Comisiones Unidas y que la sesión de la que deriva el instrumento, independientemente a su interpretación, sólo fue firmada por una de las dos Presidencias a las que se turnó la iniciativa en cuestión?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Es jurídica y parlamentariamente válido el procedimiento en mi opinión y lo explico. Coincido en la problemática que señala el diputado Döring en el sentido de que no se marca diferenciación del procedimiento legislativo cuando se turna a una Comisión una iniciativa o cuando se turna a Comisiones Unidas.

Desde mi punto de vista la ley, pero sobre todo el Reglamento, debe de establecer con mayor precisión cuál es el procedimiento que debe de seguirse cuando la iniciativa es turnada a Comisiones Unidas.

Donde no distingue la ley no podemos distinguir nosotros, ese es un principio básico del derecho. De tal suerte que al no haber distinción del procedimiento legislativo cuando se trata de una iniciativa turnada a una Comisión o a dos, debemos de regirnos por el procedimiento general y en el procedimiento general nos establece dos tipos de convocatorias a sesión, la sesión de carácter ordinario que deberá de convocarse por la Presidencia y por la Secretaría con por lo menos 48 horas de anticipación y la sesión extraordinaria en donde podrá ser convocada únicamente por la Presidencia de la Comisión.

Aquí debe de entenderse efectivamente que al no haber una diferenciación y a lo mejor yo en lo particular estaría de acuerdo en que en el procedimiento legislativo nuestro Reglamento debería de establecer que cuando se trate de Comisiones Unidas debe de



estar firmado por las dos Presidencias de las Comisiones, pero aquí se turna a la Comisión y en el momento en que se turna a las Comisiones Unidas se establece cuál es la Comisión que actúa como Comisión que Preside y cuál es la Comisión que actúa como Comisión encargada de la Secretaría.

De tal manera que sí, efectivamente en Comisiones Unidas el Presidente de la Comisión a la que se le haya asignado la Presidencia de la Comisión puede turnar, puede convocar en sesión extraordinaria a los integrantes de ambas Comisiones.

Esa sería mi interpretación.

Entonces desde mi punto de vista sí se cubre con el procedimiento legislativo tal como está contemplado en el Reglamento.

Se cubre también, y aquí la importancia de generar el precedente, ni la ley ni el Reglamento nos dice cuál debe de ser el criterio que se debe de utilizar cuando no hay un número entero en integrantes de Comisiones para lograr las dos terceras partes; y corresponde, sí, efectivamente, a este pleno, si no lo señala el Reglamento, corresponde al pleno efectivamente establecer el criterio que debe de seguirse en esos casos.

Me parece que en el momento en que nosotros estemos resolviendo que para efectos de esta Comisión se considera que los 7 votos deben de interpretarse como las dos terceras partes, se estará generando certeza jurídica, se estará dando claridad en el procedimiento y sobre todo también estará evitando que se puedan llevar a cabo procesos de impugnación de particulares en este proceso.

Por eso me parece muy importante el que quede claro que este pleno en el momento en que resuelva este tema puede considerar que con los 7 votos de la Comisión interpreta el pleno de este Congreso que se cumplen las dos terceras partes de la votación al interior de la Comisión y también de manera muy importante que si válidamente el Presidente de estas Comisiones Unidas, porque en el momento en que las Comisiones forman una, se conforman las Comisiones Unidas, tienen el tratamiento de una Comisión y por lo tanto se aplican las disposiciones del Reglamento.

Por lo tanto, que válidamente el Presidente de la Comisión encargado de la Presidencia puede convocar a una sesión extraordinaria con 24 horas de anticipación.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Döring?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) (Fuera de micrófono)

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿diputado Santillán, para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** (Desde su curul) Sí, únicamente una observación, porque le dio la palabra al diputado Döring sin preguntar cuál es el objeto o cuál es el punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí me dijo que por hechos, lo pregunté.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** (Desde su curul) Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

No sólo lo preguntó sino lo manifesté yo cuando solicité el uso de la palabra, pero bueno.

A ver, escuché con atención la intervención del diputado Santillán, sobre todo el candor con el que vino a tribuna a tratar de justificar lo indefendible.

Déjeme decirle qué es lo que usted no se fijó antes de subir a tribuna. Su argumentación, que ojalá y no sea así como imparta usted la cátedra de derecho en la Facultad de la UNAM, ningún ser humano merece una deformación profesional como la que usted acaba de ofrecer en tribuna, es bajo la hipótesis de que se daba una posibilidad de una única firma en una convocatoria extraordinaria. Eso dijo usted, por si no se acuerda lo que acaba de decir.

Déjeme recordarle que la sesión de fecha 19 de agosto tuvo una convocatoria a reunión ordinaria. Así que toda esta interpretación que usted ofreció, del caso de excepción para una sesión extraordinaria, qué cree, no aplica porque la convocatoria no fue extraordinaria, fue ordinaria. Por eso hay que fijarse antes de construir la argumentación.

Habiendo dicho eso, lo que también yo señalé, veo que no logré transmitirle, pero lo voy a reiterar a ver si ahora sí lo consigo, es en esto que habla usted de números enteros, tampoco el pleno de la Corte tiene números enteros y tiene la misma integración de 11

que la Comisión de Puntos Constitucionales, y ahí quienes interpretan la constitucionalidad de las normas asumen que se requieren 8 de 11.

Ahora usted nos viene aquí a decir que los que interpretan por mandato constitucional los vacíos legales o las resoluciones judiciales que se contraponen unas con otras, cuando asumen que necesitan 8 lo hacen en un error, porque Nazario y usted creen que sólo se puede con 7. ¿Es eso lo que usted pretende sostener aquí?

Recuerde, antes de su siguiente intervención...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Permítame, diputado Döring.

Diputado Santillán: ¿Para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para ver si el diputado Döring me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado: ¿Le permite una pregunta al diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Claro, él me aceptó una, tengo que corresponder.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Diputado Döring: el acuerdo de la Suprema Corte establece cuál es el criterio que habrán de seguir ellos al interior de la Suprema Corte para considerar como votación calificada la votación de ellos. No se trata de ningún criterio jurisprudencial ni se trata de ninguna acción o controversia constitucional de un órgano legislativo en el cual pudiera generarse un precedente, es una decisión interna.

En primera instancia le corresponde a este Congreso hacer la interpretación de su propio reglamento, es decir no tiene que acudir a la Suprema Corte de Justicia para poder dar la interpretación del reglamento, es decir este pleno está en condiciones de modificar el reglamento o de hacer una interpretación del reglamento.

Efectivamente, desde mi punto de vista, al tratarse de un tema de interpretación de ley, estamos en posibilidad de establecer si con 7 o con 8 votos de esa Comisión se debe de entender como satisfecho el cumplimiento del requisito de las dos terceras partes. La pregunta sería: ¿Está usted de acuerdo con esta interpretación?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** ¿Es en serio que esa es la pregunta? Porque, si es en serio que esa es la pregunta, merece la siguiente respuesta:

Si estuviera de acuerdo con usted respecto de la pregunta que usted con tanta bonhomía me ha formulado, no habría expuesto lo que dije antes de que usted hiciera uso de la palabra.

Si usted me hubiera prestado atención a mí o a la diputada Donají, que de manera muy atenta leyó mi moción suspensiva, usted no me habría formulado esa pregunta. Se ve que no le prestó atención a la lectura que hizo la diputada Donají en la moción suspensiva ni me prestó atención a mí en mi primera intervención ni le prestó atención al diputado Diego Garrido.

Si nos hubiera prestado atención a cualquiera de los tres, sabría que mi interpretación es completamente distinta a la suya, porque lo que usted está tratando de hacer, esa frase de que *a confesión de culpa, relevo de prueba*, usted viene aquí a sostener públicamente, sin pudor y sin recato, que MORENA está haciendo una interpretación de algo que cree que es un vacío legal, y no.

Las aritméticas, según Pitágoras, no depende de la mayoría legislativa o de la primera minoría de un órgano legislativo y tan es así que se cayó el periodo extraordinario en este mismo debate para la revocación de mandato porque qué cree, faltó un voto en la Comisión Permanente, para efecto de sus argumentos tan poco atendibles como los enteros, y cuando no tuvieron el voto de la integrante de Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente para convocar al extraordinario para la revocación de mandato, qué curioso que ahí los compañeros de su partido seguramente ellos sí tienen un ábaco, sí entendieron que no les existía la razón y que por un voto, que es el argumento de los que me han antecedido, se requieren 8 y no 7, nos quedamos sin extraordinario. Usted viene ahora a querer interpretar que se puede hacer con una mayoría un traje a modo de un atropello democrático.

Espero haber dado respuesta a su siempre bien intencionada pregunta, diputado Santillán.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Por hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por hechos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Yo creo que hay que valorar la interpretación de la ley. Yo quiero comentar, yo creo que los diputados que me antecedieron tienen conocimiento de que este órgano, este parlamento en pleno tiene toda la garantía y la facultad a efecto de regularizar el procedimiento tanto en la votación como en las inconsistencias que se hayan cometido en las Comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, y es muy claro y está una tesis jurisprudencial, época novena, registro 161236, instancia del pleno de la fuente del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo 34 de agosto de 2011. Luego entonces este pleno tiene la plena facultad para poder subsanar todos los errores o malas interpretaciones que se hayan hecho e inconsistencias en las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Planeación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Garrido, ¿para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Por hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, por hechos.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidenta.

Me parece importante sí reiterar el tema del Presidente que tenemos de la propia Comisión de Puntos Constitucionales en donde ya en una ocasión en diciembre de 2020 pretendió aprobar un dictamen igual en los mismos términos sin considerar otra Comisión que tenía en unidas como lo fue la de Asuntos Político-Electorales, en esa ocasión no se contó con la firma de la convocatoria del Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales. ¿Qué sucedió? Que no pudo subir a Pleno ese dictamen mal hecho, mal elaborado, sin la firma del otro Presidente y lo que convocó la Comisión de Puntos Constitucionales fue a una reposición de procedimiento. La mesa no le obsequió a la Comisión de Puntos Constitucionales el tema de subirlo al Pleno, sino que tuvo que haber una reposición de procedimiento. Ahí está lo grave de que todos recordarán en aquel asunto cómo se actuó.

Ahora estamos ante un tema similar y como lo refería el diputado Gaviño al inicio de su intervención también, estamos ante un desaseo procedimental, no se está respetando nuestra norma interna, y si nosotros diputados no respetamos nuestras propias leyes que nos hemos dado, entonces qué esperamos que hagan los ciudadanos.

Por eso hay que poner el ejemplo desde esta casa del legislativo hacia la opinión pública y hacia los ciudadanos y este procedimiento ha sido desaseado y no podremos darle el beneficio del voto.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Gaviño, para qué efectos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Primero se argumenta que no está claro y que hay una laguna legislativa en nuestra ley y que por eso se debe de interpretar que 7 votos de 11 es las dos terceras partes.

No, 7 votos es menos de las dos terceras partes, porque las dos terceras partes es 7.32. Entonces, si tenemos 7 votos, tenemos menos de las dos terceras partes. Eso es elemental. Aquí no es hay una laguna, es muy claro que 7 votos es menos de las dos terceras partes de los votos que se requieren.

¿Qué pasó? Una de dos, o había ignorancia de la ley y les faltó un ábaco para revisar que les faltaba un voto, eso puede ser, o la otra que no juntaron los votos necesarios y que dijeron *no importa, vamos a subirlo así, al cabo ya va a haber línea, el librito del buen legislador nos va a decir cómo vamos a votar y lo vamos a sacar*, nada más también se requiere una votación calificada.

Fue en todo caso irresponsabilidad parlamentaria, porque a cualquier presidente se le hubiera ocurrido que íbamos a decir eso en Tribuna, porque están faltando votos, faltó cuando menos uno, entonces no hay laguna legislativa. Faltó un voto. Podía haber sido dos. Si el diputado Santillán hubiera firmado la Comisión y hubiera sido miembro de ella, pues ya tendríamos el 7.32 que necesitamos, pero no, tenemos menos de las dos terceras partes.

El otro tema que se trató aquí es también un desaseo terrible y una soberbia parlamentaria impresionante. Cómo voy a creer que se viene aquí en la Tribuna y dice *basta con que firme el presidente para que se convoque comisiones unidas de una sola*

*comisión*. Es decir, si un presidente de una Comisión, de comisiones unidas firma, convoca a las dos comisiones. Cómo creen. Eso pasó efectivamente ya anteriormente y luego andaban ahí corriendo para las firmas y una serie de cosas.

No, amigas y amigos. ¿Qué hay que hacer? Hacer las cosas que dice la Norma. Si hay dos comisiones unidas convocando, necesita las firmas de la mesa directiva, de las dos comisiones o cuando menos de los dos presidentes o de un presidente y de un vicepresidente, un secretario de la otra Comisión, para que tenga cuando menos un visto de legalidad.

Cómo creen que un presidente va a poder convocar a dos comisiones. Qué poderoso presidente es. Creo que fue el presidente Nazario el que convocó a ambas comisiones, no sé quién convocó de los dos, pero es una irresponsabilidad también, porque estamos dejando ahí sí lagunas en el proceso parlamentario que puede ser combatido después.

Entonces, yo invito a las legisladoras y los legisladores que tengan la oportunidad o de irse al Congreso federal, como aquí hay algunos, o que repitan en el segundo Congreso, que tengamos pulcritud en ese sentido, que si participamos en dos comisiones los dos presidentes de comisiones firmen y así no habrá problema; que si les piden las dos terceras partes busquen estar precisamente cumpliendo cuando menos las dos terceras partes, así nunca habrá problema y no estaríamos discutiendo esta forma, que también es fondo, en el manejo constitucional.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Para la aprobación del presente dictamen se requieren los votos favorables de dos terceras partes de las y los diputados presentes.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Santillán: ¿Para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite por alusiones, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Gracias, Presidenta.

Únicamente para hacer en primera instancia la aclaración al diputado Döring, me permite la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales el oficio con el cual se hizo la convocatoria, de tal manera que no es leal a la verdad o miente el diputado Döring, porque el 19 de agosto convocó el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales a una sesión en carácter de urgente, conforme lo señala el propio Reglamento del Congreso, de tal manera que fue una convocatoria completamente válida y legal.

No coincidiría con el diputado Gaviño en el sentido de que precisamente por eso el Reglamento establece la posibilidad de la convocatoria a los dos tipos de sesiones, a la sesión ordinaria de la Comisión y a la sesión extraordinaria o urgente de la Comisión.

De acuerdo al planteamiento de usted, no debería de haber convocatorias con carácter de urgente en Comisiones Unidas, el hecho de que no pueden ser los mismos requisitos para una sesión ordinaria que para una sesión extraordinaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Santillán.

Diputado Gaviño: ¿Para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para interpelar al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado: ¿Acepta la pregunta del diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con mucho gusto acepto la interpelación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Usted señala o quiere señalar, porque no lo ha hecho, está usted encaminando su argumentación a que en una reunión urgente pudiera un diputado poderoso, como usted, por ejemplo, siempre presidente de una comisión convocar a nombre de la otra comisión y ni siquiera enterar al propio presidente de la otra comisión, que fue lo que aquí ocurrió.

Aquí lo que ocurrió, como ya lo señaló el diputado Döring, es que ni siquiera se le comentó que se iba a convocar a su Comisión en Comisiones Unidas. Esto es una situación, hasta usted podrá estar de acuerdo conmigo, que esta es una situación de falta de respeto personal y parlamentario, porque él preside una Comisión, él no se enteró de



la convocatoria, ni siquiera fue convocado en ese momento, no se le tomó en cuenta para la firma, por muy urgente que sea.

Mire, tan urgente es –aquí viene la pregunta- que estuvimos trabajando cerca de 15 días esta sesión, estuvieron rebotando ideas. ¿Dónde está la urgencia entonces si sabían que querían subir este tema? Que era el tema número uno de prioridad –se nos dijo- para darle más plazo a la gente para la consulta de planeación.

Entonces, la pregunta es: ¿Cree usted de veras, así se lo pregunto a su conciencia, que no fue una falta de respeto cuando menos no tomar en cuenta a la Comisión que preside el diputado Döring?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Primero diría que no me es hecho propio, yo desconozco si se le fue informado o no al diputado Döring sobre la sesión, no es una pregunta que pudiera yo responder.

En segunda instancia diría que lo adecuado en Comisiones...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Permítame, diputado. Diputado Nazario, permítame nada más a que conteste la pregunta que le hizo el diputado Gaviño y ahorita le doy el uso de la voz.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Entonces, no me es hecho propio.

En segundo lugar, me parece que lo adecuado cuando hay una sesión de Comisiones Unidas es que haya una adecuada coordinación entre las Presidencias de ambas Comisiones para tratar de que se haga la convocatoria conjunta y que lo ideal es que se puedan hacer en convocatorias ordinarias a las sesiones. Pero también me parece que el Reglamento permite la realización de sesiones de carácter urgente o extraordinario que es el caso en el que nos ocupa.

No es, desde mi punto de vista, lo mejor que habiendo Comisiones Unidas se convoque solamente por la Presidencia de una de las Comisiones; pero el hecho de que la Presidencia de las Comisiones Unidas convoque a una sesión de carácter urgente o extraordinaria, es algo perfectamente válido y es algo contemplado en nuestra normatividad, de tal manera que puede ser que no sea lo deseable, pero es perfectamente legal. De tal suerte que yo puedo entender que no le guste normalmente a

la Presidencia de la otra Comisión que se convoque sin su firma, pero nuestra reglamentación el día de hoy lo permite.

De tal suerte que lo que me parece es válido que pueda expresarse una molestia, una inconformidad, pero no venir a plantear aquí una ilegalidad o una inconstitucionalidad. Es legal, es constitucional la convocatoria en esos términos como lo he expresado y la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales me ha hecho llegar el oficio en el cual se convocó a una sesión de carácter urgente, con lo que se cumplió evidentemente.

En cuanto al hecho de no puede haber menos de las dos terceras partes, efectivamente tenemos un dilema, no puede haber menos y entonces tendría que haber más de las dos terceras partes. Creo que efectivamente yo convocaría o exhortaría a que se pueda hacer una revisión evidentemente sobre todo al Reglamento, sobre todo en la composición de esta Comisión y creo que se puede utilizar el propio mecanismo que aquí acertadamente el diputado Döring ha señalado en la Suprema Corte de Justicia y la Comisión de Puntos Constitucionales al inicio de la Legislatura puede establecer un criterio para dar cumplimiento a esas dos terceras partes, para que, ni sean menos de las dos terceras partes, pero tampoco se pueda pedir que sean más de las dos terceras partes, ante la imposibilidad de que sean las dos terceras partes con exactitud o con precisión.

De tal suerte que me parece y lo reafirmo, estamos ante un dictamen que cumple cabalmente con la normatividad, es un dictamen que fue emitido conforme a las disposiciones de nuestro Congreso y que por lo tanto es absolutamente legal y válido.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputado Döring, ¿para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

Diputado, una disculpa, permítame.

Efectivamente sí fueron alusiones sobre alusiones.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Hay un precedente de esta Legislatura...

**LA C. PRESIDENTA.-** Las alusiones sobre alusiones no están prohibidas en el Reglamento, eso era en la Asamblea, en este nuevo Congreso no está prohibido.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Y son alusiones de distintas intervenciones entre una, no es de la misma intervención en Tribuna.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Solo para aclarar algo que se dijo aquí que no es cierto.

La primera convocatoria de la reunión del 19, déjeme darle lectura. *Se convoca a la primera sesión ordinaria de comisiones unidas.* Nada más que se pone como si eso fuese jurídicamente válido, *en carácter de urgente.* Pero la primera convocatoria quien le dio los documentos dígame que se los dé bien. Fue ordinaria, como esa reunión ordinaria, no tuvo quórum, se convocó a una extraordinaria posterior, pero el primer agravio, el primer desaseo, usted que viene aquí a hablar de pulcritud, sí hubo una reunión que se convocó ordinaria.

Déjeme decirle por qué fue ordinaria, porque aunque le pongan urgente, como si eso surtiese efectos jurídicos en la estulticia supina, se convoca el día 19 para una reunión que se llevaría a cabo hasta el día 23, entonces si es tan urgente, por qué habría 4 días entre la convocatoria como fecha de emisión y como fecha de la reunión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Para la aprobación del presente dictamen se requieren los votos favorables de dos terceras partes de las y los diputados presentes.

Con fundamento artículo 69 numeral cuatro de la Constitución política y 110 fracción IV del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, en razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputados, los que no sirva su dispositivo somos varios que estamos en el mismo caso, vamos a votar de viva voz.

Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* El mí sí sirve, el problema es que este dispositivo no es el mío. El que me otorgó esta Legislatura yo lo regresé hace varias semanas. Este es uno que me han facilitado, pero yo no conozco la contraseña para acceder a él.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahorita pido que se acerquen a usted.

*(Continúa votación electrónica)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada Presidenta, a diferencia del caso del diputado Döring, su servidora entregó su iPad porque al parecer no está actualizado el software del programa de votación.

Creo que sería importante que Servicios Parlamentarios o quien corresponda, el área que corresponda, pudiera resolver el tema para que pudiera aparecer en el tablero el sentido de la votación del día de hoy por la relevancia de los temas. Creo que muchos diputados que están en la misma condición que su servidora estarán muy agradecidos si nos permiten votar de una manera no nada más de viva voz sino en el tablero, como debe ser.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Sí, diputada, así es, varios estamos en el mismo caso. El área de Innovación desde la mañana fue avisada, nada más que creo que sí hay ahí un problema y no se han podido actualizar las demás, pero seguimos pendientes del asunto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

José Luis Rodríguez: en pro.

Valentina Batres: a favor.

Christian Von Roehrich: en contra.

Temístocles Villanueva: a favor.

Pablo Montes de Oca del Olmo: en contra.

Ricardo Ruiz: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Gabriela Salido: en contra.

Yuriria Ayala Zúñiga: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Ana Patricia Báez: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 16:37:02

6.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

**A Favor: 33 En Contra: 5 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | A FAVOR   |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR   |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | EN CONTRA |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | --        |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | A FAVOR   |

|                                    |             |           |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA      | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA      | A FAVOR   |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO | A FAVOR   |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA      | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN         | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA      | --        |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | A FAVOR   |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | A FAVOR   |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | A FAVOR   |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR   |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR   |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --        |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                        | --              |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA                     | A FAVOR         |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | A FAVOR         |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |

|  |        |           |
|--|--------|-----------|
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN    | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA | --        |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM   | --        |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA | A FAVOR   |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA | A FAVOR   |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA | --        |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI    | --        |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN    | --        |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | A FAVOR   |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --        |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --        |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR   |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | A FAVOR   |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --        |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR   |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR   |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR   |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --        |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --        |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --        |
|  |        |           |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Transitorios Tercero, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Quinto y Trigésimo Noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, ambos integrantes del grupo

parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Como mencioné en el dictamen que antecedió, la expansión del COVID-19 nos sorprendió desde finales del mismo año y lamentablemente hoy a casi dos años aún nuestro país se encuentra amagado por la tercera ola de contagios, hechos que paulatinamente han afectado nuestra salud, nuestra economía, nuestra seguridad y de forma general una afectación en el ejercicio de nuestros derechos humanos, consagrados en los tratados internacionales, nuestra Constitución federal y desde luego en nuestra Constitución local.

Es por ello que, en nuestra capital desde el 11 de marzo de 2020 cuando fue declarada la pandemia por la Organización Mundial de la Salud, nos hemos encontrado ante grandes y diversos desafíos tanto en los términos legislativos, judiciales y políticos, como es el desafío ante las eventualidades económicas, sociales, de desarrollo integral y principalmente de la salud para mitigar este virus.

Debido a ello, el dictamen que se pone a su consideración de este Pleno tiene igual forma que el anterior reformar diversos plazos de actuación previstos en el régimen transitorio de nuestro máximo ordenamiento de esta capital, con el propósito de redefinir nuestras metas en el que se garantice la legalidad y el ejercicio de los derechos humanos, lo anterior a razón del retraso legislativo originado por el coronavirus.

De tal suerte, la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas considera atendible la propuesta para que esta I Legislatura sienta las bases para que las y los próximos legisladores que inician este 1º de septiembre tengan a bien continuar con esas importantes tareas en pro de la ciudadanía.

Para mayor referencia las fechas quedan de la siguiente manera:



En el tercero transitorio se mandata la expedición de disposiciones relativas a los derechos y obligaciones laborales entre instituciones públicas y sus trabajadores, ésta será a más tardar el 31 de agosto de 2024.

Segundo.- Con relación al décimo octavo transitorio el cual establece la expedición o modificación de ordenamientos de los organismos constitucionales autónomos será a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

El vigésimo transitorio que señala la expedición de la ley relativa a los sistemas y programas establecidos en la Constitución será el 31 de diciembre de 2023.

El vigésimo quinto que insta la legislación del Centro de Conciliación Laboral y la Ley que Regula Relaciones Laborales de la Ciudad de México y sus Trabajadores, así como la armonización a la Ley del Poder Judicial, el 25 de julio de 2024.

Finalmente, el trigésimo noveno transitorio que mandata la adecuación en su totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a la Constitución tiene como fecha límite el 31 de agosto del 2024.

Los exhorto a todos, compañeros y compañeras, a efecto de que en defensa y en pro de los derechos humanos hagamos efectivas estas enmiendas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte del diputado Federico Döring Casar una moción suspensiva. Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura a la moción suspensiva, diputado Federico Döring Casar.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la mesa directiva. Congreso de la Ciudad de México.

El suscrito, diputado Federico Döring Casar, diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del

Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorio Tercero, Décimo octavo, vigésimo, vigésimo quinto y trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, por los motivos que a continuación se desarrollan.

Se reiteran todos los argumentos vertidos en la moción anterior.

En conclusión, no es posible aprobar en un período extraordinario de sesiones una reforma constitucional presentada días antes en el período de receso a través de la Comisión Permanente, pues ello es violatorio del principio de rigidez constitucional que se desprende del contenido del artículo 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Insistir en los contrarios, como lo ha hecho de forma dogmática e irreflexiva el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas de este Congreso, Comisión que además debería ser la primera en velar por el respeto irrestricto a las disposiciones constitucionales, en vez de ser la primera en violarlas, lo único que va a generar es que cualquier ciudadana o ciudadano que recurra a la autoridad jurisdiccional doliéndose de esta transgresión a la Constitución por parte del propio órgano legislativo local, no solo logrará que la jurisdicción le otorgue la razón, sino que también va a dejar en evidencia que este Congreso se ha vuelto un violador consuetudinario de la propia Constitución y al final necesariamente se tendrá que reponer el procedimiento legislativo previo a la exhibición que ante la opinión pública se habrá hecho de quienes votan irreflexiblemente dictámenes cuyo contenido es evidentemente inconstitucional.

Por todo lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a usted, diputada Presidenta, atentamente le solicito poner a consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios tercero, décimo octavo, vigésimo, vigésimo quinto y trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y

José Luis Rodríguez Díaz de León, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, a efecto de que ese instrumento parlamentario sea devuelto a la Comisión dictaminadora para reponer los actos ilegales e inconstitucionales que han sido ampliamente descritos.

Ciudad de México, a los 30 días del mes de agosto de 2021. Diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada.

¿Existe alguna diputada o diputado que desee impugnar la moción suspensiva?

Pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera la moción suspensiva, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia, se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño.

¿Alguien más?

Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, ciudadana Presidenta.

Diputadas, diputados. Estos artículos que se reforman es un mea culpa. Si ustedes revisan bien, es un buen resumen de todo lo que se ha incumplido en esta legislatura, y es muy curioso que esta iniciativa la firmen los 2 coordinadores parlamentarios del partido mayoritario, la diputada Martha y el Vicecoordinador del grupo parlamentario, José Luis Rodríguez. Y digo que es un mea culpa porque estamos cambiando los plazos constitucionales de todo lo que no pudimos hacer en esta legislatura.

Entonces es muy interesante que los medios de comunicación revisen esta iniciativa. No le hagan mucho caso a los pretextos diría yo de por qué no alcanzaron a cumplir los plazos constitucionales, pero ahí se dicen que se están ampliando los plazos para reformar las leyes para sacar instituciones, para lograr por ejemplo que el Gobierno de la Ciudad se convierta realmente a través de una legislación laboral en un patrón responsable, en lugar de haber logrado hacer lo que dice la Constitución, estamos cambiando la Constitución para darnos plazo y para dejarle al segundo Congreso esa tarea. Estamos pateando el bote, estamos dando tiempo porque no pudimos cumplir lo que dice esta reforma.

A mí me hubiera gustado que el señor Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales nos hubiera explicado de una manera cabal por qué no cumplimos la constitución, y en lugar de eso, nos presenta un dictamen de cómo la vamos a cumplir después. Eso está mal yo creo, a menos de que alguien se suba aquí a decirme *no, está bien, vamos avanzando, es una reforma de vanguardia, la 4T está cumpliendo de una manera muy importante*. No. Estamos cambiando la Constitución porque no pudimos cumplirla y todos los que estamos aquí protestamos cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución. Es un mea culpa.

Vamos a votar a favor, por eso pedí la palabra, porque no hay de otra, vale más darnos unos plazos, aunque sean lejanos, a no darnos un plazo, porque además quiero decirle que esta Constitución como otras leyes, es una ley imperfecta. ¿En qué consiste la imperfección de la ley? Un artículo debe de tener consecuencias si no se cumple y entonces es una norma imperfecta.

Una norma imperfecta es aquella que hace como una proclama, el Congreso de la Ciudad de México deberá tener para tal fecha una ley burocrática, una ley laboral, como le quieran llamar y no se cumple. Y como no dice la Constitución qué pasa si no se cumple,

pues no pasa nada, es una ley imperfecta, pero ustedes prefieren cambiar la Constitución y dar plazos, pero dejan una cosa impecable, están dejando el mea culpa, es decir, lo que no hizo este Congreso en su primer legislatura, queda para la historia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Para la aprobación del presente dictamen, se requieren los votos favorables de dos terceras partes de las y los diputados presentes.

Con fundamento en el artículo 69 numeral 4 de la Constitución Política y 110 fracción IV del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, en razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: Gracias, diputada Donají, el sentido de mi voto es en pro.

Döring: en contra por favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: con contra.

Christian Von Roehrich: en contra.

Báez Guerrero: en contra.

Gabriela Salido: en contra.

Aboitiz: en pro.

Temístocles Villanueva: a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Cristina Cruz, a favor.

Martha Ávila, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Valentina Batres, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Santillán, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 16:59:54

7.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO, DÉCIMO OCTAVO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y TRIGÉSIMO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

**A Favor: 32 En Contra: 4 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | A FAVOR   |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | --        |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | EN CONTRA |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | --        |

|                                    |             |           |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD         | A FAVOR   |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA      | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA      | A FAVOR   |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO | A FAVOR   |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA      | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN         | --        |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA      | A FAVOR   |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | A FAVOR   |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | A FAVOR   |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | A FAVOR   |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | --        |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR   |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --        |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                        | --              |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA                     | A FAVOR         |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | A FAVOR         |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |

|  |             |           |
|--|-------------|-----------|
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO | A FAVOR   |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN         | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA      | --        |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM        | --        |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA      | A FAVOR   |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA      | A FAVOR   |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA      | A FAVOR   |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI         | --        |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN         | --        |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA      | A FAVOR   |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN         | --        |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA      | --        |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT          | A FAVOR   |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA      | A FAVOR   |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN         | --        |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA      | A FAVOR   |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA      | --        |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA      | A FAVOR   |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA      | --        |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN         | --        |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA      | --        |
|  |             |           |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación de dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de



México, así como de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; se abroga la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se expide la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México en materia de regulación, operación y administración de los Centros Penitenciarios, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Centros Especializados, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Este dictamen realizado a la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, plantea que a través de la modificación de diversos ordenamientos jurídicos y de la expedición de una nueva Ley para la Ciudad de México se cuente con una eficiente y frontal manera de combatir delitos como el secuestro y la extorsión telefónica, entre otros, que suelen ser los más cometidos desde el interior de los Centros Penitenciarios.

Para estos efectos en que se plantean son 5 ejes de acción que serán definitivos en la operación que llevará a cabo la Subsecretaría del Sistema Penitenciario como una parte vital de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En este sentido las reformas propuestas fortalecerán el Sistema de Procuración de Justicia y la reinserción social a través de estos ejes: la inteligencia penitenciaria, el desarrollo penitenciario, la coordinación interinstitucional, la homologación de normas y procedimientos y el combate a la corrupción.

Actualmente existen cerca de 26 mil personas reclusas en el Sistema Penitenciario de la Capital, quienes algunas veces viven en condiciones de hacinamiento y sobrepoblación, presentando también insuficiencia de custodios y personal administrativo, tal vez falta de educación y de actividades que permitan la reinserción de los internos a la vida social y familiar.

La Ciudad de México cuenta 3 Centros de Reclusión al norte, sur y oriente de la Capital, 2 Centros de Sanciones Penales Varoniles al norte y oriente de la Ciudad de México, 1 Penitenciaría, 1 Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, 1 Centro Varonil de Reinserción Social y 2 Centros Femeniles de Reinserción Social.

Este dictamen por el cual se crea una nueva Ley para los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México dota al personal que labora en los mismos de un servicio profesional de carrera para fortalecer las competencias que deben ostentar las y los integrantes del Sistema Penitenciario.

En este sentido la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con los recursos idóneos y específicos para otorgar capacitación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, así como la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para brindar capacitación profesional y de calidad para el funcionamiento óptimo y el desarrollo profesional de los integrantes a través de la UNIPOL, la Universidad del Policía.

Por otra parte, se contempla la participación activa de la Secretaría de las Mujeres con la finalidad de que se brinde información, orientación a las mujeres que sean parte de la población interna, cuidando siempre que se respeten sus derechos humanos.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social deberá participar informando sobre los programas y acciones sociales que cuiden y protejan los derechos humanos de la población reclusa.

Se debe hacer énfasis en la coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de garantizar el interés superior de la niñez cuando algún menor de edad permanezca con su madre privada de la libertad.

Agradezco la participación del diputado Martínez Urincho, Presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como de las y los diputados integrantes de ambas Comisiones y de sus equipos de trabajo en la construcción de este dictamen. Sus aportaciones han sido de gran ayuda.

Asimismo, se atendieron los comentarios que hizo llegar la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que sin lugar a duda abona a un ordenamiento jurídico mejor estructurado que protege los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, así como de sus familiares.

Estoy cierta que esta es una ley importante para todas y todos y de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, encabezada por el licenciado Omar García Harfuch, cuenta con las capacidades y fortalezas para albergar a una Subsecretaría del Sistema Penitenciario que pronto comenzará a dar mejores resultados en una ciudad de derecho para todos y todas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Valentina Batres reserva los artículos 55 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Numeral Quinto del dictamen, los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27 y 134 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

El diputado Jorge Gaviño presenta seis reservas, la primera al Artículo Transitorio Tercero, la segunda al artículo 54, la siguiente al artículo 60, otra al artículo 77, la quinta reserva al artículo 100 y la última al artículo 129.

El diputado Héctor Barrera reserva los artículos 3, 7, 15, 31, 37 y 133.

Con fundamento en el artículo 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para la aprobación de este dictamen se requieren los votos favorables de dos terceras partes de las y los diputados presentes.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

José Luis Rodríguez Díaz de León: en pro.

Federico Döring: Para rectificar el sentido de mi voto, es en abstención, si es tan amable.

Pablo Montes de Oca del Olmo: abstención.

Circe Camacho: a favor.

Christian Von Roehrich: abstención.

Gabriela Salido: abstención.

Gabriela Quiroga Anguiano: abstención.

Fernando Aboitiz: abstención.

Rigoberto Salgado: para corregir el sentido de mi voto, a favor.

Queda registrado su voto a favor. Gracias, diputado.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Báez Guerrero: abstención.

Evelyn Parra: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Martha Ávila: a favor.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Jorge Gaviño: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 17:14:39

8.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE REGULACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALIZADOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 31 En Contra: 0 Abstención: 6**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición   |
|-----------------------------------|---------------------|------------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --         |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR    |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | A FAVOR    |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --         |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | --         |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --         |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --         |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | ABSTENCIÓN |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --         |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | --         |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | A FAVOR    |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR    |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | ABSTENCIÓN |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | A FAVOR    |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --         |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | A FAVOR    |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | A FAVOR    |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA              | A FAVOR    |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN                 | ABSTENCIÓN |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO       | PAN                 | ABSTENCIÓN |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE               | PRD                 | --         |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR               | SIN PARTIDO         | A FAVOR    |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH    | PRI                 | A FAVOR    |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.    | MORENA              | --         |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH   | PT                  | A FAVOR    |

|                             |     |    |
|-----------------------------|-----|----|
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | -- |
|-----------------------------|-----|----|

| Nombre                                   | Grupo Parlamentario | Posición   |
|--|---------------------|------------|
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                   | MORENA              | A FAVOR    |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA             | MORENA              | A FAVOR    |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO       | SIN PARTIDO         | --         |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                 | --         |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA              | A FAVOR    |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO         | A FAVOR    |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO         | A FAVOR    |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA              | A FAVOR    |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                 | --         |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA              | A FAVOR    |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA              | --         |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA              | A FAVOR    |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA              | A FAVOR    |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA              | --         |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA              | A FAVOR    |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE       | --         |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA              | A FAVOR    |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA              | --         |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                 | --         |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO         | A FAVOR    |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                 | ABSTENCIÓN |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA              | --         |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                | --         |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA              | A FAVOR    |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA              | A FAVOR    |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA              | A FAVOR    |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL            | PRI                 | --         |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA              | PAN                 | --         |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                | MORENA              | ABSTENCIÓN |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA              | PAN                 | --         |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                  | MORENA              | --         |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA              | PT                  | A FAVOR    |
| SOTO MALDONADO PAULA                     | MORENA              | A FAVOR    |
| TRIANA TENA JORGE                        | PAN                 | --         |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

(Verificación de votos)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, se va a repetir la votación de este punto del orden del día, hay alguna duda.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

Debido a que hubo cambio de votos, no tenemos claro en realidad los votos, por eso para que no haya ningún problema vamos a repetir la votación, para que todo esté claro.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Temístocles Villanueva: en pro.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Montes de Oca del Olmo Pablo: abstención.

Valentina Batres: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en pro.

Marisela Zúñiga: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Isabela: favor.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Gabriela Salido: en abstención.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Báez Guerrero: en abstención.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 17:33:36

8.1- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE REGULACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALIZADOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 32 En Contra: 0 Abstención: 5**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición   |
|-----------------------------------|---------------------|------------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --         |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR    |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --         |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --         |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR    |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --         |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --         |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | ABSTENCIÓN |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --         |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR    |



|                                  |             |            |
|----------------------------------|-------------|------------|
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA   | PRD         | A FAVOR    |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA      | A FAVOR    |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE  | MORENA      | --         |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE           | SIN PARTIDO | A FAVOR    |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA         | MORENA      | --         |
| DÖRING CASAR FEDERICO            | PAN         | ABSTENCIÓN |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA        | MORENA      | A FAVOR    |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO      | MORENA      | A FAVOR    |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO     | PAN         | ABSTENCIÓN |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO      | PAN         | ABSTENCIÓN |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE              | PRD         | A FAVOR    |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR              | SIN PARTIDO | A FAVOR    |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH   | PRI         | A FAVOR    |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.   | MORENA      | --         |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH  | PT          | A FAVOR    |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.      | PRI         | --         |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                   | MORENA                     | A FAVOR         |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA             | MORENA                     | A FAVOR         |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO       | SIN PARTIDO                | --              |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                        | --              |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA                     | A FAVOR         |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | A FAVOR         |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | --              |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |

|  |             |            |
|--|-------------|------------|
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO | A FAVOR    |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN         | ABSTENCIÓN |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA      | --         |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM        | --         |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA      | A FAVOR    |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA      | A FAVOR    |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA      | A FAVOR    |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI         | --         |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN         | --         |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA      | A FAVOR    |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN         | --         |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA      | --         |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT          | A FAVOR    |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA      | A FAVOR    |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN         | --         |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA      | A FAVOR    |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA      | A FAVOR    |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA      | A FAVOR    |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA      | --         |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN         | --         |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA      | --         |
|  |             |            |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 8 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 55 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, numeral quinto del dictamen; los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27, y 134 de la Ley de Centros Penitenciarios de

la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Con respecto al contenido del dictamen quisiera presentar las siguientes reservas en paquete, con base en lo dispuesto por los artículos 137 y 139 del Reglamento del Congreso.

Si así me lo permiten, mencionaré qué modificación se propone a cada uno de los artículos reservados, sin omitir mencionar que el oficio donde se aprecia el cuadro comparativo entre lo que dice el dictamen y lo que se propone cambiar fue remitido en tiempo y forma a la Mesa Directiva.

En el artículo 55 párrafo segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana se propone eliminar la palabra “interno” con relación al Reglamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, debido a que se considera que no requiere especificación.

Con respecto a la Ley de Centros Penitenciarios se propone eliminar del numeral quinto del proyecto de decreto la porción que dice: *La cual se conforma de 8 títulos, 45 capítulos, 142 artículos y 12 artículos transitorios*, debido a que no se considera necesario.

En los artículos 1º párrafo primero, 2 párrafo sexto y 8 párrafo primero se propone sustituir la palabra “indiciadas” por la palabra “sentenciadas”, entendiéndose que no se trata de sinónimos, no obstante, se considera que “sentenciadas” es el concepto adecuado para el contenido de la ley, debido a que no todas las personas indiciadas compurgan alguna pena en un centro penitenciario y por el contrario todas las personas que compurgan una pena fueron sentenciadas a ello.

De tal manera con la sustitución de palabras la ley contemplaría como personas privadas de la libertad a los dos universos legalmente posibles, es decir a las personas sujetas a proceso que ya se menciona en el dictamen y a quienes se les ha sentenciado a prisión, es decir a las personas sentenciadas, dejando de lado la ambigüedad que pudiera desprenderse de la mención a las personas indiciadas.

Cabe destacar que esta reserva no implica un cambio sustancial en el contenido de la ley, debido a que con la redacción actual del dictamen tampoco se recluiría a personas

indiciadas que no fueran sentenciadas a ello, reiterando se trata del empleo adecuado del término que no modifica procedimiento penal alguno ni fomenta impunidad ni genera conflictos legales, se trata solamente de emplear la terminología legal correcta.

En el artículo 1° párrafo segundo se cambia “el Poder Judicial” por “el Poder Judicial”.

En el artículo 2 párrafo quinto se cambia “el Poder Judicial” por “la Presidencia del Poder Judicial”.

En el artículo 3 párrafo primero fracción III se le quitan las comillas a “institución abierta-casa de medio camino”.

En el artículo 6 párrafo segundo se elimina “mediante estos instrumentos”, para corregir la redacción.

En el artículo 8 párrafo primero se adiciona la frase “o judicial a las determinaciones ministeriales”.

En el párrafo segundo se cambia la frase “no se recibirán personas detenidas en los centros penitenciarios”, por la frase “no se recibirán en los centros penitenciarios personas”.

En el artículo 9 se cambia “son” por “serán”, “especializada” por “competente” y se adiciona “materia de tratándose de ejecución de sanciones penales”.

En el artículo 10 párrafo primero fracción III se cambia la ubicación de la frase “en el marco de los ordenamientos legales aplicables” de la mitad al final del párrafo.

En el artículo 11 párrafo primero fracción I se adicionan las palabras “así como” y “encuentran”, a efecto de contar con una mejor redacción.

En la fracción IV se elimina la frase “del sistema penitenciario” al hablar de la Subsecretaría, porque en el apartado de definiciones se precisa que no se requiere escribir el nombre completo para su comprensión.

En el artículo 12 párrafo primero fracción I se cambia el orden de la frase “de acuerdo con esta ley y demás normatividad aplicable” de la mitad al final de la fracción.

En el artículo 13 párrafo primero fracción IV se adicionan las frases “dar trámite a que presenten los” y “defensores”, a efecto de contar con una mejor redacción.

En la fracción XII se elimina la palabra “organizacional” y se cambia la frase “de acuerdo al” por “de acuerdo con el”.

En la fracción XIV se adiciona “y mecanismos a los medios que garanticen el interés superior de la niñez”.

En la fracción XIV se corrige la redacción para mencionar “implementen los mecanismos necesarios para brindar y que se encuentren privados de la libertad”, con la intención de facilitar la comprensión del texto.

En la fracción XVI se adiciona la frase “y sus familiares con respecto a las personas beneficiarias de los programas operados”.

En el artículo 14 párrafo primero fracción IV se adiciona “civiles”, refiriéndose a las organizaciones.

En la fracción V se propone que diga “la bolsa de trabajo” y no “las bolsas de trabajo”. Asimismo, se corrige la frase expresada para mencionar que pueden beneficiarse de ella.

En el artículo 15 párrafo primero fracción IV se elimina la frase “de conformidad a los lineamientos previstos en la normatividad aplicable”.

En la fracción VIII se propone cambiar las frases “en apego a” por “con apego a” y establecer que se habla de principios al referirse a la ética, austeridad y racionalidad.

En la fracción X se propone cambiar la redacción para que disponga la situación del centro penitenciario, en caso de que se presente un evento novedoso y de relevancia deberá ser comunicado de manera inmediata y por cualquier medio.

En la fracción XIII se especifica que se trata de la persona agente del ministerio público, y en la fracción XIV se cambia de por del, hablando del sistema integral de información.

En el artículo 16, párrafo primero, fracción II se adiciona la frase con el objeto de y se cambia la palabra “ beneficiada” por “beneficiaria.”

En el artículo 17, párrafo primero, fracción I se cambia cumplimiento a una resolución por cumplimiento de la resolución y por autoridad competente para mencionar por la autoridad competente; en la fracción III se cambian los arrestados por las personas arrestadas, y en la fracción IV se cambia determinadas conductas infractoras por las conductas consideradas como infracciones.

En el artículo 18, párrafo primero se cambia debe integrarse por deberá integrarse y determinar por determinar lo siguiente; en la fracción III se cambia la frase lograr su

reinserción por lograr la reinserción y se especifica que se habla de las personas privadas de la libertad.

En el artículo 19, párrafo primero, fracción II se cambia “ser oídos” por “ser oídas” durante todo el proceso.

En el artículo 21 se cambia salvo los que le son suspendidos por salvo aquellos que le son suspendidos.

En el artículo 22, párrafo primero se adiciona un asimismo para permitir una mejor lectura del texto.

En el artículo 24, párrafo tercero se especifica que queda prohibida toda forma de violencia contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En el artículo 26, párrafo primero se cambia “no impondrán más medidas” por “no podrá imponer medidas más allá”; en el párrafo segundo se cambia por cualquier razón por independientemente de la razón; en el párrafo segundo se adiciona las palabras destinadas y condiciones, proveyendo una mejor comprensión.

Por último, en el artículo 134, párrafo primero se cambia los servidores públicos por las personas servidoras públicas.

Como se aprecia, compañeras y compañeros, las reservas solo tienen la intención de contar con una ley más clara que facilite no solo su comprensión, sino su aplicación por parte de la autoridad correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, estamos en votación económica, si son tan amables.

Quienes estén a favor de la modificación propuesta por la diputada Valentina, levantar la mano si son tan amables.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Aprobada la propuesta.

En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo transitorio tercero, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Diputado Gaviño, para presentar sus reservas por favor, es la reserva del artículo transitorio tercero.

El diputado Gaviño va a presentar todas las reservas en un solo discurso, pero las votaciones como él nos lo solicito, las haremos una por una. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputadas, diputados:

Voy a rogar su atención unos pocos minutos, en atención a que considero vital estas reservas a este cuerpo normativo que estamos discutiendo, porque hay situaciones en algunas reservas que estoy presentando que a mi juicio se pueden violar derechos humanos y es por ello importante que pongamos la atención necesaria y que se vote en consecuencia después del análisis.

La primera reserva que presento en este momento es el artículo 54 del proyecto. Hay un párrafo normativo de la ley vigente que desapareció en el dictamen, es decir, que aparece la ley vigente pero que no aparece en el dictamen, y lo voy a citar. Dice: *Queda prohibido todo contacto físico entre cualquier persona servidora pública y las personas visitantes, además de obligar a las personas visitantes a desnudarse y realizar actos que vulneren*

*su dignidad e integridad personal con el pretexto de buscar objetos prohibidos al interior de los centros penitenciarios.*

Este párrafo fue adicionado en su oportunidad después de revisar la postura de derechos humanos y ahora no está apareciendo en el dictamen. Evidentemente hay comentarios que dicen que cómo van a revisar a las personas que entren, que no entren con algún arma o algún objeto, alguna sustancia prohibida. Yo diría que hay técnicas, también lo podemos revisar con derecho comparado con otros países, en donde hay ya inclusive aparatos tan sofisticados que detectan los temas de drogas y también con situaciones de armas sin necesidad de desnudar a la persona. Sin embargo, yo lo que estoy proponiendo es que se quede el párrafo como está la ley vigente: *Queda prohibido todo contacto físico entre cualquier persona servidora pública, además de obligar a las personas visitantes a desnudarse y realizar actos que vulneren su dignidad e integridad personal, con el pretexto de buscar objetos prohibidos al interior de los centros penitenciarios.*

Esta es la primera reserva al artículo 54 el cual rogaría se pasará a votación para pasar a la siguiente reserva.

**LA C. PRESIDENTA.**- Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada respecto al artículo 54.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les pedimos por favor que tengamos a bien atender esta votación, si son tan amables.

Voy a repetir la votación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputada. Diputada Varela.



**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Si podríamos escuchar nuevamente el argumento del diputado, porque no nos quedó muy claro. Personalmente a mí que soy la Presidenta de la Comisión, si lo puede por favor repetir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado,

¿podría repetirnos la reserva nada más cómo queda? A solicitud de la diputada Lety Varela.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con mucho gusto, diputada.

La propuesta concreta es dejar intocada esta fracción normativa que está vigente, que dice lo siguiente: *Queda prohibido todo contacto físico entre cualquier persona servidora pública y las personas visitantes, además de obligar a las personas visitantes a desnudarse y realizar actos que vulneren su dignidad e integridad personal, con el pretexto de buscar objetos prohibidos al interior de los centros penitenciarios.*

Este párrafo está en la actual ley y lo quitaron. La propuesta es de que se respete la misma redacción como está vigente, que no se quite. Ese es el planteamiento, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, ¿podemos ahora sí someterlo a votación ya que está clara?

Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Puede continuar con la segunda.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Seguramente muchas personas, familiares y visitantes de los reclusorios y de los centros de readaptación social lo van a agradecer.

Ahora voy a poner el artículo 60 a su consideración. El artículo 60 a mi juicio es una situación que si lo dejamos pasar como está el dictamen, es un despropósito.

Miren, ustedes, ¿qué dice la ley vigente? La ley vigente dice que cuando se separe a los niños de sus madres antes de que cumplan 6 años, se adoptarán medidas encaminadas a fortalecer sus lazos afectivos, brindando espacio y tiempo para ello. Una madre que tiene un bebé en prisión, tiene derecho a tener un espacio y tiempo para vivir con él hasta los 6 años.

Ahora lo que dice el proyecto que estamos votando, cuando se separe a las niñas y niños de sus madres antes de que cumplan 3 años, se adoptarán medidas encaminadas a fortalecer sus lazos, etcétera, es decir, un niño que tenga 3 años 1 mes, los van a separar de sus madres. Ahorita hasta los 6 años los separan. Tiene usted la palabra, a que regrese como está el cuerpo normativo a que sea 6 años.

La propuesta concreta es cuando se separe a las niñas y niños de sus madres antes de que cumplan 6 años, se adoptarán medidas encaminadas a fortalecer sus lazos afectivos, brindando espacio o tiempo para ello.

Me dirán es más caro sí, ¿pero y los niños?

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada, respecto al artículo 60.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Diputado, si puede continuar con la que sigue.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Todas las madres que tienen hijos hasta los 6 años se los van a agradecer y también desde luego las niñas y niños que están en esas condiciones tan lamentables.

Voy a proceder ahora al artículo 77 que este es un asunto de declaración de inocencia. La normativa actual dice lo siguiente: *el régimen interior de los centros de reclusión preventiva, que está fundado en la presunción de la inculpabilidad o la inocencia de los internos*, es decir, esto es conteste a lo que dice la Constitución que toda persona será inocente hasta que se le demuestre lo contrario.

Aquí en el régimen penitenciario hay dos tipos de internos, los que están sentenciados y los que están digamos en una situación preventiva o están esperando sentencia, pero evidentemente el régimen actual dice textualmente que se les debe presumir inocentes y ese párrafo lo quitan del proyecto de decreto.

¿Qué estoy sugiriendo? Que se regrese como está, que siga la presunción de inocencia, que además es lo que dice nuestra Constitución, que no lo quiten, ese es el tema. La propuesta es que quede el añadido como está la ley vigente, *el régimen interior de los centros penitenciarios que está fundado en la presunción de la inculpabilidad o la inocencia de las personas internas*.

Esto sería, Presidenta, la siguiente reserva.

**LA C. PRESIDENTA.**- Están a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada, respecto al artículo 77.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, no sé, le solicito de la manera más atenta se repita la votación de esta reserva y la anterior porque a mí me quedó duda. No tuve tiempo para solicitarlo, pero creo que hay duda en las dos reservas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Podemos repetir la votación del artículo 77, las anteriores ya se votaron y ya están votadas, ya se cerraron las votaciones de las dos anteriores, pero podemos repetir la votación del 77 nada más.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Del 77.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, es que no la escucho bien.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.-** Presidenta, es que nos quedó duda en la votación anterior. Yo hice el conteo y fue en sentido negativo la anterior y esta que acaba de leer el diputado también me quedó duda y es en sentido negativo la votación, pero creo que hay un error y le solicito se repita la votación para que nos quede claro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, como repito, la votación del artículo 77 que todavía no se ha cerrado sí se puede repetir con mucho gusto, pero la pasada ya se cerró y ya se cantó, no puedo repetir una votación que ya se cerró, pero la del 77 sí se puede repetir porque no se ha cerrado aún.

Entonces si podemos repetir la votación de la modificación del artículo 77 por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y diputados...

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Soto, quiere el uso de la voz?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Le podría solicitar al diputado Gaviño si puede dar lectura de nuevo a cómo está y cómo se propone la reforma de esta reserva por favor.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por favor, diputado Gaviño, si podemos repetir.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con todo gusto, diputada Paula Soto.

El artículo 71 habla de los centros de reclusión, dice, el artículo 71 de la ley vigente, que ahora es el 77 del proyecto, cómo está en la actual ley, dice lo siguiente: *Los centros de reclusión preventiva son aquellos destinados a la custodia de los indiciados, procesados y depositados con fines de extradición por delitos de fuero federal o de fuero común, los centros de reclusión destinados a prisión preventiva, no serán los mismos que para la ejecución de la sanción penal, el régimen interior de los centros de reclusión preventiva está fundado en la presunción de la inculpabilidad o la inocencia de los internos.* Eso es lo que dice la actual, vigente.

El nuevo se refiere al artículo 77 del decreto: *Los centros penitenciarios preventivos, son aquellos destinados a la custodia de las personas indiciadas, procesadas y depositadas con fines de extradición por delitos del fuero federal o del fuero común. Estos Centros Penitenciarios no serán los mismos que los destinados para la ejecución de la sanción penal.* Hasta aquí el proyecto del dictamen.

La propuesta de adición que hago yo es un párrafo que diga “el régimen interior de los Centros Penitenciarios está fundado en la presunción de la inculpabilidad o la inocencia de las personas internas”, que es exactamente igual a como está ahorita ese párrafo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Proceda ahora sí la diputada, por favor, a someter a votación la modificación del artículo 77.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

¿Podemos continuar con la que sigue, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Ahora los internos se los agradecerán cuando menos con esa presunción de inocencia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Gaviño.

Diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) ¿Me permite?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) A mí me queda nuevamente duda, le solicito por favor sea votación nominal. Que la reserva que acaba de leer el diputado sea una votación nominal, le solicito porque hay confusión en las votaciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta votación ya se realizó dos veces y ya se dijo el resultado, ya se cantó el resultado y se cerró. Ya el diputado Gaviño iba a empezar con la siguiente reserva.

Los comentarios se tienen que hacer antes de que se cierre la votación y de que cantemos el resultado para poder repetir la votación. Con gusto lo hubiéramos hecho si no hubiéramos cerrado la votación.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) ¿Me permite?

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta.

Le solicité la palabra antes de que usted cantara la votación y estoy en mi derecho de solicitar la votación nominal, así que le suplico que dé las instrucciones para que esta votación sea nominal y nos quede claro.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Morales, quería hacer uso de la voz?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Sí, diputada Presidenta.

En el mismo sentido y con todo respeto, pero cuando una legisladora o un legislador tiene duda y solicita que pueda ser nominal, debe de proceder. Entonces yo le pido atentamente que se cumpla lo que nos mandata nuestro propio Reglamento.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Salido, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** (Desde su curul) Diputada Presidenta y diputada Secretaria, ya en dos ocasiones se ha pedido el recuento de la votación y entiendo que ya se cantó, creo que sería con eso suficiente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, efectivamente todo diputado tiene derecho a pedir que se haga de manera nominal, con muchísimo gusto lo hacemos cuando hay duda, pero tiene que ser en tiempo y forma. Aquí ya se había cantado y fue lo mismo que hicimos con el pasado artículo, ya se había cantado, ya no podíamos repetir la votación. En este repetimos la votación porque todavía no se había cantado el resultado.

Es un motivo claro que todo mundo tiene el derecho, y así lo hemos hecho todo el tiempo, pero fue el mismo caso que acabamos de hacer, sí se repitió esta votación porque no se había cantado el resultado, a pesar de que ya estábamos a punto de hacerlo no se había cantado y por eso repetimos esta votación.

En caso de que ya se cantó ya no puedo repetir votaciones y así lo hemos hecho ya de manera total.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Santillán, adelante.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** (Desde su curul) Sí, Presidenta, únicamente para la aclaración en el sentido de que precisamente a partir de que se canta el resultado de la votación es en donde puede haber la duda y a partir de que se canta el resultado de la votación es que la diputada o el diputado puede solicitar que se lleve a cabo de manera nominal, que es el procedimiento que está establecido.

Curiosamente más que repetir la votación, que puede hacerse, el o la diputada una vez que se ha dado el resultado si tiene duda sobre ese resultado puede pedir que sea nominal, porque por ejemplo, para efectos de determinar la votación económica pues tendría que determinarse cuántos votos hubo a favor y cuántos hubo en contra, como es en términos generales a mano alzada puede quedar la duda si el margen es pequeño, por eso es que precisamente se requiere haber sido cantado el resultado para que se pueda solicitar la votación nominal. No podría solicitarse la votación nominal si no se ha cantado el resultado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Efectivamente la diputada cantó el resultado pero después de esto hubo un tiempo donde yo ya declaré que se iba a someter a votación, se dejara para votación posterior y después ya se le había dado el uso de la palabra al diputado, entonces sí hubo ese tiempo entre que cantó y que yo di la instrucción, ya hasta estaba hablando el diputado presentando la siguiente reserva, entonces ahí sí ya se había cerrado este asunto.

Si quieren vemos la versión estenográfica con muchísimo gusto, pero sí es así.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias.

Ojalá apele a su criterio y que de esta votación no quede duda, pero le solicitaría si le instruye a la Secretaria que lea el artículo 170 párrafo cuarto de nuestro Reglamento, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí.



Adelante, Secretaria.

¿Es el artículo 170?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún apartado o todo el artículo?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Párrafo cuarto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 170 párrafo cuarto.

En caso de duda en el resultado de una votación nominal por una sola ocasión la o el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de alguna o algún diputado ordenará a la Secretaría realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, estamos de acuerdo en esto.

El tema aquí es que ya se había cerrado ese punto y ya lo hemos hecho en ocasiones.

Si quieren pedimos la versión estenográfica y la ponemos para que no quede duda de nadie que ya estaba el diputado empezando a presentar su siguiente propuesta. Ahorita si quieren pido la versión estenográfica.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Diputada Presidenta, se dijo verbal más no nominal, no me quedó clara y yo no sé por qué usted pretende que dejemos una votación que tiene duda. No cuesta nada volver a hacer la votación nominal para que nos quede claro a todos cómo quedó esta votación. No entiendo por qué su negativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Yo nunca he puesto, nunca me he negado a repetir una votación y que quede claro, eso está asentado, que yo nunca me he negado a repetir una votación cuando lo marca así la ley.

En este caso y ya lo he tomado en decisiones anteriores, y ustedes lo saben, ya hemos tenido este mismo debate, he tomado la misma determinación donde cuando se cierra ya un punto y se abre otro, no se repite la votación y es la misma situación que voy a seguir manteniendo.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada, adelante.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** (Desde su curul) A lo mejor, para que nos quede más claro, si podría también solicitarle a la Secretaria lea el artículo 179, eso creo que va a despejar muchas dudas, tanto de usted como la mía, artículo 179.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 179 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México:

*Cualquiera de las y los diputados podrá solicitar la rectificación de una votación económica pidiendo a la o el presidente que ordene a la Secretaría de la Mesa Directiva realice de nueva cuenta la votación en una sola ocasión, dando a conocer de inmediato el resultado de la misma.*

*Cuando alguna o algún diputado objetare por más de dos ocasiones el resultado de la votación económica, la o el presidente ordenará a la Secretaría de la Mesa Directiva que la efectúe de manera nominal.*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias.

Sigo en la misma postura, ya se había dado por terminado. Ya ahorita, permítame, vamos a leer otro artículo también para que yo pueda responder.

Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** (Desde su curul) Presidenta, antes que nada, reconocer la excelente conducción que usted ha tenido como Presidenta de la Mesa Directiva, solicitarle que se continúe con esa pulcra conducción en este Congreso y que se le conceda el derecho a la diputada de acudir a la votación nominal.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Lo voy a seguir haciendo de esta manera, precisamente porque ya lo he hecho, este mismo caso ya lo he hecho de esta manera que lo estoy haciendo ahorita, voy a seguir haciéndolo de esta manera porque ya se había cerrado, el diputado Gaviño estaba empezando a leer el siguiente.

Ahorita voy a presentar la versión estenográfica para que quede claro que yo ya había dicho que se había cerrado, la diputada dio los números, hubo un espacio de tiempo donde se pudo haber dicho, después yo dije que se reservaba ya, en todo este espacio de tiempo con muchísimo gusto hubiéramos podido repetir la votación, pero ya después le dije al diputado continúe con el siguiente, el diputado ya iba a empezar y ya había cerrado este punto, como lo he hecho en otras ocasiones.

Ahorita les presento la versión estenográfica para que no quede ninguna duda.

Ahora vamos a revisar la versión estenográfica, si me permiten un segundo.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Sé que es imposible que revisen todas las versiones estenográficas de las veces pasadas donde diputadas y diputados del PAN solicitaron el recuento y se les dio, es imposible que se vean esas versiones estenográficas, esperaré a que éste nos la lea.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí lo hemos hecho en varias ocasiones y con gusto después le mando a su oficina las versiones estenográficas, así va a ser.

Si me permiten, esperamos a que nos traigan la versión estenográfica.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputado Gaviño, adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputada Presidenta, si me permite. Yo veo mucho problema en esta propuesta que estoy haciendo, yo rogaría que en obsequio a la petición de la diputada Varela, se pueda repetir la votación finalmente ya sea de forma nominal o económica, como usted decida, para que quedemos todos tranquilos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien, diputado, así será.

Le pido entonces a la Secretaría que repita la votación de la modificación al artículo 77 de manera nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto para registrar la votación

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Emmanuel: para rectificar, es en contra.

Mirón: en contra.

Santillán: en contra.

Chavira: en contra

Temístocles: en contra.

Báez Guerrero: a favor.

Rodríguez Díaz de León: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

César Garrido: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Cristina Cruz: en contra.

Evelyn Parra: en contra.

Yuriri Ayala Zúñiga: en contra.

América Rangel: a favor.

Gabriela Quiroga: a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 18:28:43

8.2- RESERVA DEL ARTÍCULO 77, PRESENTADA POR DIPUTADO GAVIÑO AMBRIZ JORGE, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE REGULACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALIZADOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 9 En Contra: 22 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | EN CONTRA |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --        |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | EN CONTRA |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | A FAVOR   |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR   |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | --        |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | --        |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | A FAVOR   |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | EN CONTRA |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA              | EN CONTRA |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN                 | --        |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO       | PAN                 | A FAVOR   |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE               | PRD                 | A FAVOR   |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR               | SIN PARTIDO         | --        |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH    | PRI                 | A FAVOR   |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.    | MORENA              | EN CONTRA |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH   | PT                  | A FAVOR   |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.              | PRI                        | --              |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                   | MORENA                     | --              |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA             | MORENA                     | EN CONTRA       |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO       | SIN PARTIDO                | --              |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                        | --              |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | EN CONTRA       |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | EN CONTRA       |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | EN CONTRA       |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | EN CONTRA       |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | EN CONTRA       |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | EN CONTRA       |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | EN CONTRA       |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | --              |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                       | --              |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA                     | EN CONTRA       |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA                     | EN CONTRA       |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA                     | EN CONTRA       |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL            | PRI                        | --              |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA              | PAN                        | --              |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                | MORENA                     | EN CONTRA       |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA              | PAN                        | --              |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                  | MORENA                     | --              |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA              | PT                         | A FAVOR         |
| SOTO MALDONADO PAULA                     | MORENA                     | --              |
| TRIANA TENA JORGE                        | PAN                        | --              |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER           | MORENA                     | EN CONTRA       |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL              | MORENA                     | A FAVOR         |

|  |        |           |
|--|--------|-----------|
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | EN CONTRA |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --        |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --        |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --        |
|  |        |           |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Diputados, les voy a pedir a todos los que no traen cubrebocas, excepto al diputado Gaviño, que está en tribuna, si pudieran por favor ponérselo por medidas de seguridad sanitaria.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias.

Acabamos de desechar un principio constitucional de inocencia.

Vamos ahora a hacer una propuesta, yo espero que la línea no pese en esta que voy a hacer, en atención a que es un derecho humano a la salud y como tal sería muy cuesta arriba que se pudiera manejar como está manejado el dictamen.

Miren, la ley vigente dice que cuando el personal médico de los servicios de salud determine necesario trasladar a un interno a otra unidad médica, ya sea para diagnóstico, tratamiento o en casos de urgencia, solicitará su traslado a la dirección del centro de reclusión de que se tramite o el funcionario que normativamente lo supla, acompañada dicha solicitud con la hoja de referencia correspondiente. Luego dice: *Sólo procederá el traslado a hospitales particulares cuando no se pueda atender la enfermedad del interno en las unidades médicas oficiales.*

Es decir, ¿qué pasa actualmente? Lo deben atender en el centro penitenciario correspondiente al recluso, digámoslo así. Si no tienen médico ahí o especialistas, lo mandan a otro reclusorio. Dice la ley: *Sólo en caso de que no existan especialistas en el sistema lo mandarán a una clínica particular, cosa que está bien.*

Ahora la propuesta dice lo siguiente: *El traslado a hospitales particulares únicamente procederá cuando las unidades médicas oficiales no cuenten con los médicos para atender la enfermedad de las personas privadas de la libertad, cuyo gasto correrá a cargo de la persona privada de la libertad o sus familiares.* ¡Pa' su mecha! Lo tenemos encerrado, no tenemos médicos, no tenemos medicina y solamente lo podemos mandar a un hospital particular, pero que lo pague él, y si no pues que se quede ahí, quién lo paga.

¿Cuál es la propuesta? Dejarlo como estaba vigente, como está vigente, no lo toquen. Ya sé que me van a decir “es que no hay dinero”. Señores, no podemos nosotros hablar del derecho a la salud con un asunto presupuestal, no puede ser. Si una gente está enferma, está encerrado y no tenemos médicos nosotros como gobierno, tenemos que pagarle el servicio de salud, es elemental.

La propuesta es esta: El traslado a hospitales particulares únicamente procederá cuando las unidades médicas oficiales no cuenten con los medios para atender la enfermedad de la persona privada de la libertad. Como está actualmente. Ustedes tienen la palabra, ya sé que a veces, ni Demóstenes los podría convencer, pero bueno.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputada Salido, ¿para qué efectos?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* No sé si me permitiría por su conducto, el diputado Gaviño hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, ¿acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, ¿considera usted que hacer esta modificación que se plantea en la reforma sería una sentencia de muerte para las personas privadas de su libertad?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí considero yo que sería atacar el derecho a la salud y a la atención médica adecuada. Imaginemos cualquiera de nosotros o de algún familiar lejano o cercano que esté privado de la libertad y tenga un apendicitis, que de pronto tiene un problema de apendicitis y no tienen en ese momento quirófano ni médicos especialistas ni tampoco en el sistema y lo tendrían que trasladar a un hospital, les van a decir ¿tienes tarjeta de crédito, tienes un familiar que pague tu operación? ¿Y si



no? O sea, estaríamos prácticamente negando el derecho la salud si lo dejamos como está.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Gaviño, una vez más. Diputado Döring, ¿para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para consultar por su conducto si es tan amable si me aceptaría una pregunta el orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, ¿acepta la pregunta del diputado Döring?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Diputado Gaviño, he escuchado con consternación lo que ha expuesto usted y lo que le preguntó la diputada Salido, déjeme preguntarle a la luz de eso lo siguiente: ¿Considera usted que de no aprobarse su reserva, este Congreso corre el enorme riesgo de que la Comisión de Derechos Humanos interponga una controversia constitucional porque se está violentando el derecho a la salud de los internos por esta garrafal y colosal pifia legislativa?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, la respuesta es sí, diputado Döring. En caso de que este Congreso aprobara como esta, la Comisión de Derechos Humanos, a mi juicio, deberá imponer una controversia institucional por ese párrafo, porque el Estado tiene recluso a una persona por fuerza e independientemente de su culpabilidad o no la tiene cerrada y si no le pueda dar el servicio de salud necesario se lo tiene que garantizar, y en el párrafo que estamos nosotros combatiendo dice: Cuyo gasto correrá a cargo de la persona privada de la libertad o sus familiares. Yo creo que no es correcto, atenta contra los derechos humanos y sobre todo contra el derecho a la salud. Por eso sugiero que se quede como está, o sea, no le cambiemos una coma, dejémoslo como la ley vigente ese párrafo concreto, solamente ese párrafo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada respecto al artículo 100.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Yo quisiera solicitar se realice la votación de manera nominal, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a realizar la votación de manera nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto para registrar la votación de la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aboitiz: a favor.

Gabriela Salido: a favor de la reserva.

Von Roehrich: a favor.

Döring: en pro.

Santillán: en contra.

Chavira: en contra.

Quiroga: a favor.

Rodríguez Díaz de León: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Cristina Cruz: en contra.

Evelyn Parra: en contra.

Víctor Hubo Lobo: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Diego Garrido: a favor.

¿Alguna otra diputada?

Valentina Batres: en contra.

Ayala Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: en contra. .

#### Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 18:43:58

8.3- RESERVA CUARTA A DICTAMEN, PRESENTADA POR DIPUTADO GAVIÑO AMBRIZ JORGE, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE REGULACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALIZADOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 6 En Contra: 23 Abstención: 1**

| Nombre                       | Grupo Parlamentario | Posición  |
|------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ   | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA              | EN CONTRA |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO      | PRI                 | --        |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL    | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA              | EN CONTRA |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI          | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA   | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR     | PAN                 | A FAVOR   |

|                                   |             |           |
|-----------------------------------|-------------|-----------|
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA      | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT          | --        |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD         | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA      | EN CONTRA |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA      | --        |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA      | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN         | --        |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA      | EN CONTRA |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA      | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN         | A FAVOR   |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO       | PAN         | --        |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE               | PRD         | A FAVOR   |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR               | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH    | PRI         | A FAVOR   |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.    | MORENA      | EN CONTRA |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH   | PT          | EN CONTRA |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.              | PRI                        | --              |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                   | MORENA                     | EN CONTRA       |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA             | MORENA                     | EN CONTRA       |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO       | SIN PARTIDO                | --              |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                        | --              |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | EN CONTRA       |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | EN CONTRA       |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | EN CONTRA       |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | --              |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | EN CONTRA       |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | EN CONTRA       |

|  |             |            |
|--|-------------|------------|
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA      | --         |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD         | --         |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO | --         |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN         | A FAVOR    |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA      | --         |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM        | --         |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA      | EN CONTRA  |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA      | EN CONTRA  |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA      | EN CONTRA  |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI         | --         |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN         | --         |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA      | ABSTENCIÓN |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN         | --         |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA      | --         |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT          | --         |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA      | --         |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN         | --         |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA      | EN CONTRA  |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA      | EN CONTRA  |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA      | EN CONTRA  |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA      | --         |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN         | --         |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA      | --         |
|  |             |            |

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 32 votos en contra, 1 abstención.

No se aprueba la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

La siguiente, diputado Gaviño, por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias.

Ya si votaron en contra el derecho a la salud de las personas que están recluidas, ojalá no lleven en su conciencia el derecho a la vida también de las personas que no van a ser atendidas porque no tienen dinero, están castigando a la gente que no tiene recursos.

Hay un artículo, el 129, que lo cambian de la actual ley, el artículo 121. El párrafo correspondiente del 121 dice lo siguiente: *El personal técnico en seguridad deberá recibir por lo menos dos veces al año un uniforme reglamentario y, exceptuando el armamento, una vez al año los demás implementos inherentes a sus funciones.*

¿Qué creen que están haciendo ahorita aquí? ¿Mejorando las condiciones? No. Dice: *El personal de seguridad y custodia deberá recibir por lo menos dos veces al año un uniforme*, o sea en lugar de dos uno, o sea están quitándole elementos de trabajo a los custodios, el personal técnico en seguridad. Ustedes creen correcto que se quite, está bien, entonces desechen esta pedestre propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada respecto al artículo 129.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, estamos en votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa de la propuesta del diputado Gaviño, por favor sírvanse levantar la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, se desecha la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

La que sigue, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias. Pobres custodios.

La Ley de Educación que íbamos a aprobar traía la eliminación del seguro escolar, un millón 800 mil niños se iban a quedar sin seguro. Lo bueno es que no nos juntamos en la Comisión de Educación los diputados, ni 7 diputados nos juntamos para poderla aprobar, por fortuna, si no ya le hubieran dado chicharrón también al seguro escolar.

Esta reserva última que estoy presentando no debería ni de presentarla, fíjense, porque como viene en el decreto estarían dos leyes operando simultáneamente, o sea imagínense ustedes cómo hacen sobre las rodillas los proyectos. Los transitorios que se están proponiendo dicen lo siguiente:

Primero.- Remítase el presente decreto a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- Quedan derogadas todas las disposiciones que contravengan el presente decreto.

Entonces ¿qué pasa con la ley vigente? Pues queda vigente y todo lo que no se oponga a la que estamos aprobando está vigente también, entonces tendrían dos leyes. Yo ni siquiera debería estar diciendo esto para que todo lo que acaban ustedes de aprobar quede bien y lo que no les comenté y que pudiera ser regresivo pues se quedara con la ley vigente. Pero bueno, me comprometí con la diputada Varela a presentarlo y aquí estoy.

Presento la siguiente reserva, deben decir los transitorios:

Primero, igual que como está en el decreto.

Segundo, igual en los mismos términos.

Y el tercero, se abroga la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de abril del 2014 y demás disposiciones que contravengan el presente decreto, es decir estamos cambiando el tercero. A ver, ahora sí voten en contra, compañeras y compañeros. Esa es la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada respecto al artículo 129.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a los artículos 3, 7, 15, 31, 37 y 133, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Permítame un segundo, nada más para aclarar antes. El diputado va a hablar de todas las reservas, excepto el artículo 31 que ése se someterá a votación de manera aparte, o sea la del 31 será aparte y todos los demás serán conjunto en votación.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 137, 139 del Reglamento de este Honorable Congreso, me permito presentar las siguientes reservas a la ley y al dictamen en discusión, no sin antes contextualizar que creo que sería importante, las reservas se van a presentar en su conjunto para su votación, a excepción del artículo 31 que se presentará en un posterior momento.

Quisiera contextualizar la situación que viven actualmente los centros de reclusión. La situación actual que viven los centros de reclusión en México y en la ciudad en específico es crítica, hay tráfico de drogas, prostitución, autogobierno, tratos crueles y degradantes,



inadecuada clasificación de los reclusos, falta de infraestructura, falta de equipos tecnológicos, descontrol, todo este campo fértil para la corrupción y son el rostro de nuestros reclusorios. Todas y todos los que hemos visitado en algún momento estos espacios de contención hemos sido testigos actualmente de su mal funcionamiento.

El sistema penitenciario actualmente se encuentra rebasado, secuestrado por el crimen organizado. Existen redes delictivas que operan desde estos centros y victimizan a la sociedad a través de diversos ilícitos como el secuestro y la extorsión telefónica.

Durante esta administración el sistema penitenciario ha fallado en su función de evitar que las y los internos continúen delinquiendo desde el interior de los reclusorios y más aún cuando ya son liberados.

Los reclusorios en la Ciudad de México operan bajo el control de sus prisioneros, son considerados desde la óptica de esta administración un problema social y político, un problema que no quiere enfrentar el nuevo gobierno y en específico el Secretario de Gobierno y mejor proponer enviarlo al Secretario de Seguridad Ciudadana y así lavarse las manos.

Aunado a lo anterior, la falta de respaldo a los custodios agrava más la situación, pues son estos los que dejan que los delincuentes controlen sus prisiones, se presentan a traicionar a la institución porque ellos se sienten traicionados por la misma institución.

De la misma manera el registro de incidentes como fugas y riñas se duplicaron en esta administración y ahí está el claro ejemplo de la fuga del Reclusorio Sur de uno de los principales operadores de Joaquín *El Chapo* Guzmán, Víctor Manuel Félix Beltrán y de otros dos presuntos delincuentes que incluso tenían una extradición para los Estados Unidos de Norteamérica. Eso habla de forma palpable del fracaso durante esta administración en la administración, procuración y reinserción social.

Lamentablemente los reclusorios de la ciudad se han convertido en verdaderas escuelas del crimen, de antes y de ahora, en donde opera la anarquía y la ley del más fuerte, en donde los reclusos que logran salir lo hacen con el mayor resentimiento y rencor al sistema y ese rencor los hace delinquir aún más cayendo en un círculo vicioso, el mismo que nunca termina.

Mientras no resolvamos los problemas que existen en las cárceles, no vamos a resolver los problemas de seguridad en las calles. Esperamos que ahora desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana le otorgaremos un voto de confianza al Secretario de Seguridad

Ciudadana, se realicen acciones contundentes para evitar de manera efectiva el ingreso de armas, droga, alcohol y entre otras sustancias objetos prohibidos por la ley, a través de registros e inspecciones periódicas a la población e internos, así como se realicen acciones firmes, contundentes, enérgicas para combatir la corrupción y el autogobierno de los internos.

Me permitiré en primera instancia señalar la reserva al artículo 3. Hay que añadir el texto de *Servidores públicos*.

En el artículo 7 no se especifica de forma clara en el texto propuesto en el dictamen en la fracción II que se debe de determinar la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. No se señala de forma clara, la fracción IV de la Subsecretaría del sistema penitenciario.

Me reservaré el artículo 31.

El artículo 37. Este es el texto vigente: *Las autoridades de los centros penitenciarios, procurarán un espacio adecuado para que las actividades religiosas puedan llevarse a cabo sin otorgar privilegios a culto alguno, las personas titulares de las direcciones de los centros penitenciarios, podrán autorizar el ingreso temporal a ministros de culto religioso, siguiendo las normas de seguridad establecidas en esta ley.*

Solamente estamos añadiendo en este artículo 37: *Las autoridades de los centros penitenciarios, procurarán un espacio adecuado para que las actividades religiosas puedan llevarse a cabo sin otorgar privilegios a culto alguno, siempre y cuando impulsen o desarrollen la ética y las buenas costumbres.* Eso es lo que estamos señalando.

En el artículo 133 en lugar de decir *centros*, decir *centro*.

Es cuanto, diputada Presidenta, por lo que se refiere a las primeras reservas.

Solamente restaría a la del artículo 31.

**LA C. PRESIDENTA.-** Están a discusión las propuestas de modificación presentadas.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desechan las propuestas.

Lo que significa que queda firme el dictamen.

Diputado, si puede leer la siguiente propuesta del artículo 31.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Claro que sí, diputada Presidenta.

En lo general eran propuestas de forma, ojalá en el texto de dictamen se corrijan para evitar futuras controversias.

El artículo 31 señala: *Las actividades de trabajo se ajustarán de acuerdo a las siguientes bases mínimas. Su realización será retribuido a la persona privada de la libertad para que le permita tener un ingreso económico. Y le estamos añadiendo: El cual será entregado a sus familiares, dependientes económicos para su manutención y cuando no exista se depositará en un fondo de ahorro para su entrega al recluso al momento de su liberación o preliberación.*

Es para que el recluso pueda solventar el gasto de manutención de su familia, laborando al interior de los centros penitenciarios, que esa remuneración o retribución que recibe la persona que se encuentra confinada, tenga la posibilidad de solventar como parte del proceso de reintegración social a su familia y de no ser así, que se le genere un fondo a este indiciado o a este sentenciado, a esta persona que se encuentra en los centros penitenciarios y que está trabajando, que se le genere un fondo para que cuando salga o haya un beneficio de preliberación, tenga el recurso necesario que no lo orille a volver a delinquir. De eso habla la presente reserva.

Ya le negamos el derecho a la salud a los centros, a los presuntos responsables, a los sentenciados o a la gente que se encuentra en los centros penitenciarios. No les neguemos el derecho al trabajo, a la percepción económica y a la distribución real de su recurso y de su dinero a estas personas que se encuentran privadas de la libertad, y mucho menos les neguemos este derecho a su familia para poder tener este dinero, este recurso para la manutención de la familia misma.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentada respecto al artículo 31.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desechan la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, los artículos 55 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, numeral V del dictamen, los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 54, 60, 134 y artículo Tercero Transitorio de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación y los artículos 3, 7, 15, 37, 31, 133, 77, 100 y 129 en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Valentina Batres, a favor.

Héctor Barrera, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Christian Von Roehrich, en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo, en contra.

Santillán, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Aboitiz, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Ayala Zúñiga Yuriri, en pro.

Evelyn Parra, a favor.

Cristina Cruz, a favor.

Báez Guerrero, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Adelante, diputada, por favor.

Leticia Estrada: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 19:11:06

8.4- RESERVA DE LOS ARTÍCULOS APROBADOS CON LAS MODIFICACIONES, Y DE LOS ARTÍCULOS NO APROBADOS PARA QUEDAR EN TERMINOS DEL DICTAMEN, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE REGULACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALIZADOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 32 En Contra: 3 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --        |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR   |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --        |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR   |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | A FAVOR   |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | --        |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | --        |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | --        |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA              | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN                 | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO       | PAN                 | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE               | PRD                 | A FAVOR   |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR               | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |

|                                 |        |         |
|---------------------------------|--------|---------|
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH  | PRI    | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.  | MORENA | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT     | A FAVOR |

| Nombre                                   | Grupo Parlamentario | Posición  |
|--|---------------------|-----------|
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.              | PRI                 | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                   | MORENA              | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA             | MORENA              | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO       | SIN PARTIDO         | --        |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                 | --        |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA              | A FAVOR   |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA              | A FAVOR   |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                 | --        |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA              | A FAVOR   |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA              | --        |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA              | A FAVOR   |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA              | A FAVOR   |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA              | --        |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA              | A FAVOR   |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE       | --        |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA              | A FAVOR   |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA              | --        |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                 | --        |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                 | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA              | --        |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                | --        |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA              | A FAVOR   |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA              | A FAVOR   |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA              | A FAVOR   |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL            | PRI                 | --        |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA              | PAN                 | --        |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                | MORENA              | A FAVOR   |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA              | PAN                 | --        |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                  | MORENA              | --        |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de homologación de la imagen de las Instituciones de Seguridad Ciudadana, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

El dictamen que expongo hoy sin duda alguna abona a fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el mismo que se encuentra claramente definido en la



Constitución Política de nuestra ciudad y a 3 años de su implementación ha rendido grandes frutos, gracias a los programas y estrategias de seguridad que se coordina bajo el mando único y la dirección del Gobierno Central, quien a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ejecuta las acciones que han llevado a disminuir los altos índices de inseguridad en casi 50 por ciento en toda la ciudad.

La iniciativa que origina el presente dictamen fue presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y en esta propone las reformas de los artículos 79 y 38 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de homologación de la imagen de las Instituciones de Seguridad Ciudadana, por lo que homologar la imagen de las corporaciones policiales y estandarizar el diseño, la composición, la nomenclatura, la cromática y la tipografía utilizada en vehículos de la policía capitalina en toda la ciudad es el objetivo del presente dictamen.

Hay que recordar que en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana las y los diputados de este I Congreso de la Ciudad de México establecimos muy cuidadosamente que todas las policías adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana obedecen al mando único policial de nuestra ciudad y son consideradas policías de proximidad, aún cuando se trate de Policía Bancaria e Industrial o la Policía Auxiliar, siendo estas las corporaciones contratadas por las alcaldías para coadyuvar con el Gobierno Central para otorgar seguridad.

Es por esto que contar con una imagen estandarizada abona a fortalecer y proyectar ante la sociedad el espíritu, el sentido de pertenencia y la identidad que debe existir en las corporaciones policiales, presentando una imagen con elementos unificados que identifiquen de manera inequívoca a las corporaciones de Seguridad Ciudadana, ya que el uso adecuado, responsable y homogéneo genera confianza y certeza a la ciudadanía, proyecta también una imagen profesional de la institución encargada de proteger a los habitantes y a las habitantes de la Ciudad de México.

Otro propósito es garantizar que ninguna corporación policial distinta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y ninguna empresa de seguridad privada emplee la misma cromática, imágenes o diseños similares que puedan confundir con aquellos que son exclusivos para los cuerpos de seguridad policial.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que la seguridad ciudadana es una responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad con la colaboración de las

alcaldías y sus habitantes para la prevención, investigación y persecución de los delitos, sanciones administrativas en materia de cultura cívica, reinserción y reintegración tanto social como familiar, acceso a una vida libre de violencia y protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atentan contra sus derechos y libertades.

Asimismo, la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México establece en su artículo 17 que a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno le compete la dirección de las instituciones de seguridad, así como establecer vínculos de coordinación, para lo cual cuenta con los apoyos de los Titulares de las alcaldías, quienes de manera subordinada con el Gobierno de la Ciudad de México ejecutará políticas en materia de seguridad ciudadana.

Por lo que en este orden de ideas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México le corresponde realizar en su ámbito de competencia las acciones dirigidas a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de todas las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Para tales efectos cuenta con personal policial capacitado, como ya he mencionado, para realizar las funciones referidas, siendo indispensable que las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana, la infraestructura institucional y los diferentes recursos materiales que utilizan se encuentren plenamente identificables en el ejercicio de sus funciones para brindar certeza y confianza a la población.

En este tenor, la normativa vigente dispone que en el Manual de Uniformes y Equipo están especificados los colores oficiales, combinaciones, características y uso que distinga e identifique de manera oficial a los cuerpos policiales y a sus integrantes de carrera en sus inmuebles, vehículos, uniformes, así como insignias, medallas, divisas, gafetes y escudos de la institución.

Sin embargo, se ha detectado un incremento de casos en los que particulares e inclusive autoridades diversas utilizan sus automóviles, colores, cromáticas, marcas, escudos, distintivos luminosos o acústicos iguales o parecidos a los autorizados para las instituciones de seguridad ciudadana en la Ciudad de México.

Lo señalado cobra relevancia cuando nos encontramos ante supuestos que dichos vehículos son utilizados para la comisión de delitos y se genera confusión e incertidumbre en la ciudadanía al no identificar si se trata de un vehículo oficial, por lo que es necesario corregir dicha situación y homologar los criterios que rigen en esta materia.

Pasa lo mismo con alcaldías que balizan sus vehículos con marcas, escudos o colores distintos a los de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y crean confusión entre la ciudadanía al no permitir la identificación plena de las policías de proximidad, quienes son los responsables directos de mantener el orden público, proteger y servir a la comunidad.

Por lo anterior expuesto, compañeras y compañeros diputados, es que solicito su voto a favor del presente dictamen que otorga certeza y confianza a las y a los habitantes de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada. Permítame, diputada Lety.

Diputado Döring: ¿Para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta, por su conducto para ver si me acepta una pregunta que quedó pendiente de respuesta, la Presidenta, en la reunión de la Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lety: ¿Acepta la pregunta?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Sí, claro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Gracias.

En la reunión de la Comisión pregunté yo respecto del espíritu del dictamen que busca evitar que empresas de seguridad privada y algunos otros prestadores de servicios confundan a los ciudadanos con apariencia de patrullas para la prestación de este servicio con otros fines, si se tenía ya el dato de cuántas carpetas de investigación tenía aperturadas la Fiscalía capitalina por delitos cometidos por vehículos que se hubiesen hecho pasar por vehículos del servicio de seguridad ciudadana que prestan algunas de las alcaldías.

Quisiera saber, como se comprometió el promovente en esa reunión, si la Fiscalía ya les aportó ese dato al Congreso para que lo puedan compartir por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, diputado, por la pregunta.

También quisiera aclarar que no sólo las alcaldías de oposición han utilizado colores o cromáticas diferentes, también, para que les quede claro a los que nos están escuchando, a las y a los que nos están escuchando, no sólo son alcaldías de la oposición sino también de MORENA, lo que queremos desde esta Presidencia es homologar para que la gente no se confunda en términos de seguridad.

Con respecto a la pregunta que le hizo al promovente, entiendo que se mandó la solicitud a la Fiscalía y todavía no tenemos respuesta, en cuanto llegue por supuesto se la haremos llegar, diputado Döring.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputado Barrera.

¿Alguien más desea razonar su voto? Diputada Martha.

¿Alguien más? Adelante, diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna a efecto de razonar el voto en el presente dictamen señalando que desde la discusión en comisiones hicimos patente el interés por parte de todos nosotros los legisladores porque haya colaboración y coordinación un tema tan importante como lo es la seguridad ciudadana o la seguridad. Creo que es el clamor de todas y de todos vivir en la capital con la mayor seguridad.

Los preceptos constitucionales de nuestra Carta Magna enuncian, a la literalidad, que debe de haber coordinación y colaboración con las alcaldías, por qué insistimos en centralizar el gobierno y no darle estas libertades a las alcaldías para que puedan generar esta debida colaboración e invertir en equipamiento, en capacitación de todas y cada uno de los elementos de seguridad, que exista una debida interlocución con los elementos de Seguridad Ciudadana, que exista comunicación con el Secretario, como lo hay en Benito Juárez, en Benito Juárez como en muchos municipios del territorio nacional hay

cromáticas diferentes, que desde luego generan un sentido de confianza con los habitantes de ese municipio y cercanía.

Por eso el voto de un servidor y del grupo parlamentario seguramente una vez procesado lo que tenga que hacerse, será a favor porque creemos en esta colaboración, porque creemos en esta coordinación, porque no creemos en que la descentralización y la centralización absoluta del poder puedan funcionar. Lo hicimos ver en Comisiones y por eso ahorita lo estamos señalando en el Pleno y en esta Tribuna.

Qué importante es que se invierta en seguridad, los resultados en Benito Juárez de un programa exitoso que bajaron los índices delictivos, en profunda colaboración con el Secretario de Seguridad Ciudadana, son el más claro ejemplo de la importancia en invertir por parte de los órganos de gobierno en seguridad que es uno de los principales temas que reclama la sociedad al gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila para razonar su voto. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este dictamen tiene un objeto claro, modificar los artículos 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de homologación de la imagen de las instituciones de seguridad ciudadana, no tiene un tinte político y no busca limitar las facultades de las alcaldías como lo ha señalado el PAN desde Comisiones. Esta propuesta parte del hecho de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México le corresponde realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de toda persona, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y demás leyes aplicables en la materia, para lo cual se contará con el apoyo de las y los titulares de las alcaldías, quienes de manera subordinada con el Gobierno de la Ciudad ejecutarán las políticas en materia de

seguridad ciudadana, como lo establece el artículo 22 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Es decir, en ningún momento se le están restando facultades a las alcaldías. Por el contrario, se está haciendo valer la ley, por lo que quienes ven en esta modificación un interés político y no evitar la clonación de las patrullas como se ha argumentado desde la Comisión dictaminadora.

Evitan mencionar que no solo la alcaldía de Benito Juárez utiliza una cromática distinta en las patrullas, también lo hacen en Iztapalapa y Azcapotzalco, alcaldías gobernadas hoy por MORENA, y en las que la policía auxiliar por mando único, con lo que es evidente que no se está atacando a ningún partido en específico en la toma de decisiones, e insisto que lo que se busca es recuperar la confianza de la gente de los cuerpos policíacos más allá de los colores.

Hay un propósito único: reforzar la identidad institucional de la seguridad ciudadana y crear un frente común para mostrar a la población que es una sola institución fuerte y sólida, dependencia que guste o no ha reducido la inseguridad en la ciudad.

Este dictamen es un llamado a dejar de lado los intereses particulares, los negocios y las agendas políticas de las alcaldías por el bienestar de la gente, ya que de pronto sin importar los acuerdos, algunos legisladores pierden de vista el objetivo del servicio público, como pasó con el dictamen de la Ley de Publicidad Exterior, una ley que buscaba recuperar el espacio urbano, no solo para mejorar la imagen de la ciudad, sino para prevenir riesgos y accidentes en las instalaciones de espectaculares y medios publicitarios a través de la regulación, especificando los trámites, características y competencias, pero que también implicaba cambiar la integración y función del consejo y romper los círculos de corrupción.

Con todo y la resistencia, somos más quienes seguiremos defendiendo la responsabilidad financiera en el ejercicio público, impulsando los principios de austeridad, la racionalidad, la transparencia y apertura y rendición de cuentas.

Es por ello que nuestro voto en la bancada de MORENA será a favor de este dictamen y los invito, compañeras y compañeros, a votar en este sentido.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México está Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Emmanuel Vargas reserva el artículo 79.

Los diputados Christian Von Roehrich, Tonatiuh y Víctor Hugo Lobo, reservan el artículo 79.

En razón de que fueron reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por favor quisiera solicitar a las personas de Resguardo si pudieran abrirnos las puertas laterales para que pueda circular un poco el aire y podamos estar más seguros.

*(Continúa votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Quiroga Anguiano: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Christian Von Roehrich: en contra.

Gabriela Salido: en contra.

Marisela Zúñiga: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: en contra.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Pablo Montes de Oca del Olmo: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 19:38:28

9.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 79 Y 138 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**A Favor: 31 En Contra: 4 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --        |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR   |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --        |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | --        |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | --        |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | A FAVOR   |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA              | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN                 | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO       | PAN                 | EN CONTRA |



|                                    |             |         |
|------------------------------------|-------------|---------|
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | A FAVOR |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --      |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --      |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --      |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | A FAVOR |

| Nombre                                   | Grupo Parlamentario | Posición  |
|--|---------------------|-----------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA              | A FAVOR   |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                 | --        |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA              | A FAVOR   |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA              | --        |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA              | A FAVOR   |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA              | --        |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA              | --        |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA              | A FAVOR   |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE       | --        |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA              | A FAVOR   |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA              | --        |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                 | --        |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                 | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA              | --        |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                | --        |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA              | A FAVOR   |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA              | A FAVOR   |
| RUIZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA              | A FAVOR   |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL            | PRI                 | --        |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA              | PAN                 | --        |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                | MORENA              | A FAVOR   |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Aclaración:

*Dice 40 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.*

*Debe decir : 41 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputada Vargas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, solo para solicitar se retire mi reserva.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, nada más que terminemos la votación.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Diputado, ¿desea retirar su reserva?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Sí, por favor, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** En virtud de que su reserva es la misma que reservaron las demás personas, no hay ningún problema en el sentido de la votación final, entonces con gusto la retiraremos.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la referirse al artículo 79, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Intentaré ser breve por respeto a todas y todos ustedes. Primero quisiera comentar que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votó a favor confiando en que evidentemente esta reserva que estamos presentando podrá ser aceptada porque creo que resuelve en buena medida parte las diferencias que se tenían importantes esta mañana.

A nombre del diputado Tonatiuh González, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre del diputado Christian Von Roehrich, coordinador del Partido Acción Nacional, y del grupo parlamentario del PRD, un servidor, es que presento esta reserva al dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana en relación a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforma el artículo 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la ciudad en materia de homologación de la imagen de la instituciones de seguridad ciudadana.

Quisiera en inicio comentar y precisar que es facultad y obligación de las alcaldías garantizar la seguridad ciudadana, por lo que es fundamental incentivar, motivar, generar y construir el escenario suficiente para que las alcaldías asuman esta responsabilidad y lo puedan ejercer en plenitud de sus facultades.

El artículo 14 de la Constitución de nuestra ciudad establece muy claramente que es un principio constitucional que deben cumplir las alcaldías en basar sus actos y acciones y programas conforme al principio constitucional del derecho a la seguridad ciudadana. Establece también en el artículo 41 que la seguridad ciudadana es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en colaboración con las alcaldías y sus habitantes y el texto constitucional define claramente cómo es esta colaboración.

De acuerdo al artículo 42 de la misma, los principios tienen que garantizar la prevención social de las violencias y del delito. En esta coordinación local y nacional en materia de seguridad ciudadana también se establece en el numeral 3 que las alcaldías establecerán los mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica acordes a las necesidades de su comunidad, mismos que deberán de coordinarse con la instancia central para su ejecución.

El artículo 43 establece que el modelo de policía de proximidad y de investigación se conforma con los cuerpos policíacos y sus integrantes y sus funciones que en su mayoría realizarán las y los policías adscritos a las alcaldías.

El artículo 5 de la Ley de Seguridad Ciudadana reafirma la articulación, coordinación y colaboración entre el Gobierno de la Ciudad, la jefatura de gobierno, la Secretaría y las alcaldías. A la letra se establece que la seguridad ciudadana es un proceso articulado, coordinado e impulsado por el gobierno en colaboración con la ciudadanía y las alcaldías.

En tanto que el artículo 7 establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad con las alcaldías.

En este tenor por eso esta propuesta, esta reserva concebimos y después de algunas semanas de construcción entre todos los grupos parlamentarios, pensamos que atiende una de las necesidades específicas de las y los ciudadanos de la capital y los alcaldes que está por supuesto muy preocupados en que se fortalezca las acciones que inhiban una de las prioridades que tienen los alcaldes de esta ciudad, que es garantizar la seguridad ciudadana y la prevención del delito.

Por eso seguir incentivando la inversión, por parte de las alcaldías es fundamental y por eso esperemos contar con su respaldo en esta iniciativa que, insisto, forma parte no de la ruta del contraste político ideológico, sino solamente garantizar lo que beneficia a las y los capitalinos.

Hay quienes entendemos así la actividad política y no como la forma de diferenciarse solamente, sino cómo aterrizar y llegar a acuerdos a través del oficio de la política.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente modificación al dictamen respecto al artículo 79 que quedaría como sigue, el primer párrafo igual sin modificación, de igual manera el segundo y el tercero, adicionando un cuarto párrafo que me permito leer.

En el caso de las alcaldías los vehículos destinados para la prestación del servicio de seguridad ciudadana podrán portar en los costados el nombre de la demarcación a la cual pertenecen, así como el logotipo de su gobierno, con una medida de hasta un metro de largo por 40 centímetros de ancho y acorde con la tipografía que para tales efectos emita la Secretaría de Seguridad Ciudadana o bien se encuentren establecidos en el manual de identidad institucional de la Ciudad de México. De igual manera se recorren los subsecuentes párrafos.

Está a su consideración esta reserva. Consideramos que ésta atiende de manera amplia necesidades de las alcaldías y quienes conocemos cómo debe ser la coordinación institucional con las instancias de seguridad pública, creemos que quedará perfectamente detallado las facultades, las atribuciones y los alcances de cada nivel de gobierno.

Es cuánto y por su atención muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Quisiera a través de su conducto solicitarle al diputado Lobo si pudiera volver a generar la lectura, porque hay unas cuestiones de voces como que no quedó muy clara su propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, podría repetirnos la propuesta, por favor.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** La propuesta concreta es agregar un párrafo cuarto en el cual se adiciona, y repito la redacción: *En el caso de las alcaldías los vehículos destinados para la prestación del servicio de seguridad ciudadana podrán portar en los costados el nombre de la demarcación a la cual pertenecen, así como el logotipo de su gobierno como una medida de hasta un metro de largo por 40 centímetros de ancho y acorde con la tipografía que para tales efectos emita la Secretaría de Seguridad Ciudadana o bien se encuentren establecidos en el manual de identidad institucional de la Ciudad de México.*

Concluyo lo que dice el párrafo: *Únicamente los vehículos destinados para la prestación del servicio de seguridad ciudadana deberán utilizar las cromáticas, marcas, escudos, distintivos luminosos o acústicos determinados en los lineamientos que emita la Secretaría, lo anterior siempre y cuando sean operados por personal policial de esas dependencias, y se recorren los siguientes párrafos.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Döring.

¿Alguien más en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores. Diputado Döring, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Cuando estábamos en la Asamblea Constituyente, en la Comisión de Alcaldías decidimos dar un paso adelante en el federalismo y establecer como facultad exclusiva de las demarcaciones territoriales a través de las alcaldías la policía de proximidad.

De eso trata el dictamen y el debate, de los esfuerzos que puedan hacer las demarcaciones territoriales complementarios a los que haga el Gobierno de la Ciudad en una facultad exclusiva de ellos y ellas, la policía de proximidad, por eso es que se dio tanto debate respecto de cómo hicieran complementariedad.

Yo me he apuntado en contra de la reserva porque no debió haber llegado de la forma que llegó. Esta misma redacción, con algún cambio de una sílaba o dos, se había trabajado desde la semana pasada, lo reconozco en la diputada Varela y del diputado José Luis Rodríguez, con el diputado Barrera y un servidor, esta misma redacción, con dos sílabas de diferencia, es la que los nueve alcaldes y alcaldesas que no fueron postulados por MORENA pidieron presentar para cambiar, dos sílabas a lo que trae esta reserva ante la Junta de Coordinación Política.

El jueves que la Junta de Coordinación Política dio cuenta de la carta que había recibido de las 9 alcaldesas y alcaldes, no les quiso escuchar, no les quiso regalar unos minutos para que expusieran.

La diferencia entre lo que había propuesto la diputada Varela y esta redacción son dos sílabas, y no merece haber llegado así.

El penoso incidente de esta mañana es consecuencia de la falta de oficio político y de la falta de sensibilidad de quien no le supo dar unos minutos es jueves en la Junta de

Coordinación Política a los alcaldes y alcaldesas y los forzó a tratar de romper una valla de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Si alguien hubiera hecho su trabajo y si alguien hubiera asumido su responsabilidad, como responsable directo de la concertación y conducción política de este Congreso, a esos alcaldes y alcaldesas los hubiéramos escuchado el jueves y quizá esta misma redacción propuesta por la diputada Varela, con o sin este cambio de dos sílabas, hubiese merecido un acompañamiento de consenso y nos hubiéramos ahorrado como ciudad, como gobierno central y como Congreso los bochornosos incidentes irreprochables de esta mañana.

Lo digo porque no merece la redacción llegar así y porque tampoco es justo en el saldo de la historia que quien no supo ser en su momento factor de concertación y quien no supo en su momento abrir el espacio del Congreso a los alcaldes y alcaldesas no emanados de MORENA, ahora pretenda ser el factor de conciliación.

El Congreso tuvo una oportunidad y el responsable de haber iniciado este ejercicio de manera civilizada, pacífica, profesional y ecuaníme el jueves nos quedó a deber y es también, aunque les pese a muchos oírlo, políticamente responsable de lo que aconteció hoy por la mañana en esta ciudad.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

Permítame un segundo. Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, un favor, para efectos de tener claridad de la propuesta le solicitaría que se le pueda dar lectura íntegra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí. Diputada Secretaria, podemos dar lectura íntegra a la propuesta del diputado Lobo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Para solicitarle nuevamente el uso de la palabra, había una confusión en una redacción. Si me permite dar lectura para ver si quedó precisa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí. Si pudiera pasar a leernos la reserva de manera concreta para que todos la tengamos clara.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente para precisar. Hubo una confusión con el párrafo dos, se repite y no quedaba clara la propuesta. Me permito darle lectura desde el segundo párrafo en el que establece nuestra reserva y a la letra dice:

*Las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías no podrán utilizar en sus vehículos oficiales los colores, cromáticas, marcas, escudos, distintivos luminosos o acústicos iguales o similares a los destinados para la prestación del servicio de seguridad ciudadana.*

*Para los efectos del párrafo anterior, en el caso de las alcaldías, los vehículos destinados para la prestación del servicio de seguridad ciudadana podrán portar en los costados el nombre de la demarcación a la cual pertenecen, así como el logotipo de su gobierno, con una medida de hasta un metro de largo por 40 centímetros de ancho y acorde con la tipografía que para tales efecto emita la Secretaría de Seguridad Ciudadana o bien se encuentren establecidos en el manual de identidad institucional de la Ciudad de México.*

*Únicamente los vehículos destinados para la prestación del servicio de seguridad ciudadana deberán utilizar las cromáticas, marcas, escudos, distintivos luminosos o acústicos determinados en los lineamientos que emita la Secretaría, lo anterior siempre y cuando sean operadas por personal de la policía de esas dependencias.*

*Los lineamientos tendrán por objeto definir el diseño, especificaciones y demás elementos relacionados con el balizamiento de los vehículos oficiales de los cuerpos policiales destinados a realizar funciones operativas en todo el territorio de la Ciudad de México.*

Está a su respetable consideración.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Lobo. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.



**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la modificación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Abrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Nada más quiero hacer la aclaración.

El artículo 79 es con la modificación aprobada por el pleno en votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado? Adelante, diputada Circe.

Circe Camacho: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Döring: en pro.

Christian Von Roehrich: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Aguilar Solache: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Aboitiz: en pro.

Báez Guerrero: a favor.

Santillán: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Gaviño: sí.

Quiroga: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 20:13:54

9.1- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 79 Y 138 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**A Favor: 32 En Contra: 0 Abstención: 0**

| Nombre                       | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ   | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA              | --       |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO      | PRI                 | --       |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL    | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA              | A FAVOR  |

|                                    |             |         |
|------------------------------------|-------------|---------|
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI                | MORENA      | --      |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA         | PAN         | --      |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR           | PAN         | --      |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA  | MORENA      | --      |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE              | PT          | --      |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD         | A FAVOR |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA      | A FAVOR |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA      | --      |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA      | --      |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN         | --      |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA      | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | A FAVOR |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | A FAVOR |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | --      |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --      |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --      |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --      |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | A FAVOR |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |

|  |               |         |
|--|---------------|---------|
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | MORENA        | A FAVOR |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                       | INDEPENDIENTE | --      |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES                 | MORENA        | A FAVOR |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA        | --      |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD           | --      |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO   | A FAVOR |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN           | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA        | --      |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM          | --      |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA        | --      |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA        | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA        | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI           | --      |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN           | --      |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA        | --      |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN           | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA        | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT            | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA        | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN           | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA        | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA        | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA        | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA        | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN           | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA        | --      |
|  |               |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa de decreto del programa parcial de

desarrollo urbano Lomas de Chapultepec, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía, solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa de decreto del programa parcial de desarrollo urbano Lomas de Chapultepec, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Por consiguiente y en términos de la fracción II del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se giraron los oficios de las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Dicho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la iniciativa de decreto del programa parcial del desarrollo urbano Lomas de Chapultepec en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Es de señalar que las dependencias involucradas en el tema emitieron sus opiniones...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Aboitiz, me permite un segundo?

Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Aboitiz, y disculpe que lo interrumpa, es que no se escucha lo que usted dice, no se entiende, entonces no sabemos con claridad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si se puede a lo mejor pegar un poquito más o subir a la tribuna, como usted prefiera.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.-** ¿Ya me escuchan?

Repito, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria, solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa de decreto del programa parcial de desarrollo urbano Lomas de Chapultepec, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Por consiguiente y en términos de la fracción II del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Dicho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la iniciativa de decreto del programa parcial del desarrollo urbano Lomas de Chapultepec en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Es de señalar que las dependencias involucradas en el tema emitieron sus opiniones en sentido positivo. En consecuencia, esta dictaminadora emitió siguiente decreto, después de haber hablado, dialogado con vecinos, con los partidos oposición, de haber hecho modificaciones que ellos mismos solicitaron.

Decreto con modificaciones que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.

Primero.- Se expide el decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se aprueban los anexos gráficos consistentes en planos: D1, diagnóstico integrado; D2, riesgo y vulnerabilidad; D3, imagen objetivo; E1, estructura urbana; E2, áreas de actuación; E3, zonificación y normas de ordenación; E4, alineamiento y derechos de vía; E5, proyectos urbanos estratégicos que contienen la simbología del presente decreto en los términos en él indicados; y como anexo único, forman parte íntegra e inseparable del presente decreto.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? Diputada Salido.

¿Alguien más en contra? Diputado César.

Diputada Gaby, diputado César y diputada América.

¿Oradores a favor?

¿Algún orador a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Diputada Salido, tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy como ya se ha hecho costumbre en este recinto desde que la entonces Asamblea Legislativa sesionaba, nos encontramos en un periodo extraordinario en el último día de esta I Legislatura y no podían faltar en el orden del día las modificaciones en materia de desarrollo urbano.

Quiero iniciar esta intervención antes de observar algunos temas que a lo mejor no son agradables a la mayoría de los diputados, en el reconocimiento y agradecimiento al diputado Fernando Aboitiz por su disposición a diálogo, por la apertura y la posibilidad de darle a los vecinos un espacio de escucha y de diálogo que por desgracia en este gobierno y en esta administración no se dan con frecuencia, y bueno, evidentemente mucho menos en este Congreso.

Creo que tendríamos que preguntarnos por qué será que se pretende seguir con la práctica de aprobar o modificar el ordenamiento del territorio de la ciudad aprisa y en sesiones extraordinarias.

Entrando en materia del dictamen que se somete a nuestra consideración, vale la pena recordar que el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la Colonia Lomas de Chapultepec tiene 25 años, para Las Lomas tiene 25 años de vigencia, comenzando con el CEDEC, y atendía preponderantemente a la conformación de la zona y a la vivienda unifamiliar con las dimensiones originales de todos esos predios.

Ya hemos dicho que es necesario actualizar estos instrumentos de planeación, pero no debemos tomar este proceso a la ligera, se debe hacer bien. No obstante, el documento que hoy se somete a nuestra consideración tiene vicios de origen, mismos que son de imposible reparación, y me voy a explicar.

Sucede que terminando el proceso de elaboración del Plan Parcial a que se refiere la Ley de Desarrollo Urbano, es decir, habiendo sido trabajado y consensado desde la alcaldía con los vecinos, se remitió a la Secretaría de Desarrollo Urbano en su momento.

Este proyecto fue regresado a la alcaldía para que emitiera sus comentarios, nuevamente aprovechando una situación coyuntural, que fue un cambio de administración como el que hoy estamos viviendo o por venir; y en ese momento quien estaba en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda le regresa al alcalde electo, en su momento Víctor Hugo Romo, el Plan de Desarrollo Urbano que había trabajado la administración anterior.

Este paso, quiero decirlo, es un paso que no está considerado en la Ley de Desarrollo Urbano, de hecho, digo, valdría la pena señalarlo, que esto ha sucedido en dos ocasiones y a la misma solicitud del mismo delegado y luego alcalde, porque este proceso se repitió exactamente igual en la transición de Demetrio Sodi, igual, a Víctor Hugo Romo.

Pues la verdad es que creo que es importante señalarlo porque pareciera ser que solamente algunos tienen este tipo de concesiones. Yo me preguntaría por qué no hacer, por ejemplo, la misma concesión con el actual alcalde electo, si ya lo hicimos dos veces con Víctor Hugo Romo, pues por qué no hacerlo hoy con Mauricio Tabe.

En fin, ese es un tema que efectivamente pues vicia el procedimiento de origen y pues no nos permitiría poder decir que este procedimiento no pone en riesgo incluso la certeza jurídica de aquellos que desearan invertir y desarrollar o comprar o tener su patrimonio en la zona de Las Lomas.

Otro aspecto importante de desatacar es que otra vez estamos dejando de lado y como si no existiera al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad, a pesar de haberse iniciado antes de su constitución este trabajo, este trabajo del Plan Parcial, en un ánimo constructivo y de respeto a las instituciones que nosotros mismos estamos dotando a la ciudad, se debería de reconocer la importancia de la labor que realiza o que dice que realiza el Instituto en este proceso de transformación territorial de la ciudad.

En tal virtud, pues lástima que ya no lo veo, pero aprovechando que estuvo aquí un buen tiempo el Titular del Instituto de Planeación, supongo que esperando precisamente este



momento y otros subsecuentes, pues hubiera sido importante conocer su opinión y recordarle por qué hace un momento que platicaba yo con él, él me decía que esto no era de su competencia.

En ese sentido yo le pediría a la Presidencia de la Mesa que nos hiciera favor de leer el artículo, la Secretaría, el artículo 5 en su fracción XI, para que pudiéramos ilustrar al Presidente del Instituto de Planeación respecto a sus propias facultades.

Que si la Secretaría, pudiera hacer favor de leer el artículo 5 de la Ley Orgánica, perdón, no fui precisa, de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación en su fracción XI.

**LA C. PRESIDENTA.-** En cuanto nos lo den vamos a dar lectura. Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pasará a dar lectura al artículo 5 fracción XI: Formular los dictámenes de los instrumentos de planeación que corresponda, así como generar recomendaciones en caso de incongruencias.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Gracias, diputada Presidenta.

A lo que me refiero es que en este momento oportuno habría sido tener precisamente, como lo dice la Ley de Planeación, acorde a sus facultades, por lo menos la opinión del Instituto de Planeación cuando se encuentra precisamente trabajando en el Plan General de Desarrollo de la ciudad. De hecho, yo hubiera esperado que todos los programas y todos los instrumentos de planeación de la ciudad ya empezaran a pasar por este tamiz a partir de su aprobación.

Sin embargo, aún más grave son las terribles omisiones en materia ambiental que tiene precisamente este documento, ya que ni siquiera el Sistema de Aguas ni la Secretaría de Medio Ambiente se pronunciaron por ejemplo por los problemas que actualmente continúan en el vaso regulador de Tecamachalco, conflictos que ya se han señalado y denunciado sistemáticamente desde hace más de siete años y a la fecha sólo se ha dado paliativos y no soluciones de raíz.

Ahora bien, si obviamos los aspectos legales que se incumplen con este proyecto del programa parcial, cabe señalar que el mismo tiene como base para su construcción una realidad distinta a la actual, pues como señalaba al principio y contaba la historia, el

trabajo inició y data en sus orígenes desde hace más de 5 años, es decir también hubo un sismo y ha habido una serie de incidentes que nos obligarían también a cuestionar las condiciones de riesgo de estas zonas, sobre todo porque ya hay claramente detectada por la Secretaría de Protección Civil una grieta en parte de la zona que converge en este plan parcial.

Es más, lo poco a lo que se hace referencia por parte de la Secretaría, corrijo, de Gestión Integral de Riesgos, es sólo incluido como anexo, refiriéndose a las laderas y zonas de amortización, mismas que hoy por cierto premiamos con un uso de suelo habitacional con comercio, como medida de contención a los asentamientos irregulares, lo anterior sin considerar la falla en la zona, como mencionaba hace rato, de la tercera sección del Bosque de Chapultepec.

Pensemos en los predios y sus zonificaciones que son colindantes con las áreas de valor ambiental, pues el desarrollo de vivienda en esta zona, preponderantemente unifamiliar, se realiza con un concepto de derretimiento de hasta 5 metros respecto al frente, los laterales o dos tercios a fondo, generando un alto porcentaje de área libre reflejado en beneficio del medio ambiente y de zonas permeables, por lo que modificar estas zonificaciones sin distinción alguna sería un terrible error. Es por lo anterior que mi voto será en contra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Ahora tiene el uso de la voz la diputada América Rangel.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, la planeación urbana de las grandes ciudades debe ir acompañada de acciones de gobierno, con énfasis en la gente, el mantenimiento de la calidad de vida de sus habitantes y sobre todo la preservación del equilibrio y la protección al medio ambiente.

Mientras en otras latitudes las ciudades más modernas establecen enérgicos mecanismos para modificar la vocación y destino de sus regiones, buscando preservar su esencia e

identidad, aquí en la Ciudad de México el desarrollo inmobiliario es la gran oportunidad para el gobierno que pueda servirse con la cuchara grande, yendo en contra de los intereses de las y los vecinos.

A lo largo de los últimos 20 años de gobiernos de izquierda, plagados de corrupción e ineficiencia, muchas zonas de la Ciudad de México han perdido su vocación e identidad, provocando también el deterioro de los servicios públicos y la tranquilidad con la que viven sus familias. Esta Legislatura da testimonio de un número importante de esos cambios, de procedimientos desaseados que han manchado ante expertos constitucionalistas, analistas del parlamento y ciudadanía en general, el proceso legislativo y la imagen misma de este Congreso, con tal de lograr las reformas que les instruyen desde la Jefatura de Gobierno.

En el caso de las modificaciones planteadas en este dictamen de la colonia Lomas de Chapultepec se argumenta el cambio del uso de suelo con la finalidad de generar una supuesta ponderación para tener usos de suelo que reconozcan la vivienda y la delimitación de los usos comerciales, como factores que van a contribuir a poblar la zona, aunado desde luego a la implementación de políticas de movilidad y servicios de las viviendas, ello bajo el argumento de una disminución en la población del 23 por ciento debido a la existencia de oficinas clandestinas, sin embargo, en lugar de sancionar con todo el peso de la ley esta clandestinidad se utiliza como la razón para modificar el uso de suelo, en contra de la opinión vecinal y en contra de la lógica misma.

Resulta tan grotesca la urgencia por hacer procedente lo improcedente, que lo mismo se inventan consultas y procedimientos que ya no se encuentran vigentes y, por el otro lado, se evaden requisitos fundamentales. Por mencionar un ejemplo, en la supuesta consulta a los habitantes se menciona como el aspecto negativo número uno el tráfico de la zona por ser sitio de paso a Santa Fe, sin embargo, la SEMOVI emite sin mayor recomendación opinión favorable. Los vecinos plantearon inquietudes relacionadas con el crecimiento de las zonas comerciales y de servicios en el área de estudio, lo ven como una transformación inadecuada de la zona, sin embargo, la SEDEMA y la Procuraduría Ambiental emiten opiniones favorables. Se trata de cambios de uso de suelo relacionados con el crecimiento de la zona y son contradictorios, por un lado, invocan a la consulta a una serie de autoridades para que emitan su opinión, sin embargo, de manera dolosa omiten hacer la consulta al Concejo de la alcaldía, lo que vicia el proceso de uso de suelo en perjuicio del desarrollador inmobiliario.

Un cambio de uso de suelo fundamentado en la ley obsoleta y asesorado por autoridades que no van más allá de su escritorio al emitir opiniones favorables desde la visión parcial del desarrollador inmobiliario, con lo que el vecino queda en completo estado de indefensión.

Señoras y señores diputados, bien reza el dicho *Lo que mal empieza, mal acaba*, y en este caso una Legislatura conformada mayoritariamente por quien dio la espalda a sus electores, caracterizada por el desdén a la ley, al procedimiento parlamentario y a la toma de decisiones a partir del conocimiento, culmina tristemente en trabajos con madruguetes y más, cortesía por supuesto de la Jefa de Gobierno.

Con dictámenes como este, esta I Legislatura renunció a su papel natural de contrapeso del Ejecutivo, hizo a un lado la dignidad parlamentaria y negó con frialdad temeraria su atribución como un poder de la ciudad, para asumir una posición progresista y solapadora.

Por eso es que la ciudadanía votó en contra de MORENA el pasado 6 de junio en la ciudad, por eso les quitó la mayoría en este Congreso. Se van por la puerta de atrás, demostrando quiénes son en realidad y a qué intereses sirven y de eso la ciudadanía jamás se olvidará.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada. Por último, tiene el uso de la voz el diputado César Garrido. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR GARRIDO LÓPEZ.**- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

El motivo de presentarnos aquí en la Tribuna para posicionar en contra del dictamen es para señalar de manera muy puntual, primero, que este plan lleva ya varias legislaturas y varias administraciones en el proceso de gestación. Sin embargo, todo ese tiempo que ha transcurrido no se ha traducido en comunicación con los vecinos y con los actores que se verán afectados por los efectos de este plan parcial en Lomas de Chapultepec.

La información que está contenida en el documento no se ha comunicado de manera puntual con los vecinos y con los actores que ahí intervienen, pero sobre todo no se ha tenido la interlocución, como ya fue mencionado aquí, y como se tuvo la deferencia en administraciones pasadas, con la administración entrante.

La pregunta aquí sería si desde la administración 2009-2012, 2012-2015, 2015-2018 y 2018-21 se ha tenido la atención de regresar los proyectos para que la administración en turno también pueda emitir su opinión y pueda procesarlo a través de la participación ciudadana con los vecinos que se verán afectados, ¿por qué no se está teniendo esa misma deferencia con esta nueva administración? ¿Cuál es la urgencia de sacar este plan parcial en un período extraordinario, cuando estamos a días de iniciar la nueva Legislatura, de tener un período ordinario y poder procesar de manera ordenada, con calma la información de este plan parcial?

A mí me gustaría escuchar a quien preside la Comisión de Desarrollo Urbano de este Congreso y que nos pudiera decir con claridad por qué la urgencia, si en Lomas de Chapultepec los vecinos no están exigiendo que este programa se apruebe. Efectivamente el actual programa tiene deficiencias, pero hacer las cosas al vapor lo que ocasiona es que, primero, se genere opacidad y muchas dudas con quienes se verán afectados con este documento, pero también se tendrá un instrumento que no cumpla las expectativas que se esperan desde hace muchos años en una zona de la ciudad que tiende al desarrollo económico, en donde existe una necesidad de equilibrar las necesidades de vivienda de ciertas características con el desarrollo de oficinas, de comercios y obviamente en donde se tiene que escuchar a los diferentes actores que intervienen en este polígono.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional es muy importante que los tiempos se respeten y que los temas en materia de desarrollo urbano, sobre todo en materia de desarrollo urbano que han lacerado, que han lastimado mucho a los vecinos, que han generado muchos conflictos en esta ciudad, no solo en Lomas de Chapultepec, no solo en Miguel Hidalgo, aquí se han escuchado voces reclamando los impactos de las normas en materia de desarrollo urbano, que hoy se tenga que presentar con tanta urgencia, en un período extraordinario, un programa, un plan parcial que tiene tantos efectos en una zona tan importante de la ciudad.

No solo eso, acaban de aprobar un dictamen en donde se prorrogan los tiempos para poder aprobar las normas generales en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo generales de la ciudad, se tiene que partir de lo general a lo particular. Si todavía no se tienen esas normas, por qué están presentando un dictamen de un plan parcial que no tendrá los elementos que en esos documentos se deberán plasmar.

Es por eso que le solicitamos a este pleno y manifestamos nuestro enérgico posicionamiento en contra de esta disposición que se presenta hasta el pleno.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado Garrido.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Gabriela Salido, los diputados Fernando Aboitiz y Federico Döring, presentan dos reservas: la primera reserva para adicionar un artículo transitorio y la segunda reserva al Anexo 3 referente al Plano E3, zonificación y normas de ordenación.

El diputado Federico Döring presenta una reserva para reformar el Anexo 3 referente al Plano E3, zonificación y normas de ordenación.

Una disculpa.

Olvidé preguntar si alguien quería razonar el voto.

¿Alguien más desea razonar el voto?

Diputado Döring.

¿Alguien más? Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores:

Han expuesto ya lo que no satisface al grupo parlamentario del PAN, a vecinos y al alcalde electo en Miguel Hidalgo del proyecto de dictamen. Me parece a mí que también es menester dejar testimonio de lo que sí se hizo bien en el Congreso.

Ciertamente, como toda obra humana, este dictamen es perfectible. A mí y a un universo no menor de vecinos nos hubiera gustado que el dictamen incluyere otras cosas, algunas habré de presentar en reservas, pero también hay que decir que después de que la SEDUVI trastocó y violentó, como bien señaló la diputada Salido, lo que se había consultado y avalado originalmente por los vecinos, habiendo dicho eso, sí tiene un gran mérito el diputado Aboitiz y la Comisión en cuando menos dos temas que no son menores.

La voracidad del cartel inmobiliario pretendía modificar la calidad de vida de todos en la colonia Lomas de Chapultepec, con una voracidad de densificación, que fue el principal motivo de rechazo vecinal. Eso, hay que decirlo con nombre y apellido, se lo quiso imponer el prófugo de la justicia, Felipe de Jesús, de la administración anterior, a los vecinos. Eso es un mérito de esta Legislatura y de la Comisión que usted encabezó, que hoy día ya no está en el dictamen.

Eso hay que decirlo porque el consenso al que refería la diputada Salido fue uno y lo que pretendió imponer en esa transición a la que ella hizo referencia, cuando entró en octubre Víctor Hugo Romo, en la etapa entre septiembre y diciembre, antes de que la Jefa de Gobierno fuese Claudia Sheinbaum, todavía estaba José Ramón Amieva, era la agenda inmobiliaria del cartel inmobiliario, era una barra libre de construcción que iba a cambiar la calidad de vida de todos los vecinos. Eso no está en el dictamen, eso yo sí se lo reconozco a la Comisión y es un avance de este Congreso de algo que alguien pretendió que fuera todavía peor.

Habiendo dicho eso, lo que no tiene el dictamen que habré de exponer después, hay que decirlo, eran avances, pero este Congreso en este tema en particular, enfatizo mis palabras, en este tema de desarrollo urbano en particular puede decir que sí escuchó a los vecinos, que sí la Comisión la destinó a los vecinos muchos espacios de atención y que algunas cosas sí se subsanaron y otras se van a mejorar. Ojalá y hubiese habido un espacio también para la interacción con el alcalde electo, pero yo no puedo dejar de señalar que lo que hoy tenemos pudo haber sido mucho peor y que gracias al diputado Aboitiz en algunos temas tenemos algo mejor que lo que nos dejó el gobierno de Mancera. Con todas sus letras, lo que usted está presentando no es ideal, pero es mucho mejor que lo que quería heredarle Mancera a las Lomas de Chapultepec y eso yo sí se lo reconozco y se lo atesoro como legislador a usted y a nombre de muchos vecinos. No es perfecto, pero no es el bodrio que dejó Mancera que sí iba, literal, a fregar la calidad de vida y el patrimonio de los vecinos de las Lomas de Chapultepec.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Ahora sí de conformidad con el artículo 131 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: La diputada Gabriela Salido, los diputados Fernando

Aboitiz y Federico Döring presentan dos reservas, la primera reserva para adicionar el artículo transitorio y la segunda reserva al anexo tres referente al plano E3 zonificación y normas de ordenación; el diputado Federico Döring, una reserva para reformar el anexo tres referente al plano E3 zonificación y normas de ordenación.

En razón de que fueron presentadas reservas para ser discutidas en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Temístocles Villanueva: en pro.

Aboitiz: en pro.

Christian Von Roehrich: en contra.

Héctor Barrera: en contra.

Marta Ávila: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Miguel Macedo: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Clavel: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Gaviño: en abstención.

Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.



Quiroga: abstención.

Báez Guerrero: en contra.

Varela Martínez Leticia Esther: a favor.

Alessandra Rojo: en contra.

Santillán: a favor

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

10.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 27 En Contra: 4 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --        |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | --        |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --        |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR   |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR   |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | A FAVOR   |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA              | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN                 | EN CONTRA |

|                                    |             |           |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | --        |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | A FAVOR   |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | A FAVOR   |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR   |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR   |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --        |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --        |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | --        |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | --              |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | --              |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | EN CONTRA       |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                       | --              |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUIZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA                     | A FAVOR         |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL            | PRI                        | --              |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA              | PAN                        | --              |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | --      |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la adición de un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Gabriela Salido y del diputado Fernando Aboitiz Saro, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, respectivamente. diputado Döring, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidenta.

Esta primera reserva tiene que ver con una inquietud que plantearon vecinos de un tema muy complicado que tomó varios días identificar y de inconsistencias entre redacciones

en los diversos planos que derivan del programa, fundamentalmente que tienen que ver con el tema que expuse anteriormente del rechazo unánime de los vecinos en contra de la pretendida densificación.

Había una leyenda en la redacción que habla de diversificación de tipos de construcción. Esa leyenda de la diversificación de tipos de construcción se prestaba a una posible interpretación errónea en un plano que no es el plano sustantiva sino el adjetivo que deriva del programa y que podría generar después, como lo ha hecho este despacho del que conocen muy bien por ejemplo en Álvaro Obregón, que tiene que ver con la Torre Anzaldo, los famosos de Asjufi, que han sido un dolor de cabeza en varias demarcaciones territoriales, que no hacen más que aprovechar inconsistencias en los instrumentos de desarrollo urbano para plantear litigios estratégicos.

Lo que busca esta redacción, en la que hemos trabajado el diputado Aboitiz, la diputada Salido y un servidor, con el Gobierno de la Ciudad, este no es un trabajo sólo de legisladores, sino debemos de reconocer que el Gobierno de la Ciudad validó que existía la inconsistencia y acompañó nuestro trabajo, busca resolver ese desafortunado fraseo en uno de los planos que no es el sustantivo.

Daré lectura a la propuesta, Presidenta.

*Transitorio: Treinta días posteriores a la publicación del presente programa, el Gobierno de la Ciudad de México deberá de actualizar los siete anexos gráficos identificados con las claves D1, D2, D3, E1, E2, E4 y E5 para que sus contenidos coincidan plenamente con lo dispuesto en el anexo gráfico plano clave E3, zonificación y normas de ordenación, siendo éste el único a interpretar para efecto de expediciones de certificados únicos de zonificación de uso de suelo.*

*En los casos en donde aplique una norma de ordenación particular, se estará a lo dispuesto en el contenido de ésta en los términos establecidos en el presente programa.*

Esta es pues, Presidenta, y honorable asamblea la primera reserva que tengo a bien someter a su consideración.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a la reserva del Anexo 3 referente al Plano E3 zonificación y normas de ordenación, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Gabriela Salido y del diputado Fernando Aboitiz Saro, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, respectivamente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

Esta es una segunda reserva que atiende también alguna observación que hicieran los vecinos ante este Congreso respecto de otra inconsistencia que había para efectos de un predio en específico, se trata de Barrilaco 395. También en este caso el trabajo conjunto, también hay que agradecer el acompañamiento que la diputada Martha Ávila le ha dado al tema, junto con el gobierno, permitió consensar esta redacción, para evitar lo que se percibía como un error en el programa pero que a los ojos de muchos consistía en una arbitrariedad o, como se conoce coloquialmente, como un gol que algún agente inmobiliario pretendía obtener a través de la aprobación del programa de manera ilegal.

Daré lectura a la propuesta de modificación, Presidenta. La zonificación para el predio ubicado en la calle Barrilaco número 395, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11000 es HU/9metros/55.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a la reforma del anexo tres referente al plano E3 zonificación y normas de ordenación, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

Finalmente, hay otra reserva que han solicitado al Congreso los vecinos, auspiciados exactamente por esta reserva que acaba de obsequiar la asamblea, lo cual agradezco a nombre de quienes presentamos la reserva y que busca darle mayor rigidez el programa para evitar casos que conocemos y lamentamos muchos de vecinos que han querido construir en áreas de valor ambiental o áreas que tienen restricciones medioambientales a través de supuestos derechos adquiridos y litigios estratégicos, fundamentalmente conocemos casos en el Bosque de Chapultepec y es hora que los vecinos pretendan darle un mayor blindaje a la Barranca de Barrilaco para evitar que puedan darse ahí casos como de quienes han querido construir de manera ilegal a través de litigios depredando el Bosque de Chapultepec. La intención es un mandato político a través del programa que

obligue a vecinos, a alcaldía y al gobierno a llevar a cabo las acciones necesarias para tener un plan de manejo rector de esta área de valor ambiental.

Daré lectura a la propuesta. Se modifica la delimitación correspondiente a la Barranca de Barrilaco plasmada en el anexo tres referente al plano E3 zonificación y normas de ordenación, incluyendo como área de valor ambiental toda la expresión geográfica de la citada barranca.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? Diputado Aboitiz.

¿Alguien más en contra?

¿Oradores a favor.?

Se cierra el registro de oradores.

Se concede el uso de la voz al diputado Aboitiz para hablar en contra. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Si bien, diputado Döring, coincido con usted y con los vecinos el tema de proteger la Barranca de Barrilaco, me parece que el instrumento adecuado no es el programa parcial, sino es a través de una declaratoria. Entonces, aunque coincido en el fondo, me parece que el procedimiento no sería a través de este programa, por lo cual mi voto sería en ocasión en contra.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de las reservas respecto a la adición de un artículo transitorio y al anexo tres referente al plano E3, zonificación y normas de ordenación, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación, y respecto a la modificación del anexo 3 referente al plano E3, zonificación y normas de ordenamiento en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: en contra.

Héctor Barrera: en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.

Temístocles Villanueva: en pro.

Aboitiz: en pro.

Ayala Zúñiga: en pro.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Miguel Macedo: a favor.

Lizet Clavel: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor



Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Báez Guerrero: en contra.

¿Algún otro diputado o diputada?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Con este voto se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 21:14:14

10.1- RESERVAS APROBADAS DE ARTÍCULOS Y RESERVA NO APROBADA EN TERMINOS DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 25 En Contra: 3 Abstención: 1**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición   |
|-----------------------------------|---------------------|------------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --         |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | --         |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --         |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --         |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR    |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --         |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --         |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --         |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --         |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR    |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --         |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR    |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR    |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --         |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --         |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | --         |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | A FAVOR    |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA              | A FAVOR    |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN                 | EN CONTRA  |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO       | PAN                 | EN CONTRA  |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE               | PRD                 | ABSTENCIÓN |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR               | SIN PARTIDO         | --         |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH    | PRI                 | --         |

|                                    |             |         |
|------------------------------------|-------------|---------|
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --      |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --      |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --      |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | --      |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | --              |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | --              |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | EN CONTRA       |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                       | --              |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA                     | A FAVOR         |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL            | PRI                        | --              |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA              | PAN                        | --              |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                | MORENA                     | A FAVOR         |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA              | PAN                        | --              |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                  | MORENA                     | --              |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA              | PT                         | A FAVOR         |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | --      |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones, el cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Calle de Abraham González número 45, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.**- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria, sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación, una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo, respecto al predio ubicado en Abraham González número 45, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La iniciativa en comento, reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se admitió trámite y en términos de la fracción II al artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba con modificación la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre del 2008, respecto del predio ubicado en la calle de Abraham González 45, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc en esta Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Salido.

¿Alguien más en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Diputada Salido, tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En esta ocasión haré referencia particularmente no sólo al uso de suelo que se nos presenta por parte del diputado Fernando Aboitiz. Voy a hacer referencia a 3 cambios de

uso de suelo, porque creo que es importante decirlo, se encuentra o prácticamente en la misma manzana que es Abraham González 45, Versalles 28 y General Prim 55 en la colonia Juárez.

Yo quiero iniciar por señalar como lo hice en la Comisión de Desarrollo Urbano, que es sorprendente la capacidad con la que cuentan algunas personas, algunos gestores en el trámite de los cambios de uso de suelo que se ponen a consideración de este Congreso. Y empezaré por decir que estos cambios en particular lograron tiempo récord, 2 meses, en pasar por todas las aprobaciones, opiniones de las autoridades, la cesión de la Comisión.

Concesión que hay que decirlo, pocos tienen, pocos tienen el privilegio de tener como gestor a secretarios del gabinete del Gobierno de la Ciudad de México y hay incluso algunos vecinos o ciudadanos comunes y corrientes que han intentado tramitar un cambio de uso de suelo a su propiedad, porque tienen el derecho a hacerlo, porque la ley les confiere esa posibilidad y han pasado los años y nunca logran ni siquiera la opinión de una de las dependencias o tan solo transitar por la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Digo, eso queda clarísimo que este Congreso hoy trabajar por encargo en materia de desarrollo urbano.

Leyendo armónicamente y detalladamente las opiniones de las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad, como SEMOVI, SACMEX, la Secretaría de Obras, Secretaría de Medio Ambiente, la propia Secretaria de Integral de Riesgos y Protección Civil, SEDUVI e incluso la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, todas insisto que lograron emitir una opinión en tiempo récord favorable para estos proyectos, encontramos en todas argumentos que han sido bandera de acciones para cambiar trascendentemente el ordenamiento territorial en la ciudad en lo que va prácticamente en los últimos meses o de este año, y es que al amparo del mismo discurso que ya suena hasta desgastado, la reactivación económica se comienza a normalizar la legalización y regularización de situaciones que afectan a la sociedad y que de facto podrían ser ilegales.

Voy a detallar precisamente un ejemplo y esto explicará por qué no se puede acompañar este tipo de cambios de uso de suelo.

Los mismos se encuentran como decía el principio de mi intervención, en una sola manzana, en su conjunto pretenden desarrollar un proyecto denominado Hotel Soho

House, con el argumento que el particular busca ceder y quiero ser enfática porque lo he repetido en varias sesiones de la propia Comisión, busca ceder parte de su densidad.

Fíjense qué generosidad. Para dejarlo como área libre, se pretende regularizar la situación de facto que ya opera particularmente en el predio de Versailles 28, donde en una de las 3 casas que lo conforman ya se realizan actividades comerciales, de hotelería como lo señala incluso el propio documento de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. Esto es, estamos repitiendo las viejas prácticas de la VI Legislatura, donde con frecuencia nos regalaban la regularización de usos de suelo ilegales aquí en el Congreso y la mayoría pues no tenía ningún empacho en ese momento de aprobarlo, como no lo tiene esta mayoría.

Es lamentable también ver y que ciertos criterios como la norma de ordenamiento general 4, que se refiere particularmente a áreas de conservación patrimonial, es aplicada discrecionalmente. Y es que en otros proyectos que se han puesto a nuestra consideración, se ha señalado que es aplicable la norma, y por qué no encontrar un proyecto respectivo para los vistos buenos correspondientes, pues se otorgan opiniones en contra y en esta ocasión a pesar de que aplica la citada norma y no obra en el expediente el visto bueno del que se trata, todas, absolutamente todas las dependencias otorgan opiniones favorables.

Eso hay que decirlo, hay opiniones de dependencias de gobierno que son negadas por temas que ni siquiera son competencia de la propia dependencia, sin embargo en esta ocasión, algo que en otros momentos se toma relevante, trascendental como para negar esta factibilidad, en este caso dejó de ser importante, ni si quiera se menciona.

Otros argumentos que tristemente se desprenden de algunas opiniones en el dictamen, señala que debe de concederse el cambio de uso de suelo, ya que en la zona operan diversos establecimientos con la misma oferta de hotel y servicios de hospedaje aún siendo en la ilegalidad, por qué no, vamos a premiarlos, vamos a reconocerles la operación ilegal y vamos a regularizar el uso de suelo.

Precisamente en mi opinión creo que con eso alentamos a que el particular comience a explotar predios con una zonificación que no le corresponde, para que esta soberanía termine regularizando su actuar ilegal y le premie otorgando al final el cambio de uso de suelo que requiere para formalizar sus actividades comerciales.

Otra vez igual que en el paquete de iniciativas que detallábamos en el mes de febrero, ustedes recordarán que estábamos viendo justamente los cambios de uso de suelo en Granadas, pues se basan básicamente en temas turísticos y es que más del 17 por ciento de los documentos retomados dentro de la Secretaría de Turismo pues mencionan precisamente esto, o sea, realmente pareciera ser que el desarrollo económico de la ciudad está basado en dos temas fundamentales, las obras y el turismo, no el mercado de barrio, no los negocios o los microempresarios, esos no son importantes, aquí lo que importa es las obras y los hoteles que escoge previamente el Secretario de Turismo y son los que él personalmente ha llegado a cabildear.

Tengo también que decir que estos proyectos no sólo pretenden desarrollar actividades de hospedaje, se plantean giros como hotel, restaurante-bar, zona de eventos, centro comercial, oficinas y galerías y el argumento para conceder el uso de suelo solicitado es que representan una gran oportunidad de inversión para la Ciudad de México, la cual, como ya se ha mencionado, atraerá a turistas nacionales y extranjeros, fomentará la convivencia para los habitantes, bla, bla.

La gran preocupación es que como ya nos ha pasado, el particular se arrepienta y diga que interpretamos mal lo que quiso decir, como ya nos sucedió recientemente en una sesión, y pues con eso ya no tendría que ceder su densidad o incluso pues se conforma con un polígono de actuación privado, por ejemplo, por qué no, los tres predios están en la misma manzana o se busque fusionar más predios al proyecto en la misma manzana explotando en este caso más de 10 mil 551 metros cuadrados justo con estos tres predios a los que hago referencia y en 8 edificios. Quiero decir que estos 8 edificios están compuestos, 2 por 9 niveles destinados al comercio, galerías y oficinas, 1 de 4 niveles para el comercio, galerías y bar, 3 edificios de 3 niveles para comercio y galería, 2 edificios de 1 nivel para restaurante-bar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Diputada, puede concluir?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Sí, gracias, diputada Presidenta, voy a terminar.

Todo esto con 7 sótanos destinados al comercio, amenidades y estacionamiento.

Creo y creo que es importante decirlo, que además de ser beneficiados con el cambio de uso de suelo ahora es un mejor negocio el desarrollar, pues se encuentra paralelo al

Corredor Reforma y es susceptible también de obtener las facilidades administrativas para comenzar a desarrollar y regularizar los proyectos planteados por los lineamientos que justamente la Jefa de Gobierno publicó recientemente.

Esto es, estamos haciendo un gran gran regalo a los desarrolladores a costa de la paz y la tranquilidad de los vecinos de la Colonia Juárez, y claro, sin ni siquiera mediar la opinión del Instituto de Planeación de por medio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martín Padilla, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Clavel, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Cristina Cruz, a favor.

Santillán, a favor.

Aboitiz, en pro.

Fuentes, a favor.

Héctor Barrera, en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo, en contra.

Víctor Hugo Lobo, en abstención.

Quiroga, abstención.



Temístocles Villanueva, en pro.

Ernesto Alarcón, en abstención.

Guadalupe Morales, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Ayala Zúñiga, en pro.

Gabriela Salido, en contra.

Báez Guerrero, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 21:31:41

11.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE ABRAHAM GONZÁLEZ, NÚMERO 45, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 25 En Contra: 4 Abstención: 2**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR  |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --       |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR  |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --       |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --       |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --       |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --       |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | --       |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --       |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR  |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR  |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --       |

|                                    |             |            |
|------------------------------------|-------------|------------|
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA      | --         |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN         | EN CONTRA  |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA      | A FAVOR    |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | --         |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | EN CONTRA  |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | EN CONTRA  |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | ABSTENCIÓN |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | --         |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | ABSTENCIÓN |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR    |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR    |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --         |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR    |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR    |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --         |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --         |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | A FAVOR    |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | --              |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | --              |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | EN CONTRA       |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                       | --              |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI    | --      |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN    | --      |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | --      |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 8 votos en contra y 5 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en Calle Versalles número 28, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en Versalles número 28, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones, que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado. En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:

Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Versalles número 28, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Gabriela Salido: en contra.

Pablo Montes de Oca del Olmo: en contra.

Héctor Barrera: en contra.

Fernando Aboitiz: en pro.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Báez Guerrero: en contra.

Martín Padilla: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Jorge Gaviño: en abstención.

Alessandra Rojo: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Temístocles Villanueva: en pro.

Gabriela Quiroga: abstención.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 21:40:46

12.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 28, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 24 En Contra: 4 Abstención: 0**

| Nombre                             | Grupo Parlamentario | Posición  |
|------------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ         | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE       | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO            | PRI                 | --        |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL          | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD       | MORENA              | A FAVOR   |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI                | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA         | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR           | PAN                 | --        |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA  | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE              | PT                  | A FAVOR   |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD                 | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA              | A FAVOR   |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO         | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN                 | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA              | A FAVOR   |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA              | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN                 | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN                 | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD                 | --        |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO         | --        |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI                 | --        |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA              | --        |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT                  | A FAVOR   |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI                 | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA              | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA              | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO         | --        |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD                 | --        |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA              | A FAVOR   |

| <b>Nombre</b>                              | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN              | SIN PARTIDO                | --              |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS   | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                   | MORENA                     | --              |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO               | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE              | MORENA                     | --              |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                     | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                      | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA                | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | MORENA                     | --              |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                       | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN                        | EN CONTRA       |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM                       | --              |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA                     | A FAVOR         |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI                        | --              |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN                        | --              |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA                     | A FAVOR         |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN                        | --              |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA                     | --              |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT                         | A FAVOR         |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA                     | --              |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN                        | --              |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA                     | A FAVOR         |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA                     | A FAVOR         |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA                     | --              |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN                        | --              |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA                     | --              |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso del suelo del predio ubicado en la calle de General Prim número 55 colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en General Prim número 55 colonia Juárez alcaldía Cuauhtémoc en esta Ciudad de México. La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se emitió trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado. En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:



Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle de General Prim número 55 colonia Juárez demarcación territorial Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Salido: en contra.

Aboitiz: en pro.

Héctor Barrera: en contra.

América Rangel: en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.

Christian Von Roehrich: en contra.

Evelyn Parra: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Clavel: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Santillán: a favor.

Báez Guerrero: en contra.

Ayala Zúñiga: a favor.

Temístocles Villanueva: en pro.

Marisela Zúñiga: a favor.

Morales Rubio: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 21:50:06

13.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE GENERAL PRIM NÚMERO 55, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 25 En Contra: 3 Abstención: 1**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | A FAVOR   |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | --        |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --        |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR   |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR   |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | A FAVOR   |

|                                    |             |            |
|------------------------------------|-------------|------------|
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | A FAVOR    |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | EN CONTRA  |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | EN CONTRA  |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | ABSTENCIÓN |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | --         |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | A FAVOR    |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | --         |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR    |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --         |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR    |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR    |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --         |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --         |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | A FAVOR    |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | --              |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | --              |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | --              |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | --              |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | A FAVOR         |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | --              |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                       | --              |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| RUIZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA                     | A FAVOR         |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI    | --      |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN    | --      |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | --      |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 9 en contra, 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso del suelo del predio ubicado en Eje 2 Sur, Calle Querétaro número 214, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la voz al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en Eje 2 Sur, Calle Querétaro número 214, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado. En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con respecto al predio ubicado en Eje 2 Sur, calle Querétaro número 214, colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtémoc.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Salido en contra.

¿Alguien más en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Diputada Salido, tiene el uso de la voz.

Nada más voy a solicitar de la manera más atenta que nos cuadremos al tiempo para agilizar un poco la sesión.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Voy a aclarar, mi intervención anterior, aunque se extendió fue para hablar en contra de tres modificaciones que se presentaron en este Pleno, entonces nos ahorramos tiempo, no se preocupe. Sin embargo, creo que los temas que estamos discutiendo hoy aquí en el Congreso son importantes para toda la ciudad y vale el tiempo que le dediquemos cada uno de nosotros como legisladores, porque al final de cuentas estamos aprovechando esta I Legislatura hasta el final. Con su venia, diputada Presidenta.

Tal como me referí en el dictamen, en los dictámenes o para los dictámenes anteriores, preocupa la poca importancia que este gobierno le da a la legalidad en materia de construcciones y minimiza la participación vecinal en un tema tan trascendental, hacer parte a los vecinos de los cambios que pudieran afectar el entorno que viven favorece precisamente la integración de la comunidad y fortalece el tejido social, por lo que debe plantearse como un eje medular para el desarrollo urbano de las ciudades.

En el caso de Querétaro 214 hay que decir que esto no sucedió así, actualmente tiene una zonificación habitacional de 4 niveles máximo con un 20 por ciento de área libre, lo cual implica que haya una vivienda por cada 50 metros cuadrados de terreno; sin embargo, con estas modificaciones se otorgará la posibilidad de duplicar la potencialidad del predio para la creación de un proyecto llamado Teatro Roma, pues pretende un cambio de uso de suelo que rompe con la conservación patrimonial de la zona buscando un potencial de hasta 8 niveles con el mismo 20 por ciento de área libre, es decir duplicamos la posibilidad de construir al doble pero no le concedemos un metro más al área libre, esto implica un potencial que incluso en las manzanas colindantes no existe actualmente, por lo que llama la atención como siempre los vecinos buenos de las diferentes dependencias de gobierno, en esta ocasión SEMOVI por ejemplo que lo da en sentido favorable pese a que la densidad incrementa la demanda de servicios e impacta de forma aún más complicada en los esquemas de movilidad de la zona.

Cambios con impactos de esta magnitud no solo rompen el esquema de una zona patrimonial que representa la identidad de una colonia y es parte importante de la historia actual de la Ciudad de México, es también una materialización de la sobreexplotación de

servicios urbanos que actualmente aqueja a una ciudad sobrepoblada como la Ciudad de México. Además, es lamentable que se haya impedido la participación vecinal respecto de estos cambios porque se les da la oportunidad del diálogo cuando ya no pueden incidir en este tipo de cambios de uso de suelo, no cuando tienen la oportunidad de hacer una aportación y verdaderamente ser considerados precisamente en este tipo de dictámenes en el Congreso de la Ciudad.

Como ustedes saben y no es ningún secreto para nadie la colonia Roma históricamente se ha organizado para participar de manera extremadamente activa en estos temas, porque fue de las primeras colonias que se vieron afectadas por una serie de cambios en la ciudad cuando empezaron a desarrollarse corredores comerciales y una serie de afectaciones adicionales.

Pero quiero particularizar en algo, la colonia Roma, los vecinos de la colonia Roma llegaron a este primer Congreso de la Ciudad de México, a esta I Legislatura, con la propuesta de un plan parcial, porque querían ordenar su colonia, porque tenía la intención de que se desarrollara de una manera ordenada, entendiendo los cambios que está teniendo esta ciudad y sin embargo se les ha negado, no se les dieron las posibilidades ni las facilidades que se le otorgó hoy a Las Lomas o al Plan Vallejo. Al contrario, se les ha estado generando expectativas de aprobación que nunca pasan de reuniones tras reuniones, pero no avanza.

Yo quisiera preguntarme si esto atiende algún interés en particular. Lamentablemente y quiero decir, pareciera que existe un pacto de desarrollo específico con personajes específicos en la Ciudad de México. No a cualquiera se le concede y no todos son favoritos. Lamentablemente esta Soberanía se está convirtiendo solamente en una oficialía de partes para este tipo de trámites, donde no hay ni siquiera un esfuerzo mínimo por muchos de los legisladores presentes por entender lo que se le está planteando o por hablar con la comunidad que representa. Sin embargo, no me queda más que decir que nuestro voto será en contra, esperando ingenuamente quizá que haya un acto de reflexión y teniendo que este cambio de uso de suelo no responde a una necesidad en la comunidad de la colonia Roma, sino al interés de un particular que tendrá un teatro de 8 pisos, con el doble de densidad, dejando un área libre exactamente igual a la que hoy tiene, sin ninguna justificación más que el negocio.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Valentina Batres: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Temístocles Villanueva: en pro.

Ayala Zúñiga: en pro.

Aboitiz: en pro.

Fuentes Gómez: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Gabriela Salido: en contra.

Vargas Bernal: a favor.

Báez Guerrero: en contra.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz

Santillán: Secretaria, si puede tomar mi voto, a favor.



Ricardo Ruiz: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 22:04:51

14.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN EJE 2 SUR, (CALLE QUERÉTARO), NÚMERO 214, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 22 En Contra: 3 Abstención: 1**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición   |
|-----------------------------------|---------------------|------------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --         |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR    |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --         |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --         |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR    |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --         |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --         |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --         |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --         |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR    |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --         |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR    |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR    |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --         |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --         |
| DÖRING CASAR FEDERICO             | PAN                 | --         |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA         | MORENA              | A FAVOR    |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO       | MORENA              | --         |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO      | PAN                 | EN CONTRA  |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO       | PAN                 | EN CONTRA  |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE               | PRD                 | ABSTENCIÓN |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR               | SIN PARTIDO         | --         |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH    | PRI                 | --         |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.    | MORENA              | A FAVOR    |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH   | PT                  | A FAVOR    |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.       | PRI                 | --         |

|                                    |             |         |
|------------------------------------|-------------|---------|
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --      |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --      |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | A FAVOR |

| Nombre                                   | Grupo Parlamentario | Posición  |
|--|---------------------|-----------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO         | --        |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA              | --        |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                 | --        |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA              | A FAVOR   |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA              | --        |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA              | A FAVOR   |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA              | A FAVOR   |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA              | --        |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA              | A FAVOR   |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE       | --        |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA              | --        |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA              | --        |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                 | --        |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                 | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA              | --        |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                | --        |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA              | A FAVOR   |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                    | MORENA              | --        |
| RUIZ SUÁREZ RICARDO                      | MORENA              | --        |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL            | PRI                 | --        |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA              | PAN                 | --        |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                | MORENA              | A FAVOR   |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA              | PAN                 | --        |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                  | MORENA              | --        |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA              | PT                  | A FAVOR   |
| SOTO MALDONADO PAULA                     | MORENA              | --        |
| TRIANA TENA JORGE                        | PAN                 | --        |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER           | MORENA              | A FAVOR   |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | --      |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la modificación de uso de suelo del predio ubicado en calle Minería número 145, colonia Escandón, segunda sección, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en Minería número 145, colonia Escandón, segunda sección, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación de uso de suelo solicitado. En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; la fe de erratas al decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de diciembre de 2008; los planos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo publicado el 13 de enero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la reimpresión del programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 1° de febrero de 2018, mediante el aviso por el que se da a conocer la difusión del decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano respecto del predio ubicado en la calle Minería número 145, colonia Escandón, segunda sección, Código Postal 011800, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Salido.

¿Alguien más oradores en contra? Diputada América.

¿Alguien más?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Diputada Gaby Salido tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Al margen de las deficiencias del procedimiento que ya señalé particularmente en la Comisión, como el hecho de que no existe un pronunciamiento de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a pesar de ser obligatorio y vinculante por la ley, o la falta de opiniones de la alcaldía, del Comité Ciudadano y el Concejo, me gustaría profundizar sobre el impacto social y urbano de esta obra, no sin antes mencionar que aunque no se hizo llegar a esta soberanía, los vecinos, la representación vecinal sí emitió una opinión al respecto de este proyecto y fue en contra; sin embargo, al parecer la alcaldía decidió no hacerlo llegar al Congreso y se quedó precisamente en ese espacio.

Es un tema que considera extremadamente técnico, como son todos los temas referentes a la materia de desarrollo urbano y muchas personas a veces no dimensionan el alcance de este tipo de cambios o transformaciones en las comunidades, sobre todo el impacto que tiene en la calidad de vida de los habitantes cercanos a este tipo de desarrollos, particularmente en el caso de Minería 145 se trata de un impacto mucho mayor a la zona en el que se pretende autorizar un uso de suelo mixto de 7 edificios, con un desplante de 5 mil 229 metros cuadrados y además incrementando la densidad en cuanto al número de viviendas, dicho proyecto representa 62 mil 755 metros cuadrados, divididos entre hoteles, centro de convenciones, centro comercial y cultural, servicios médicos y vivienda. Es importante decir que en la solicitud del promovente se refiere a 769 viviendas de 45 metros cuadrados cada una, esto contraviene lo que dice la Jefa de Gobierno que debería de ser la vivienda social o popular o vivienda incluyente como la llama que tendría que ser mínimo de 60 metros cuadrados. Todo lo anterior representa evidente un gran impacto no solamente en la densidad o en el incremento poblacional, sino obviamente se verá reflejado en las necesidades en materia de servicios urbanos y de agua.

El decir que los hoteles, centros de convenciones, comercios u oficinas o incluso estos departamentos habitacionales, la infraestructura hospitalaria, todo esto quiero señalar se encuentra a menos de 100 metros de la plaza Metrópoli que está sobre Revolución y el límite del programa parcial de Tacubaya, tristemente pareciera ser que los vecinos de la colonia Escandón se encuentran justo en medio del huracán porque a ellos le va a tocar administrar lo que genere esta desarrollo y lo que puede representar para la comunidad en su entorno y evidentemente de manera negativa.

Creo que la voracidad de esta tormenta está siendo amparada y cobijada y promovida también por el Gobierno de la Ciudad y hay que decirlo, porque el siguiente cambio de uso de suelo que se va a poner a consideración de ustedes es precisamente cruzando la calle; o sea, si ustedes piensan que el impacto que le vamos a dar a la colonia son solamente estos 62 mil 755 metros cuadrados de cemento, con 769 viviendas, estamos equivocados.

Y quiero aclararlo porque exponía hace rato que parece que como lo pensó la Asamblea Constituyente y este Congreso, no se hubiera trabajado ya para la conformación del Instituto de Planeación y Prospectiva de la ciudad, nuevamente pasa desapercibido que ante este cambio de uso de suelo no se está considerando la opinión del Instituto de Planeación, y precisamente para eso en esta ocasión le pido a la Secretaría no solamente tengan el tiempo, sino que nos hiciera favor a través de la Presidencia de la mesa leer el artículo 5 ahora la fracción XIII de la Ley Orgánica del propio Instituto, si me hiciera usted favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, si podemos leer el artículo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Es el mismo artículo, nada más que la fracción VIII, perdón.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria, si puede leer el artículo que solicitó la diputada Salido.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 5 del Instituto.

El Instituto tendrá las siguientes funciones:

Fracción VIII.- Formular y emitir los dictámenes técnicos para la actualización de los usos de suelo conforme a los principios y lineamientos previstos en la Constitución y las leyes aplicables.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como pueden ver ustedes, en lo que aprobamos en este Congreso una de las facultades del Instituto de Planeación es precisamente, como dijo la Secretaria, formular y emitir los dictámenes técnicos para la actualización de los usos de suelo conforme a los principios,

lineamientos previstos en la Constitución y en las leyes aplicables, cosa que no tenemos ni siquiera considerado en este dictamen y por desgracia el licenciado Benlliure, que entra y sale de este Recinto, nunca está para escuchar lo que son sus facultades y que hoy en el transcurso de la mañana decía que no le tocaba y siento decirle que sí le toca y que el sueldo que recibe tendría que verse reflejado en los trabajos que está haciendo este Congreso.

Como se desprende de esta lectura, se hace evidente de nuevo la forma flagrante del incumplimiento de la ley que nosotros mismos hemos aprobado para la ciudad.

Es lamentable que en el mismo Recinto donde se aprueban las leyes no sea el primer lugar donde las mismas se respeten y se hagan valer.

Es por lo anterior que nuestro voto será en contra en este caso y buscando el beneficio de los vecinos de la colonia Escandón.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias Diputada.

Diputada América Rangel tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy en día la casi extinta mayoría del partido oficialista encontró el pretexto perfecto para solapar y enderezar lo ilegal. Su pretexto, la reactivación económica, y todo queda demostrado al apresurar la aprobación de distintos cambios de uso de suelo, a pesar del festival de ilegalidades y que son requisitos constitucionales para realizar cualquier cambio de uso de suelo como consultar al cabildo de la alcaldía, esperar integrar la opinión de la PAOT y escuchar a los integrantes del comité de participación de sus colonias, no lo hicieron, pero me queda claro que esos requisitos a muchos de los que hoy votaron a favor esta aberración legislativa, desafortunadamente no les importa, porque su destino es muy incierto.

Son abrumadoras las ilegalidades del dictamen en materia de la presente discusión que deben quedar expuestas en este Pleno.

En primer lugar, se tramita el cambio de uso de suelo para asignarle la zonificación HM/12/40/Z, lo que permite una construcción de 120 unidades de vivienda, uso de suelo de talleres de investigación y diseño de una construcción de 2 mil metros cuadrados y un

hotel. Por lo tanto, la modificación le otorga una construcción total de más de 62 mil metros cuadrados, lo cual a primera vista resulta atractivo para la inversionista desarrollador, para el comerciante, para el constructor, pero no para el vecino de la colonia que ustedes juraron representar y defender, no lo están haciendo.

Señoras y señores diputados, será otro error de este Congreso aprobar este cambio de uso de suelo. Hoy señalamos con claridad y queda para la memoria legislativa que otra vez se lo dijimos y no quisieron hacer caso.

Una modificación al uso del suelo más congruente con el desarrollo urbano de los años 80, diseñado a partir de una ley obsoleta y solapando por autoridades que no van más allá de su trabajo de escritorio y emiten opiniones favorables o peor aún no emiten su opinión y callan solo para beneficio, ya lo hemos dicho toda la noche, pues de la autoridad del ayuntamiento en la Ciudad de México.

Una modificación en donde el vecino queda en estado de indefensión, una autoridad sorda que está generando caos en el desarrollo urbano de la Ciudad de México y atenta contra los derechos de la ciudadanía de Miguel Hidalgo. Y a pesar de las evidencias de este error urbanístico y de política sustentable, sabemos que lo dejarán pasar refrendando su desinterés y las diferencias irreconciliables del partido en el poder con los ciudadanos.

La jornada electoral de julio lo demostró y la consulta popular de hace unas semanas lo reafirmó. La ciudadanía no quiere más diagnósticos simplones, de discursos predecibles, de posturas caricaturables y de la justificación que utilizan para defender lo indefendible, la reactivación económica.

La ciudadanía ya les dio cátedra y puso la fecha de caducidad a su gobierno y ustedes siguen por lo visto sin querer entender.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.



**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Salido: en contra.

Temístocles Villanueva: en pro.

Ayala Zúñiga: en pro.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Santillán: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Aboitiz: en pro.

Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.

América Rangel: en contra.

Gaviño: abstención.

Rigoberto Salgado: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Alessandra Rojo: en contra.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Víctor Hugo Lobo: en abstención.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir voto?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Se cierra con este voto el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 22:25:44

15.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MINERÍA, NÚMERO 145, COLONIA ESCANDÓN, II SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 24 En Contra: 3 Abstención: 0**

| Nombre                             | Grupo Parlamentario | Posición  |
|------------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ         | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE       | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO            | PRI                 | --        |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL          | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD       | MORENA              | --        |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI                | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA         | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR           | PAN                 | --        |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA  | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE              | PT                  | A FAVOR   |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD                 | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA              | A FAVOR   |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO         | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN                 | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA              | A FAVOR   |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA              | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN                 | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN                 | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD                 | --        |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO         | --        |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI                 | --        |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA              | A FAVOR   |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT                  | A FAVOR   |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI                 | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA              | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA              | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO         | --        |

|                              |        |         |
|------------------------------|--------|---------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO       | PRD    | --      |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |

| Nombre                                     | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|---------------------|----------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN              | SIN PARTIDO         | A FAVOR  |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS   | SIN PARTIDO         | --       |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                   | MORENA              | --       |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO               | PAN                 | --       |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | --       |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                     | MORENA              | --       |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                      | MORENA              | A FAVOR  |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA              | A FAVOR  |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA                | MORENA              | --       |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | MORENA              | A FAVOR  |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                       | INDEPENDIENTE       | --       |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES                 | MORENA              | A FAVOR  |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA              | --       |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD                 | --       |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO         | A FAVOR  |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN                 | --       |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA              | --       |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM                | --       |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA              | A FAVOR  |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA              | A FAVOR  |
| RUIZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA              | A FAVOR  |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI                 | --       |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN                 | --       |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA              | --       |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN                 | --       |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA              | --       |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT                  | A FAVOR  |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA              | --       |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN                 | --       |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA              | A FAVOR  |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA              | A FAVOR  |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA              | A FAVOR  |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA              | --       |

|  |        |    |
|--|--------|----|
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN    | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                    | MORENA | -- |
|  |        |    |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la modificación de uso del suelo del predio ubicado en Viaducto Río Becerra número 396, Colonia Escandón, II Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibe para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo, respecto del predio ubicado en Viaducto Río Becerra número 396, Colonia Escandón, II Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas por el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

Cabe decir y en esta ocasión hablaré por todos los dictámenes, que primero en esta legislatura, vale la pena decir que no se autorizó ningún uso de suelo por ocurrencia, ventanilla particular o acto de corrupción.

Me parece que hubo un cambio radical en la forma de ver las cosas, todos los usos de suelo que fueron autorizados fueron dentro del Programa de Reactivación Económica de la Ciudad, fueron revisados por diversas autoridades de las cuales en ningún momento hubo pláticas en privado, en corto, cafecitos o demás con desarrolladores para obtener beneficios.

Tercero, estos proyectos no se autorizaron simple y llanamente como los mandaron, vale la pena decir que por ejemplo en estos dos casos se redujo en por lo menos 700 departamentos el potencial, en otros se redujeron 2 niveles en cada una de las unidades, es decir, no hubo una concesión graciosa y simple de lo que se mandó, hubo un análisis y se replantearon cosas para que realmente los proyectos activaran la economía y tuvieran una menor afectación.

Creo que vale la pena decirlo, porque creo que sí cambiaron muchas cosas, no fue simple y llanamente autorizar a mansalva lo que se quisiera, sino que se hizo dentro de una estrategia de reactivación dada por la pandemia; y segundo, sí se redujo susceptiblemente la corrupción en este tipo de cosas.

En eso honestamente me siento muy orgulloso porque sí hicimos una gran diferencia y creo que en este caso la cuarta transformación se vio y se sintió en esta Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Perdone, me falta leer del dictamen único.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, continúe.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Se aprueba con modificaciones la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente publicado el 30 de septiembre del 2008

en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la fe de erratas al decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de diciembre del 2008, los Planes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo publicados el 13 de enero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la reimpresión del Programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1º de febrero del 2018, mediante el aviso por el que se da a conocer la difusión del decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano respecto del predio ubicado en Viaducto Río Becerra número 396 Colonia Escandón Segunda Sección, Código Postal 110800, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Salido.

¿Alguien más?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Diputada Salido, tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Me da gusto saber que por lo menos logramos que el diputado Aboitiz reaccionara, porque no es ningún secreto para nadie que el propósito de esta sesión es simplemente dejar que la oposición hable sin tener réplica para que no exista debate y no se llame la atención a temas incómodos de manera innecesaria.

Sin embargo es bueno saber que sí hay reacción y es bueno saber que entonces aquí el debate gira acerca de la interpretación de la norma y tendríamos que entender cuál era el espíritu del legislador cuando propuso que esta Comisión tuviera un Consejo de Evaluación o tuviera o contara con la opinión de diferentes dependencias para otorgar los

usos de suelo, no solamente era para tener conocimiento, diputado, evidentemente era para que se consideraran estas opiniones para la toma de decisiones.

También decirlo, que si no se cuenta con estas opiniones entonces este Congreso no tendría los elementos necesarios para tomar las mejores decisiones para la ciudad, porque el que piense que simplemente decir que no por alguna razón de índole político, se los quiero informar, realmente lo que nosotros hemos pedido desde un principio es que esto se haga con un esquema de planeación y no hemos logrado pasar del debate de la planeación, más allá del debate no hay una sola modificación de uso de suelo ni propuesta en este Congreso en materia de desarrollo urbano que tenga ese tamiz y que tengamos la documentación que ampare que efectivamente forma parte de un proyecto integral para la Ciudad de México y no solamente es un capricho o una petición de un desarrollador a modo, sólo para atender negocios particulares.

Tal como expresé en el dictamen anterior, el cambio de uso de suelo de Minería 145 que acabamos de votar, en el caso de este documento se refiere al predio de Río Becerra 396, hay que tomar en cuenta que lo que se pretende aprobar implica autorizar la construcción de edificios con una superficie máxima de 42 mil 642 metros, de los cuales 72 por ciento se destina a ejecutar 682 viviendas y el 13 por ciento es comercio, además de oficinas y talleres de investigación.

Es importante mencionar también que no se trata de un cambio aislado, pues se debe de considerar como parte de un megaproyecto con el otro predio que acabamos de autorizar, que en conjunto indiscutiblemente va a tener un impacto radical en la zona. Entre ambos predios se convierten en 105 mil 398 metros cuadrados como superficie máxima de construcción, es decir, este Congreso le va a regalar al particular la posibilidad de llevar más de 100 mil metros cuadrados de concreto a la Colonia Escandón, pero no sólo eso, se plantea que en ambos predios se puedan construir un promedio de 11 edificios.

¿Se imaginan ustedes? 11 edificios, cada uno de hasta 12 niveles, en una zona que por cierto tiene alto riesgo de sismicidad, de inundaciones y de precipitación pluvial con un riesgo medio por las fallas y fracturas del terreno. A pesar de eso la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil emite una opinión favorable, lindísimo, ¿no?, hasta que haya un accidente, y después seguramente vamos a culpar al responsable en turno en la alcaldía.

En este megaproyecto el aumentar la densidad da la posibilidad de 1 mil 451 departamentos para casa habitación, es decir, tomamos en cuenta que en promedio habrá 3 ocupantes por vivienda para facilitar la llegada de 4 mil 300 vecinos más que van a demandar evidentemente servicios urbanos y por supuesto impactará en la movilidad y en los requerimientos de agua, por decir lo menos.

También quiero decirlo y quiero ser muy clara, este Congreso está concediendo el máximo potencial bajo la promesa de que el proyecto que entregue el desarrollador no llegará a esa dimensión. Oh gran ingenuidad, qué va a pasar si cambia de opinión, qué va a pasar si cambia el proyecto, qué va a pasar si vende el terreno.

¿Ustedes de veras creen que el dueño de un terreno con una Literal Z no va a exigir o demandar el uso de todo el potencial que le está dando este Congreso? Verdaderamente cada vez somos más ingenuos o queremos serlo.

Después no nos sorprendamos que comiencen a adueñarse también del espacio público para conectar ambos predios, pues solamente hay que cruzar la calle, lucrando de los bienes de la ciudad en las vías de comunicación para intereses particulares, cosa que ya sucede en algunas zonas de la ciudad y usando también puentes o edificaciones subterráneas para conectar este tipo de desarrollos, valiéndose también del espacio público que es de todas y de todos.

Lamento mucho que a un día de terminar esta legislatura continuemos legislando a marchas forzadas por el interés de unos pocos, ya que se hizo práctica reiterada atender los cambios de uso de suelo favorables a través de mecanismos de excepción, es decir, de sesiones extraordinarias de la propia Comisión convocadas con tal sólo 24 horas de anticipación, cosa que yo ya había mencionado en las propias sesiones de la Comisión y esto mismo pues es una lástima porque en particular en estos dos cambios de uso de suelo pues sí fue algo rápido que ni siquiera se nos permitió o se nos concedió la posibilidad de tener un algo o un poco más de retroalimentación por parte de los vecinos afectados.

Digo, la verdad es que, insisto, es una pena que este Congreso en los últimos meses haya orquestado 14 cambios de uso de suelo y 2 Programas Parciales en lo que va del año cuando llevábamos una legislatura tratando de trabajar de la manera más armónica por el bien de la ciudad.



En innumerables ocasiones este Congreso ha analizado propuestas de cambio de uso de suelo y las ha rechazado, las hemos rechazado por cosas que a veces parecieran ser insignificantes para el desarrollo de la ciudad, sin embargo en estos casos no importa qué tan grave sea la falta o qué tan grave sea el que no se cuente con una opinión de alguno de los interesados, hoy la ciudad padece las consecuencias de estos actos y precisamente por eso nuestro voto será en contra de este cambio de uso de suelo.

Como lo dije también en la sesión de Desarrollo Urbano, quien olvida su historia está condenado a repetirla, y estamos exactamente por el mismo camino que ando la VI Legislatura, siendo Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Fernando Aboitiz: en pro.

Héctor Barrera: en contra.

Gabriela Salido: en contra.

Valentina Batres: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Jorge Gaviño: quisiera corregir mi voto, mi voto es en abstención.

Víctor Hugo Lobo: abstención.

Marisela Zúñiga: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: en contra.

Eduardo Santillán: a favor.

Temístocles Villanueva: en pro.

Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Gabriela Quiroga: abstención.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 22:43:47

16.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN VIADUCTO RÍO BECERRA NÚMERO 396, COLONIA ESCANDÓN, II SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 27 En Contra: 4 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR  |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --       |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR  |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --       |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --       |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --       |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --       |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR  |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --       |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR  |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR  |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --       |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA          | MORENA              | --       |

|                                    |             |           |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN         | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA      | A FAVOR   |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | A FAVOR   |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | --        |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | --        |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | --        |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR   |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --        |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --        |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | A FAVOR   |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | --              |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | --              |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | A FAVOR         |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | EN CONTRA       |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                       | --              |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA                     | A FAVOR         |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI    | --      |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN    | --      |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | --      |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que respecto a las observaciones emitidas por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al decreto por el que se expide la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTTI de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En pasados días, la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo recibió por oficio observaciones a Ley de Atención y Reconocimiento de las Personas LGBTTTI, una ley que ha contado con un consenso considerable de organizaciones y personas que reconocen la ausencia de políticas públicas clave y su proceso de transversalidad en materia de diversidad sexual. Esta iniciativa ha sido presentada y retirada en diversas ocasiones ante este Pleno del Congreso. En esta ocasión presentamos este proyecto de dictamen que resume la respuesta a las observaciones emitidas por la Jefatura de Gobierno, en el marco de sus atribuciones constitucionales.

Cabe destacar que en razón de conocer las particularidades de las observaciones, la Comisión legislativa aceptó y rechazó algunas, en función de primar los derechos humanos y sus principios por sobre la política burocrática. En este sentido este dictamen a votar ya cuenta con las observaciones relativas al enfoque presupuestal, así como a las modificaciones de la estructura orgánica del gobierno a fin de trasladar insumos materiales, financieros y humanos a un sistema menos complejo, más eficiente y con verdadera vocación de transversalidad.

El proyecto mencionado se encuadra en diversos procesos de reconocimiento y ampliación de derechos, en donde contrario a lo que podría pensar de una nueva ley, no implica una mayor erogación del presupuesto, sino que encauza el presupuesto ya existente y lo vuelve más operativo en función de políticas públicas. El principio de progresividad implica un deber de progresar, de acuerdo con la realidad fáctica y jurídica del caso concreto, por lo que el destino de recursos económicos deberá ser de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta.

Esta ley fue escrita con un espíritu del reconocimiento de derechos y no punibilidad y con el fin de materializar y construir mecanismos institucionales y gubernamentales que traduzcan los derechos humanos de las personas LGBTTTI en acciones de política pública específicas y a su vez concentra estos esfuerzos en una oficina especializada, lo que permite coordinar las acciones en la materia con el fin de avanzar en la consolidación de la ciudad de derechos a la que todas y todos aspiramos.

Por lo anterior, con profundo respeto a la pluralidad, el consenso y el disenso, continúo insistiendo en que desde este Congreso sea promulgada la ley siguiendo el espíritu

original de su creación, con el fin de avanzar hacia sus objetivos primarios de transversalidad, inclusión, apertura democrática y la noción garante de los derechos para todas y todos, por lo que someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen por el que se responde a las observaciones antes mencionadas, en atención a las políticas de austeridad, pero también con el estandarte de la protección de los principios de derechos humanos de universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad, que sin duda son elementos diferenciadores entre quedarse en prácticas pasadas o continuar por el camino de la transformación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Gaviño.

¿Algún otro orador en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Diputado Gaviño, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Con el permiso de la Presidencia.

Diputados, diputadas:

He pedido el uso de la palabra para tratar de comentar con ustedes la imposibilidad de atender en los términos del dictamen la aceptación o no de las observaciones de la Jefa de Gobierno.

Como ustedes saben, la Jefa de Gobierno tiene una atribución, que es la de observar leyes que emite este Congreso, es decir, para decirlo más claro y en lenguaje llano, es la facultad de veto que tiene el Ejecutivo cuando recibe una ley que no conviene a los intereses jurídicos o económicos del propio gobierno, de tal manera que una vez que recibe la jefatura de gobierno una ley, tiene un tiempo perentorio y determinado para regresar al Congreso las observaciones.

Voy a dar lectura, a reserva de que la Secretaría pueda hacerlo de una manera directa, a los artículos afectos a las facultades de la Jefa de Gobierno, a las obligaciones de la Comisión correspondiente y a la obligación del Pleno de este Congreso.

Es el caso que el artículo 19 de la Ley del Congreso reza textualmente, cuando digo *reza* no me refiero a una situación religiosa, sino que dice textualmente:

Artículo 19.- Cada decreto de ley aprobado por el Congreso será remitido a la o al jefe de Gobierno para su consideración. Si ésta o éste tuviera observaciones, las remitirá durante los 30 días naturales a partir de su recepción al Congreso para su análisis.

Artículo 20.- Tras el análisis de las observaciones del ejecutivo, si el Congreso insiste en el mismo decreto, con la confirmación de las dos terceras partes de los presentes el proyecto será ley y el Congreso lo remitirá al ejecutivo, quien contará con 15 días naturales para su promulgación.

Reglamento. Artículo 115.- Las observaciones o modificaciones presentadas por la o el jefe de Gobierno, deberán remitirse a la Junta, la cual deberá enviar a la mesa directiva o en su caso a la mesa directiva de la Comisión Permanente a efecto de que turne a las o a las comisiones dictaminadoras con la finalidad de presentar un nuevo dictamen, con o sin las modificaciones propuestas por la o el jefe de Gobierno. Si el dictamen las rechaza, deberá ser aprobado por el Pleno por la mayoría de presentes. El Congreso remitirá nuevamente el decreto al Ejecutivo, que en un término de 15 días naturales deberá promulgarlo y publicarlo. Si se aceptan las observaciones o si fuera confirmado por mayoría simple de las y los diputados presentes en la sesión, la ley o decreto se enviará en los términos aprobados para su promulgación.

Luego una parte del artículo 125, la parte afecta de la parte normativa correspondiente dice: *El decreto o ley devuelta con observaciones deberá ser discutido de nuevo a través de la comisión dictaminadora respectiva para que resuelva posteriormente por el pleno.*

*Si se aceptan las observaciones o si fuese confirmado por las dos terceras de las o los diputados presentes en la sesión, la ley o decreto se enviará en los términos aprobados para su promulgación, aplicando en todo momento las reglas previstas en el párrafo anterior respecto a la promulgación y publicación.*

Artículo 336 del reglamento: *Las observaciones o modificaciones realizadas a un proyecto de ley o decreto por la o el jefe de gobierno, al volver al Congreso pasarán a la comisión que dictaminó y el dictamen de ésta seguirá los trámites que dispone este reglamento.*

*Solamente se discutirán y votarán los artículos observados, modificados o adicionados. Eso es lo que dice la ley.*

¿Qué debemos entender entonces? En resumen estos artículos señalan con precisión que la Jefa de Gobierno va a observar algunos artículos de la ley, del decreto que nosotros aprobamos. Una vez que la comisión los revisa, los recibe, tiene dos posibilidades: una, acepta las observaciones de la Jefa de Gobierno y los aprueba por mayoría, los trae al pleno y por mayoría se las regresamos ya las observaciones aprobadas; segunda posibilidad, rechazamos las observaciones de la Jefa de Gobierno por las dos terceras partes del Congreso y se lo regresamos sin modificaciones, y la Jefa de Gobierno tendrá la obligación de publicarla como fue remitido la primera vez.

Sin embargo, el decreto que nos presenta la Comisión en sus resolutivos dice: *Se aceptan y se aprueban parcialmente con modificaciones las observaciones que emite la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, respecto a los artículos... etcétera.*

En primer lugar, bajo mi punto de vista, no se pudiera espulgar las observaciones de la Jefa de Gobierno, aprobar unas y rechazar otras; en todo caso, si eso se pretendiese hacer, se tendrían que haber separado los dictámenes para que las que fueran a aprobarse con las observaciones de la Jefa de Gobierno se le aceptaran y las que iban a ser rechazadas en otro cuerpo de dictaminación, para que de esa manera la Jefa de Gobierno pudiera cumplir lo que dice la ley.

Lo que sucede, si se hace como se está proponiendo, dejamos en indefensión a la Jefa de Gobierno en lo que respecta a las observaciones rechazadas por mayoría simple, porque la ley es muy clara al decir que necesitamos las dos terceras partes para rechazar las observaciones de la Jefa de Gobierno.

Todas las observaciones que hemos recibido, todas en esta Legislatura y en las que yo recuerde, se han aceptado en los términos que manda la Jefatura de Gobierno. Hubo en la IV Legislatura, si no mal recuerdo, una observación que fue rechazada por las dos terceras partes del Congreso y se regresó en los términos del primer envío, el Jefe de Gobierno en turno lo que hizo fue aplicar el veto de bolsillo, es decir no publicó y, como es una ley imperfecta y no había ninguna sanción para no publicar, entonces no pasó nada.

Vino la ley, vino el veto, vino la ratificación por las dos terceras partes del Congreso y el Jefe de Gobierno en ese entonces no publicó. Por eso cambió la Ley Orgánica y ahora la



Ley Orgánica obliga al Jefe de Gobierno a publicar si no se aceptan sus obligaciones por las dos terceras partes del Congreso. Ahora como está la ley, si de pronto nosotros mandamos una ley con la Jefa de Gobierno, la Jefa de Gobierno nos la observa, nosotros se la regresamos por las dos terceras partes diciendo que no aceptamos sus observaciones y ella no lo publica, el Congreso publica, por eso fue el cambio en esos términos, y lo hicimos así en la Ley Constitucional de Derechos Humanos, acordamos publicar nosotros y entonces publicaron tarde, pero publicaron.

Entonces, amigas y amigos diputados, aquí ya estamos en un lío desde el punto de vista mecánica legislativo, porque este dictamen no se puede aprobar así como viene en un solo cuerpo, no podríamos aprobarlo porque estaríamos aceptando algunas observaciones de la Jefa de Gobierno y otras las estaríamos rechazando, ¿con qué mayoría, con las dos terceras partes o con una mayoría simple? Tenemos que discutir el tema y tenemos que saber cuáles son los puntos torales que estamos nosotros rechazando y aceptando de las observaciones de la Jefa de Gobierno.

Esos son mis comentarios, yo espero que revisemos bien lo que vamos a hacer, ya se dio el caso aquí en esta Legislatura que la Jefatura de Gobierno nos vetó dos veces la misma ley; parece que era mentira, pero no, nos vetaron una ley, o sea, no aceptaron algunas cosas, le cambiaron algunas otras, se la regresaron y vino un segundo veto de otros artículos. Pues estuvo muy mal, hubo ya inclusive una no publicación también de una ley, ya se venció el término, no se publicó precisamente por las inconsistencias, algunas veces con fe de erratas, no con fe de ratas, sino con fe de erratas pues han venido cambiando muchos artículos tratando de enmendar la plana de las equivocaciones que hemos cometido aquí. Pues en el último día de sesión no cometamos una pifia más.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Temístocles Villanueva reserva los resolutivos y el artículo transitorio décimo primero.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Fuentes Gómez: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Temístocles Villanueva: en pro.

Ayala Zúñiga: en pro.

Circe Camacho: a favor.

José Rodríguez Díaz de León: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Gaviño: en abstención.

Quiroga: a favor

¿Algún otro diputado o diputada?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 23:06:10

17.- RESPECTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 25 En Contra: 0 Abstención: 0**

| Nombre                             | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ         | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE       | MORENA              | A FAVOR  |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO            | PRI                 | --       |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL          | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD       | MORENA              | A FAVOR  |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI                | MORENA              | --       |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA         | PAN                 | --       |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR           | PAN                 | --       |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA  | MORENA              | --       |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE              | PT                  | --       |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD                 | A FAVOR  |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR  |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA              | A FAVOR  |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO         | --       |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA              | --       |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN                 | A FAVOR  |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA              | A FAVOR  |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA              | --       |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN                 | --       |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN                 | --       |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD                 | --       |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO         | --       |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI                 | --       |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA              | A FAVOR  |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT                  | A FAVOR  |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI                 | --       |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA              | A FAVOR  |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA              | A FAVOR  |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO         | --       |

|                              |        |         |
|------------------------------|--------|---------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO       | PRD    | --      |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |

| Nombre                                     | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|---------------------|----------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN              | SIN PARTIDO         | A FAVOR  |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS   | SIN PARTIDO         | --       |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                   | MORENA              | --       |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO               | PAN                 | --       |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | A FAVOR  |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                     | MORENA              | --       |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                      | MORENA              | A FAVOR  |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA              | A FAVOR  |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA                | MORENA              | --       |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | MORENA              | --       |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                       | INDEPENDIENTE       | --       |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES                 | MORENA              | A FAVOR  |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA              | --       |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD                 | --       |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO         | --       |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN                 | A FAVOR  |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA              | --       |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM                | --       |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA              | A FAVOR  |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA              | A FAVOR  |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA              | A FAVOR  |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI                 | --       |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN                 | --       |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA              | --       |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN                 | --       |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA              | --       |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT                  | A FAVOR  |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA              | A FAVOR  |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN                 | --       |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA              | A FAVOR  |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA              | A FAVOR  |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA              | --       |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA              | --       |

|  |        |    |
|--|--------|----|
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN    | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                    | MORENA | -- |
|  |        |    |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en Tribuna serán sometidas en votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los resolutivos del artículo transitorio décimo primero, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Lamentablemente en esta Legislatura se hizo costumbre que quienes elaboran las observaciones después se arrepienten y mandan nuevas observaciones a sus observaciones. Afortunadamente el próximo miércoles iniciamos una nueva etapa.

Es así que presento las siguientes reservas que tienen como finalidad determinar que el área de diversidad sexual de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social traslade sus operaciones, así como recursos materiales, humanos y financieros a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de transitar de un modelo asistencialista a uno de respeto y cumplimiento de derechos humanos.

Asimismo, las reservas hacen mención a las áreas de atención a la diversidad sexual en cada alcaldía, por lo que se refiere al artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías donde se le dota a la persona titular de las capacidades para definir la propia estructura

administrativa de la alcaldía y al artículo 71, donde existe la atribución de las unidades de igualdad sustantiva de cada alcaldía.

Es en estas unidades de igualdad sustantiva ya existentes en las 16 demarcaciones donde se brindará la operación determinada en la presente ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los resolutivos reservados, resolutivos Transitorio Décimo Primero, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Temístocles Villanueva: en pro.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

La de voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Cerramos con este voto el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 23:14:58

17.1- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 29 En Contra: 0 Abstención: 1**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR  |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --       |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR  |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --       |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --       |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --       |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --       |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | A FAVOR  |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | --       |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR  |

|                                    |             |            |
|------------------------------------|-------------|------------|
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA      | A FAVOR    |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO | --         |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA      | --         |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN         | A FAVOR    |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA      | A FAVOR    |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | A FAVOR    |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | --         |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | --         |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | ABSTENCIÓN |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | --         |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | A FAVOR    |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR    |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | A FAVOR    |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --         |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | A FAVOR    |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | A FAVOR    |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --         |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD         | --         |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA      | A FAVOR    |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | --              |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | --              |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | A FAVOR         |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | A FAVOR         |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | --              |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | --              |



|  |        |         |
|--|--------|---------|
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA | --      |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM   | --      |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI    | --      |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN    | --      |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | A FAVOR |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos numerales de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso. Muy buenas noches, diputadas y diputados.

El pasado 21 de noviembre del año 2019, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias nos reunimos con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia definitiva 81/2017 y 112/2018 dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sentencias en las que se aludían a los artículos 35 y 37 de la Constitución de la Ciudad e incorporaban algunas figuras relativas al Poder Judicial, que vulneran los principios de autonomía e independencia que protege la Constitución federal a favor de los órganos encargados de impartir justicia.

Bajo ese contexto este dictamen tiene como finalidad armonizar diversas disposiciones jurídicas de la Constitución local derivadas de los antecedentes antes señalados, a fin de armonizar y potencializar la calidad de autonomía del Poder Judicial como una forma de garantizar la división de poderes y el ejercicio de la vida democrática en esta capital.

De tal suerte, las reformas consisten en lo siguiente: Reconocer como gestor al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, la cual le permitirá aprobar los lineamientos, manuales y disposiciones administrativas a fin de diseñar herramientas que coadyuven a la actividad jurisdiccional. Asimismo con relación a los procesos de elección de magistradas y magistrados, se eliminan las ternas, ello se debe a que su conformación tiene origen en el proceso de elección que debía realizar el Consejo de la Judicatura Ciudadana, sin embargo, la controversia constitucional 112/2018 dejó sin efecto su participación, dejando en manos del Poder Judicial la facultad para proponer al Congreso aquellas personas que ocuparán esta importante función. Y finalmente se modifican los apartados D, E y F del artículo 35 a efecto de que el Instituto de Estudios Judiciales, el Centro de Justicia Alternativa y el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, dejen de ser órganos desconcentrados y se incorporen directamente como áreas del Poder Judicial, a razón de que en el texto constitucional se instauró un poder judicial con tipo de órganos

desconcentrados como un modelo paralelo al que opera en el poder ejecutivo de esta capital, situación que se encuentra alejada de la realidad.

Además, como todos sabemos, tener órganos desconcentrados implica una etiqueta presupuestal para gastos de infraestructura y personal, hecho que no se ha efectuado por parte de este poder legislativo, además atendiendo a una política de austeridad republicana no se considera razonable lo desconcentrado de los mismos, o los recursos deben ser destinados a las áreas verdaderamente prioritarias de nuestra ciudad, de tal suerte se considera atendible la propuesta del promovente.

Ese dictamen es a efecto de fortalecer al poder judicial de nuestra ciudad, además de armonizar las disposiciones invalidadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Para la aprobación del presente dictamen se requieren los votos favorables de dos terceras partes de las y los diputados integrantes de este Congreso.

Con fundamento en el artículo 69 numeral cuatro de la Constitución política y 110 fracción IV y 335 del Reglamento del Congreso ambos de la Ciudad de México, en razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Christian Von Roehrich: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Salido: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martha Ávila: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Aboitiz: en pro.

Quiroga: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Alarcón: a favor.

Temístocles Villanueva: en pro.

Ayala Zúñiga: en pro.

Clavel: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Chavira: a favor.

Jannete Guerrero: a favor.

Paula Soto: en pro.

Cristina Cruz: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Alessandra Rojo: a favor.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Santillán: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

¿Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto?

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 23:24:56

18.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS NUMERALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

**A Favor: 29 En Contra: 0 Abstención: 0**

| Nombre                             | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ         | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE       | MORENA              | A FAVOR  |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO            | PRI                 | --       |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL          | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD       | MORENA              | --       |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI                | MORENA              | --       |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA         | PAN                 | --       |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR           | PAN                 | --       |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA  | MORENA              | --       |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE              | PT                  | A FAVOR  |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD                 | --       |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR  |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA              | --       |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO         | --       |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA              | --       |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN                 | A FAVOR  |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA              | A FAVOR  |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA              | A FAVOR  |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN                 | A FAVOR  |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN                 | A FAVOR  |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD                 | A FAVOR  |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO         | --       |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI                 | A FAVOR  |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA              | A FAVOR  |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT                  | --       |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI                 | --       |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA              | A FAVOR  |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA              | A FAVOR  |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO         | --       |

|                              |        |         |
|------------------------------|--------|---------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO       | PRD    | --      |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |

| Nombre                                     | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|---------------------|----------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN              | SIN PARTIDO         | A FAVOR  |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS   | SIN PARTIDO         | --       |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                   | MORENA              | --       |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO               | PAN                 | --       |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | A FAVOR  |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                     | MORENA              | --       |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                      | MORENA              | A FAVOR  |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA              | A FAVOR  |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA                | MORENA              | --       |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | MORENA              | A FAVOR  |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                       | INDEPENDIENTE       | --       |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES                 | MORENA              | A FAVOR  |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA              | --       |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD                 | --       |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO         | A FAVOR  |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN                 | A FAVOR  |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA              | --       |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM                | --       |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA              | A FAVOR  |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA              | A FAVOR  |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA              | A FAVOR  |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI                 | --       |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN                 | --       |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA              | A FAVOR  |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN                 | --       |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA              | --       |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT                  | A FAVOR  |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA              | --       |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN                 | --       |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA              | A FAVOR  |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA              | --       |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA              | A FAVOR  |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA              | --       |

|  |        |    |
|--|--------|----|
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN    | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                    | MORENA | -- |
|  |        |    |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítanme, perdón.

Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Solamente si es tan amable de decir nuevamente el tipo de votación que necesitamos, usted señaló que era de la mayoría calificada de los integrantes o de los presentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** No se escuchó nada, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Diputada Presidenta, si nos puede apoyar solamente señalando el tipo de votación que se requiere, toda vez que usted al inicio mencionó que era mayoría calificada, pero señalar si es de las personas integrantes, con independencia del resultado de la votación pero para efectos de no dejar precedentes, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, permítame.

Diputado José Luis, nosotros mencionamos que era las dos terceras partes de los integrantes del consejo, pero ya checamos y efectivamente son las dos terceras partes de los presentes en la sesión. Gracias.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, no puede existir un orden social justo sin la presencia de un poder que garantice con plenitud la legalidad, a instancias de la democracia mexicana.

El poder judicial es el encargado de la impartición de justicia y por caso resulta ser imprescindible para el sustento y fortalecimiento institucional de la Ciudad de México, comprende un rol clave en la interpretación y cumplimiento satisfactorio de las leyes o decretos que emanan de los poderes del Estado. Por ende, es imperativo fortalecer su actuación, dotándolo de las herramientas necesarias para desempeñar su hacer jurisdiccional.

Esta labor implica el cumplimiento y obligaciones, toda vez que en principio, el poder judicial tiene la vasta tarea de garantizar el derecho a las personas y administrarles justicia por tribunales expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, mismas que este honorable Congreso de la Ciudad de México debe armonizar conforme a las necesidades institucionales y volverlas acordes a las exigencias sociales de la actualidad.

Por ello, derivado de las reformas aprobadas recientemente en la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, es menester acompañar mediante adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, las reformas constitucionales que se procesan por esta soberanía, para que cuanto antes el Poder Judicial Local se fortalezca y cuente con el marco legal adecuado para una mejoría



cuantitativa y cualitativamente en la administración de la justicia en beneficio y en abono de las personas capitalinas.

En este sentido, las reformas planteadas dotarán de una mayor independencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, ya que le posibilitará la emisión de resoluciones oportunas y de estándar elevado, le ayudarán a mejorar los procesos para designar a las personas titulares de los órganos jurisdiccionales, darán la posibilidad de lograr la ejecución de sentencias en forma más eficaz, consolidarán en mejor medida el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, así como mejorar las unidades internas para eficientar al Poder Judicial, apoyarán y fortalecerán la carrera judicial, elevando la especialización de su personal y garantizarán el mejor desempeño de jueces y magistrados, así hacemos reformas para consolidar el nuevo sistema penal, inauguramos un nuevo procedimiento para la designación de titulares de órganos jurisdiccionales, sin que se pierda la intervención del legislativo, se reorienta orgánicamente el funcionamiento de los órganos desconcentrados del Poder Judicial y se reorganizan competencias tanto del Consejo de la Judicatura con la Presidencia del Poder Judicial Local.

Por todo lo anterior, le solicito a quienes integran esta soberanía el voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Con fundamento en el artículo 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para la aprobación de este dictamen se requieren los votos favorables de las dos terceras partes de las y los diputados integrantes de este Congreso.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.**- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto, diputadas, diputados?

Clavel, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Cristina Cruz, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Ayala Zúñiga, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Döring, en pro.

Báez Guerrero, en pro.

Santillán, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Quiroga, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/08/2021 23:38:45

19.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 32 En Contra: 0 Abstención: 0**

| Nombre                             | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ         | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE       | MORENA              | A FAVOR  |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO            | PRI                 | A FAVOR  |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL          | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD       | MORENA              | A FAVOR  |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI                | MORENA              | --       |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA         | PAN                 | --       |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR           | PAN                 | --       |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA  | MORENA              | --       |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE              | PT                  | A FAVOR  |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD                 | --       |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR  |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA              | A FAVOR  |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO         | --       |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA              | --       |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN                 | --       |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA              | A FAVOR  |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA              | A FAVOR  |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN                 | A FAVOR  |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN                 | A FAVOR  |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD                 | A FAVOR  |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO         | --       |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI                 | A FAVOR  |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA              | A FAVOR  |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT                  | A FAVOR  |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI                 | --       |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA              | A FAVOR  |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA              | A FAVOR  |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO         | --       |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO             | PRD                 | --       |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL       | MORENA              | A FAVOR  |

| Nombre                                     | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|---------------------|----------|
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN              | SIN PARTIDO         | A FAVOR  |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS   | SIN PARTIDO         | --       |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                   | MORENA              | --       |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO               | PAN                 | --       |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | A FAVOR  |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                     | MORENA              | --       |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                      | MORENA              | A FAVOR  |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA              | A FAVOR  |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA                | MORENA              | --       |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | MORENA              | A FAVOR  |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                       | INDEPENDIENTE       | --       |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES                 | MORENA              | A FAVOR  |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA              | --       |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD                 | --       |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO         | A FAVOR  |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN                 | A FAVOR  |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA              | --       |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM                | --       |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA              | A FAVOR  |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA              | A FAVOR  |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA              | A FAVOR  |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI                 | --       |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN                 | --       |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA              | --       |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN                 | --       |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA              | --       |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT                  | A FAVOR  |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA              | --       |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN                 | --       |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA              | A FAVOR  |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA              | A FAVOR  |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA              | A FAVOR  |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA              | --       |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN                 | --       |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA              | --       |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación de dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Fiscal de la Ciudad de México y la Norma de Ordenación Número 26 que forma parte de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta y con el honor de presentar ya el último dictamen de nuestra legislatura.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Fiscal de la Ciudad de México y la Norma de Ordenación Número 26 que forma parte de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Derivado del análisis a la iniciativa las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda aprobamos el dictamen.

En consecuencia se emitió el siguiente decreto:

Decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Fiscal de la Ciudad de México y la Norma de Ordenación Número 26 que forma parte de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Primero.- Se reforman las fracciones LV, LVI, LVII, LVIII y LIX y se adiciona la fracción LXX, todas del artículo 5 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México.

Segundo.- Se reforman las fracciones XXXVII y XXXVIII y se adiciona la fracción XXXVIII-bis, todas del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Tercero.- Se reforman las fracciones XLIII y XLIV del artículo 2º del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Cuarto.- Se reforma la Norma de Ordenación Número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Salido, diputado Garrido.

¿Alguien más en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Diputada Salido, tiene el uso de la voz.

Perdón, diputado César Garrido, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ.-** Presidenta, con su venia.

El contenido de este dictamen lo que provoca es nuevamente de lo que se quejaron los vecinos de esta ciudad hace algunos años.

Esta norma, que es una extensión de la Ley de Desarrollo Urbano, lo que provocó fue un desorden y un caos inmobiliario, muchos de ustedes lo recordarán porque inclusive lo llegaron a mencionar en otras legislaturas en esta tribuna y lo hicieron valer también en cada una de sus alcaldías.

Esta norma lo que va a provocar es una distorsión en el entramado legal del desarrollo urbano, permite que se violente lo que establecen los programas delegacionales y los programas parciales que norman de manera particular el uso del suelo en ciertas colonias de la ciudad.

Lo que va a provocar esta norma es que genere una incertidumbre entre los desarrolladores, pero también un área de oportunidad que provocará descontento vecinal.

La Norma 26, lo deben de tener muy presente ustedes, fue suspendida durante mucho tiempo y ahora lo que se está provocando, lo que se está tratando de hacer es revivirla pero con mayores incentivos, se está incrementando el valor de la vivienda, que si lo vemos en términos de actualización no está mal, pero no se están poniendo reglas precisas de aplicación.

De entrada la norma no debería de aplicarse cuando existan programas parciales. Eso es algo que no está contemplando este dictamen.

La norma violenta el estado de derecho y sobre todo genera un caos inmobiliario en toda la ciudad, sobre todo en el poniente de la ciudad.

Aquí lo que identificamos nosotros es un mensaje muy claro del Gobierno de la Ciudad. En estos últimos tres meses lo que ha hecho es a través de acuerdos, de lineamientos, de dictámenes de normas provocados en este Congreso, pero instruidos desde las oficinas del gobierno central, es incentivar el desarrollo inmobiliario desordenado y sobre todo no involucrando a las alcaldías en la participación del orden inmobiliario.

Es por eso que el grupo parlamentario de Acción Nacional votará en contra de este dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Ahora tiene el uso de la voz la diputada Gabriela Salido. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Quiero iniciar esta intervención primero que nada agradeciendo y reconociendo a los vecinos y las vecinas que por diferentes vías han hecho llegar sus comentarios y sus opiniones precisamente a este dictamen, también haciendo la precisión que ciertamente tienen razón aquellos que han comentado que sus opiniones no fueron ni siquiera consideradas en los considerandos del dictamen.

Sin embargo, en descargo de las comisiones dictaminadoras, quiero también aclarar que los tiempos no nos dieron o no les dieron a las comisiones para poder integrarlos, por qué, porque apenas el miércoles pasado fueron turnados a las comisiones correspondientes y por tanto los tiempos no dieron para que tuvieran la oportunidad de ser procesados con el resto del dictamen.

Sin embargo, sí quiero poner en contexto estas diferentes iniciativas, hay un contexto histórico muy importante y hay ciertos temas que hay que resaltar sobre las propuestas que nos ponen a consideración en este dictamen. Primero que nada es, en la actualización de los costos de vivienda, lo mencionaba yo en la sesión de Comisiones Unidas, tenemos un incremento en todos los tipos de vivienda ya sea de interés social, de interés popular y se adiciona hoy un concepto que es la vivienda sustentable; en el caso de la vivienda social hoy tiene un precio tasado entre los 483 mil y los 5378 mil pesos, en el caso de la vivienda de interés popular tiene un precio de venta de 806 mil 580 y pasa a 967 mil 896 y por último la vivienda sustentable que se le da un rango entre 967 mil y 1 millón 551 pesos. Lo anterior a fin de incluirse en los conceptos de la Ley de Vivienda, la Ley de Desarrollo Urbano y el Código Fiscal, incrementando de este modo el costo final de este tipo de vivienda en la Ciudad de México.

Por otra parte, se propone modificar la norma 26, misma que cabe aclarar actualmente se encuentra suspendida, con el argumento de modificarse se nos presenta esta iniciativa sin especificar la motivación o fundamentación de las razones por las que se modifican los criterios de sustentabilidad para la promoción de vivienda ante la demanda actual en la



capital y con la premisa reciente para la transformación del territorio de ya sabemos la famosa reactivación económica y la prioridad del sector de construcción.

Hay que recordar que este concepto de sustentabilidad propuesto en la norma no es nuevo, por el contrario, existe en nuestro andamiaje desde el 2005 cuando se publicó el decreto por el que se reforma, adiciona y deroga precisamente las normas de ordenación generales para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, entre las que se encuentra la norma general de ordenamiento 26, norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en el suelo urbano.

Aquí es necesario hacer un breve reseña del cambio que ha recorrido esta norma de ordenación en la ciudad, para poder entender el esquema en el que funciona actualmente, y es que como consecuencia del acelerado crecimiento que presenta la Ciudad de México el pleno de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su V Legislatura, justo hace 11 años, expidió la norma 26 para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular; esta modificación no fue suficiente, pues se siguió presentando un abuso sistemático por parte de los desarrolladores y algunos particulares que aprovecharon la cantidad de beneficios que enlista para la construcción de vivienda de interés social y popular y pusieron en riesgo áreas de conservación patrimonial o incluso la protección civil y la integridad física de muchas personas. Por eso fue necesario emitir en agosto del 2013, hace 8 años, en la VI Legislatura, el acuerdo por el que se suspende temporalmente la recepción y gestión de solicitudes que se presentan ante la ventanilla única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda relativas a cualquier acto administrativo que implique la aplicación de la norma 26, exceptuando los proyectos expedidos por el entonces Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Quiero decir que esta suspensión en particular fue precisamente a solicitud de varios legisladores, entre los que se encontraba el diputado Federico Döring y una servidora.

Apenas el 21 de agosto de 2020 se ratifica la suspensión de esta Norma, pero se le hacer una pequeña adición y esta adición básicamente consiste en la excepción no solamente del INVI, sino de SERVIMET, de esta empresa de Servicios Metropolitanos S. A., bajo el argumento que se encuentra desarrollando vivienda en el marco del programa del Gobierno de la Ciudad de México.

Toda esta historia que con la modificación que propone la Jefa de Gobierno a esta Norma expedida, se le concede la potestad de celebrar los actos o instrumentos necesarios para desarrollar vivienda en conjunto con desarrolladores privados.

Por ese argumento y ante la posibilidad de realizar incluso fideicomisos, se abre la posibilidad a la opacidad nuevamente de desarrollo de proyectos inmobiliarios, motivo por el cual evidentemente estamos en contra, y lo voy a decir con toda claridad, el Gobierno de la Ciudad a pesar de que ha sido invitado desde este Congreso a clarificar los criterios y lineamientos y el otorgamiento de este tipo de certificados con los beneficios de Norma 26 donde puede intervenir un particular, a la fecha no ha podido clarificar ni cuál es el medio a través del cual se asignan este tipo de certificados ni cuál es el esquema de selección de las empresas privadas que participan en esta colaboración público privada con la ciudad y tampoco nos aclara cuál es el criterio de la asignación de esta famosa vivienda incluyente a la que se refiere la Jefa de Gobierno que por lo general representa el 30 por ciento de los proyectos de desarrollo inmobiliario que recientemente se han estado concediendo a través de este tipo de certificados.

Creo que es indispensable se hagan públicos los criterios o requisitos que son considerados para celebrar convenios, acuerdos o alguna figura análoga con particulares, a efecto de realizar la planeación, ejecución, desarrollo de proyectos de vivienda con base al acuerdo de la Norma 26, para no repetir lo que ya ha sucedido y aprender del pasado, señores, es necesario la transparencia en este tipo de convenios.

Ahora bien, retomando el tema de los criterios de sustentabilidad, en los cinco tipos de predios dentro de las tres zonificaciones generales propuestas en la Norma, notamos un contrasentido en la iniciativa, pues celebramos que se procure una vivienda digna y decorosa para todas y todos los capitalinos y que atienda las demandas crecientes de vivienda, pero en la tabla de incorporación de estos criterios de sustentabilidad, los mismos se ven reducidos hasta en un 50 por ciento ya que por citar solo un ejemplo, tratándose de ahorro de agua y de energía, actualmente el criterio es del 30 por ciento, y la propuesta es que quede solo en un 15 por ciento, aclarando que la permanencia de estos criterios de sustentabilidad se garantizan durante el desarrollo del proyecto. Sin embargo, después de su conclusión queda a criterio del interesado, por lo que faltaría generar esquemas que motiven a la ciudadanía a conservar estos criterios de sustentabilidad para realmente lograr una sociedad y una ciudad con baja huella ecológica y cumplir con un objetivo de la agenda 20-30 que tanto referenciamos en esta

Legislatura y en este Congreso y, sin embargo, retomamos un discurso francamente hipócrita, cuando por un lado decimos que debemos de tomar acciones en este sentido y por el otro en todo el estricto sentido de practicidad, en la aplicación de las normas en materia de desarrollo urbano reducimos estos criterios.

También hay que decirlo, aquí mismo aprobamos la Ley de Cambio Climático y Protección al Ambiente y tampoco la estamos tomando como referencia. En resumen, por la posibilidad de realizar esquemas que históricamente han generado opacidad en el desarrollo de proyectos inmobiliarios como los fideicomisos público privados propuestos en la nueva redacción de la Norma y ante la falta de sustento para modificar los criterios de sustentabilidad en los desarrollos de vivienda, no puedo en lo personal y el grupo parlamentario no puede acompañar este dictamen que podríamos aprovechar que hoy sí se encuentra aquí nuevamente el licenciado Benlliure ahí sentadito y tampoco nos ha podido compartir al Congreso ni a los legisladores cuáles son los criterios que han justificado tanto estas modificaciones en materia de sustentabilidad como la definición de los socios parece ser comerciales del Gobierno de la Ciudad en el desarrollo de vivienda social o popular.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Guadalupe Morales reserva el numeral 4 referente a la Norma de Ordenamiento número 26 y la anotación referida en el asterisco en la tabla del párrafo sexto.

En razón de que se presentaron reservas para ser discutías en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Rigoberto Salgado: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Nazario Norberto: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Carlos Hernández Mirón: en pro.

Cristina Cruz: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: en contra.

Miguel Ángel Macedo: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Leticia Varela: en pro.

Temístocles Villanueva: en pro.

Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Eduardo Santillán: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Jannete Elizabeth Guerrero: a favor.

Gabriela Salido: en contra.

César Garrido: en contra.

Federico Döring: en contra.

Isabela Rosales Herrera: a favor.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Emmanuel Vargas: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.

Tonatiuh González: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diego Garrido: en contra.

Christian Von Roehrich: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/08/2021 00:03:39

22.- QUE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD MÉXICO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26 QUE FORMA PARTE DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE HACIENDA.

**A Favor: 18 En Contra: 1 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ        | PES                 | --       |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE      | MORENA              | A FAVOR  |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | --       |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL         | PES                 | --       |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | A FAVOR  |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI               | MORENA              | --       |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA        | PAN                 | --       |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | --       |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | --       |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE             | PT                  | --       |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA    | PRD                 | A FAVOR  |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE  | MORENA              | A FAVOR  |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR  |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE            | SIN PARTIDO         | --       |

|                                    |             |         |
|------------------------------------|-------------|---------|
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA      | --      |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN         | --      |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA      | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA      | A FAVOR |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN         | --      |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN         | --      |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD         | --      |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO | --      |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI         | --      |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA      | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT          | --      |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI         | --      |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA      | --      |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA      | --      |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | --      |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                        | --              |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL             | MORENA                     | --              |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN            | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO                | --              |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | --              |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO             | PAN                        | --              |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | A FAVOR         |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                   | MORENA                     | --              |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                    | MORENA                     | A FAVOR         |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA                     | --              |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA              | MORENA                     | --              |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | MORENA                     | A FAVOR         |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                     | INDEPENDIENTE              | --              |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES               | MORENA                     | A FAVOR         |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                    | MORENA                     | --              |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                        | --              |
| RAMOS ARREOLA TERESA                     | SIN PARTIDO                | A FAVOR         |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA       | PAN                        | EN CONTRA       |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS         | MORENA                     | --              |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA       | PVEM                       | --              |

|  |        |         |
|--|--------|---------|
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA | --      |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI    | --      |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN    | --      |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA | --      |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN    | --      |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA | --      |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT     | A FAVOR |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA | --      |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN    | --      |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA | --      |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA | --      |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | --      |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN    | --      |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | --      |
|  |        |         |

Diputado Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al numeral cuarto, referente a la norma de ordenamiento número 26 y la anotación referida con el asterisco en la tabla del párrafo sexto, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Morales, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Compañeras, compañeros:

Sé que es muy tarde, pero el tema bien lo vale.

Me permito solicitar que las reservas que voy a presentar sean votadas en paquete, de conformidad con lo establecido en los artículos 137 y 139 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Estas reservas versan sobre la norma de ordenamiento número 26, particularmente en el párrafo tercero y la anotación referida con el asterisco en la tabla del párrafo sexto, ambos del resolutivo cuarto, la cual tiene como finalidad dar certeza jurídica y claridad a tan importante norma en beneficio del derecho a la vivienda de las y los habitantes de nuestra ciudad.

Bajo este tenor es importante resaltar que la modificación propuesta al párrafo tercero del resolutivo cuarto se presenta con el argumento del uso indebido e inciso abusivo que llevaron a cabo muchos desarrollos inmobiliarios a lo largo de todos estos años y que todos y todas hemos denunciado y padecido al igual que la ciudadanía, derivados en la aplicación de la referida Norma, situación que determinó la primera suspensión de su aplicación y que ha prevalecido desde el año 2012 hasta la fecha.

Vaya, quién no ha escuchado que al amparo de la Norma 26 los desarrolladores han venido haciendo lo que quieren en nuestra ciudad, y en virtud de ello resultó necesario señalar expresamente que la Norma solamente podrá ser aplicada, ojo, a desarrollos inmobiliarios generados por el INVI o bien por la paraestatal de Servicios Metropolitanos, es decir, se elimina ese abuso que por años hemos denunciado.

De esta forma, se garantizará que los beneficios de la Norma sean exclusivamente para fines públicos de dichos organismos, en provecho de las personas con menores recursos y que carecen actualmente de una vivienda digna y adecuada.

En segundo término, respecto al párrafo séptimo del resolutivo cuarto, la reserva propuesta versa sobre la reducción en los criterios de sustentabilidad que exige dicha Norma 26 para todos los desarrollos generados bajo dicha normatividad. No obstante y considerando la utilidad pública del INVI, resulta necesario establecer expresamente la Norma que toda la vivienda que gestiona dicho Instituto en términos de sustentabilidad, sea de tipo A, que es equiparable a la vivienda de interés social, con lo cual se garantizará igualmente que los beneficios puedan llegar a un número mayor de personas beneficiadas.

De la misma manera, considero importante resaltar para que no se dejen engañar con malas interpretaciones o que se preste a otras situaciones que con esta reforma de



ninguna manera, es decir no se autoriza un aumento de niveles en las construcciones generadas con la Norma 26, esto es, se mantienen las potencialidades autorizadas por dicha Norma desde su creación.

Por todo lo anterior, se propone la siguiente reserva para quedar como sigue:

Decreto en el artículo 4. Se reforma la Norma de ordenamiento número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del programa general de desarrollo urbano de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Norma para incentivar la producción de vivienda de interés social, interés popular y entonces solicitamos agregar: La presente norma solamente podrá ser aplicable a desarrollos inmobiliarios generados por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México y/o Servicios Metropolitanos SA de CV, en su calidad de entidad paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México, de ahí nos seguimos como está, es decir queda expresamente prohibido que cualquier particular haga uso indebido, como hasta hoy, de la famosa Norma 26.

Después continuamos: De igual forma aplica el suelo urbano en zonificaciones con clasificación del uso de suelo -se describe como tal- respecto de la anotación referida con el asterisco en la tabla del párrafo sexto, se resalta como sigue, continúa igual.

En materia de sustentabilidad se propone de la siguiente manera en el asterisco: En el caso de proyectos financiados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, independientemente del costo final de la vivienda en términos de la presente norma, solamente se deberá cumplir con los criterios de sustentabilidad establecidos para la vivienda de tipo A.

Asimismo –continúa como estaba- el porcentaje de la superficie total privativa de vivienda para usos mixtos será acorde con los requerimientos del proyecto y podrá incluir la planta baja con uso comercial, por lo que se otorgará el certificado único de zonificación de uso de suelo con zonificación HM, Habitacional México.

El derecho humano a una vivienda digna y adecuada es muy importante para todas y para todos, creo que en eso estamos de acuerdo.

Nuestras familias merecen vivir mejor, y con estas reservas que presento me parece que estamos garantizando que dejen de existir estos abusos.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Permítame, diputada Morales.

Diputada Salido: ¿Para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto podría hacerle una pregunta a la diputada Guadalupe Morales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Morales: ¿Acepta la pregunta?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** No porque ya leí esto, estamos muy cansados y hasta aquí nos quedamos. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Salido.

¿Algún otro orador en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores. Diputada Salido, tiene el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

A mí me parece sorprende que la diputada Guadalupe Morales nos presente una reserva y no nos conceda ni siquiera el aclarar los puntos para poder entenderla y poder apoyarla o no, por eso quería hacer una pregunta.

Básicamente lo que estoy entendiendo, diputada Morales, es que lo que usted nos está proponiendo es en lugar de dejar a SERVIMET y al INVI como una excepción, es incluirlos dentro de la norma como una formalidad. ¿Es correcto? esa es la primera propuesta, asumo. Muchas gracias.

No la escucho. Por eso, no es la excepción que hoy se marca en la norma. Hoy la norma lo que nos dice es que queda suspendida y solamente podrá ser utilizada por el INVI y por SERVIMET, incluso incluye al Metro, si no mal recuerdo.

Lo que usted nos dice es lo quitamos como esa excepción, quitamos la suspensión y hoy la norma será efectiva para el INVI y para SERVIMET exclusivamente, no se podrá considerar para un particular. ¿Es correcto? Muchas gracias.

La segunda reflexión que usted hace respecto al tema de sustentabilidad, yo también ahí tendría una duda. Los criterios de sustentabilidad están con base a dos criterios: no solamente al tipo de vivienda sino a la región a la que aplica, que son cuatro, ¿qué es lo que va modificando?, va modificando la dimensión de los terrenos, entre otras cosas.

O sea, ¿lo que usted nos quiere decir es que para la vivienda social, sin importar la dimensión del predio que conlleve, va a tener las mismas consideraciones si es un predio de 200 metros, de 400 metros, de 600 metros o adelante? ¿Es correcto? Sin importar la región, pues.

Podría usted hacer uso de la voz en un micrófono para que la podamos escuchar. Eso es lo que sucede precisamente cuando uno presenta una reserva que no entiende; sin embargo, creo entender que ese es el propósito, y en ese sentido...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputadas, no podemos hacer diálogo, por favor; no podemos hacer diálogo, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Es que no contesta la pregunta.

Me queda claro que no tenemos claro cuál es la intención última de la propuesta porque pareciera ser que parafrasean lo que ya hoy existe en la norma pero con una redacción distinta. Si pudiera entonces la Presidencia compartirle la propuesta de modificación a la diputada Guadalupe Morales, para poder tener clara la redacción, lo agradecería.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, podemos leer la propuesta de modificación de la reserva de la diputada Morales, por favor, para tenerla clara.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura a la propuesta de modificación en el artículo 26: Norma para incentivar la producción de vivienda de interés social, interés popular y sustentable. La presente norma solamente podrá ser aplicada a desarrollos inmobiliarios generados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y/o Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. en su calidad de entidad paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México y aplica en su suelo urbano, en zonificaciones con clasificación de uso de suelo.

La siguiente modificación habla de incorporación de criterios de sustentabilidad, en este caso de proyectos financiados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, independientemente del costo final de la vivienda, en términos de la presente norma solamente se deberá cumplir con los criterios de sustentabilidad establecidos para la vivienda tipo A; asimismo el porcentaje de la superficie total privativa de vivienda para usos mixtos será acorde a los requerimientos del proyecto y podrá incluir la planta baja con uso comercial, por lo que se otorgará certificado único de zonificación de uso de suelo con zonificación HM habitacional mixto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se leyó, diputada Salido.

Se solicita a la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de las reservas al numeral cuatro referente a la norma de ordenamiento número 26 y la anotación referida con el asterisco en la tabla del párrafo sexto, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Gabriela Salido: en contra.

Temístocles Villanueva: en pro.

Rigoberto Salgado: en pro.

Aboitiz: en pro.

Ayala Zúñiga: a favor.

Santillán: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Chavira: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Cristina Cruz: a favor.

Clavel: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Miguel Macedo: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Varela Martínez: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Báez Guerrero: en contra.

Christian Von Roehrich: en contra.

Paula Soto: en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir voto?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/08/2021 00:29:06

22.1- RESERVAS APROBADAS, QUE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD MÉXICO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26 QUE FORMA PARTE DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE HACIENDA.

**A Favor: 19 En Contra: 3 Abstención: 0**

| Nombre                             | Grupo Parlamentario | Posición  |
|------------------------------------|---------------------|-----------|
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ         | PES                 | --        |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE       | MORENA              | A FAVOR   |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO            | PRI                 | A FAVOR   |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL          | PES                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD       | MORENA              | A FAVOR   |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI                | MORENA              | --        |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA         | PAN                 | --        |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR           | PAN                 | --        |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA  | MORENA              | --        |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE              | PT                  | --        |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA     | PRD                 | --        |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE   | MORENA              | A FAVOR   |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE    | MORENA              | --        |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE             | SIN PARTIDO         | --        |
| CRUZ CRUZ MARIA CRISTINA           | MORENA              | --        |
| DÖRING CASAR FEDERICO              | PAN                 | --        |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA          | MORENA              | A FAVOR   |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO        | MORENA              | A FAVOR   |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO       | PAN                 | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO        | PAN                 | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE                | PRD                 | --        |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR                | SIN PARTIDO         | --        |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH     | PRI                 | --        |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.     | MORENA              | --        |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH    | PT                  | A FAVOR   |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.        | PRI                 | --        |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS             | MORENA              | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA       | MORENA              | A FAVOR   |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO         | --        |

| Nombre                                     | Grupo Parlamentario | Posición  |
|--|---------------------|-----------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                     | PRD                 | --        |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL               | MORENA              | --        |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN              | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS   | SIN PARTIDO         | --        |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                   | MORENA              | --        |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO               | PAN                 | --        |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | --        |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN                     | MORENA              | --        |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO                      | MORENA              | A FAVOR   |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA              | A FAVOR   |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA                | MORENA              | --        |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | MORENA              | A FAVOR   |
| PARRA ALVAREZ EVELYN                       | INDEPENDIENTE       | --        |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES                 | MORENA              | A FAVOR   |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO                      | MORENA              | --        |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD                 | --        |
| RAMOS ARREOLA TERESA                       | SIN PARTIDO         | A FAVOR   |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA         | PAN                 | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS           | MORENA              | --        |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA         | PVEM                | --        |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA              | A FAVOR   |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR                      | MORENA              | --        |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO                        | MORENA              | A FAVOR   |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL              | PRI                 | --        |
| SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA                | PAN                 | --        |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO                  | MORENA              | --        |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN                 | --        |
| SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO                    | MORENA              | --        |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA                | PT                  | A FAVOR   |
| SOTO MALDONADO PAULA                       | MORENA              | --        |
| TRIANA TENA JORGE                          | PAN                 | --        |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER             | MORENA              | --        |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL                | MORENA              | --        |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA              | A FAVOR   |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA              | --        |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN   | PAN                 | --        |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA              | --        |

Diputada, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Agotados los asuntos en cartera, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura.

El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura declara el día de hoy, 30 de agosto de 2021, concluidos los trabajos correspondientes al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura.

Pueden sentarse.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión de clausura de la I Legislatura que tendrá verificativo al terminar la presente sesión.

Se ruega a todos permanecer en sus curules.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

**(00:35) Horas.**

